



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANCORA



**PLAN DE PREVENCION Y
REDUCCION DEL RIESGO DE
DESASTRES ANTE PELIGROS DE
ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO
DE MANCORA, PROVINCIA DE
TARALA, DEPARTAMENTO DE
PIURA**





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA 2024 - 2030

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MÁNCORA



Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo 17)

PRESIDENTE: SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MÁNCORA



INTEGRANTES:

✓ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL



✓ GERENTE MUNICIPAL

✓ JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

✓ JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI

✓ JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA



✓ JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

✓ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y CONTROL URBANO

✓ JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN ECONÓMICA



✓ JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

✓ JEFE DE SERENAZGO

✓ JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO





✓ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mancora, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 113-04-2023/MDM-ALC



**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL DISTRITO DE MANCORA
(RA N. ° 239-2023-MDM/ALC)**

  Equipo Técnico Para La Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Mancora	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y OPI, quien lo preside.
	Responsable de la Oficina y Gestión del Riesgo de Desastres
	División de Infraestructura y Desarrollo Urbano
	División de Servicios Comunes y Gestión Ambiental
	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos



SOPORTE TÉCNICO EXTERNO:

Especialista en GRD	Wilmer Eduardo Campos Bobadilla
----------------------------	---------------------------------



ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



Presentación



El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de origen natural del Distrito de Mancora periodo 2024-2030, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.



El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.



El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Mancora, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito de Mancora, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.



Asimismo, este documento ha sido formulado teniendo en cuenta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del 2022 al 2030, teniendo en cuenta los Objetivos Prioritarios, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas que se mencionan en estos instrumentos.



Contenido





MANCORA

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES 10

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO 10

1.1.1 MARCO INTERNACIONAL 10

1.1.2 MARCO NACIONAL 10

1.1.3 MARCO LOCAL 12

1.2 METODOLOGÍA 12

1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE MANCORA 16

1.3.1 Creación 16

1.3.2 Ubicación Geográfica 16

1.3.2 Vías de Acceso 18

1.3.2.1 Infraestructura Vial 18

1.3.3 Aspecto social 20

1.3.3.1 Población 20

1.3.3.1 Densidad poblacional 22

1.3.3.2 Viviendas 23

1.3.3.3 Educación 24

1.3.3.4 Salud 27

1.3.3.5 Actores sociales 29

1.4 ASPECTO ECONÓMICO 29

1.4.1 Población económicamente activa 29

1.4.2 Servicios básicos 30

1.5 ASPECTO FÍSICO 32

1.5.1 Clima 32

ANEXO N°13: REGISTRO DE TEMPERATURAS Y PRECIPITACIONES EN EL DISTRITO DE MANCORA 33

1.5.2 Zona Marina Costera 33

1.5.2 Hidrografía 35

1.5.2 Geología 37

1.5.2.1 Geología Local 37

1.5.2.5 Zonas turísticas 40

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD 41

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 41

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres 43

2.1.1.1 Roles y funciones institucionales 44

2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial 47

2.1.2 Capacidad Operativa Institucional 48

2.1.2.1 Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos 48

2.1.2.2 Análisis de los Recursos Financieros 49

2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO 58

2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito 58

2.2.2 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Mancora para el Periodo 2019 al 2023 60

2.2.2.1 Emergencias Registradas en el Distrito de Mancora desde el año 2019 a octubre del 2023 60

2.2.2.2 Damnificados y Afectados por Emergencias Registradas en el Distrito de Mancora 2019 - 2023 61

2.2.3 PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS 62

2.2.3.1 Lluvias intensas 62

2.2.3.2 Inundaciones 69

2.2.3.3 Oleajes Anómalos 70

2.2.4 PELIGROS GENERADOS POR GEODINÁMICA INTERNA 74

2.2.4.1 Sismos 74

2.2.4.2 Tsunamis 82

2.2.5 IDENTIFICACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS 85

2.2.5.1 Identificación de Sectores Críticos por Inundación Pluvial 85

2.2.6 DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y ELEMENTOS EXPUESTOS 87

2.2.6.1 Peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográficos 87



2.2.6.2	Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.....	89
2.2.6.3	Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa.....	92

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....95

3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	95
3.2.	ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050 Y EL PLANAGERD 2022 AL 2030.....	95
3.2.1.	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050.....	95
3.2.2.	PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 AL 2030.....	97
3.3.	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....	97
3.3.1.	LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS, ACCIONES OPERATIVAS DEL PLANAGERD QUE SERÁN CONSIDERADAS PARA EL PPRRD DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....	97
3.3.2.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....	100
3.4.	PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES.....	107
3.4.1.	PROPUESTAS ESTRUCTURALES POR CADA PUNTO CRÍTICO POR INUNDACIONES IDENTIFICADO EN EL DISTRITO DE MÁNCORA.....	107

CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PPRRD DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....108

4.1	FINANCIAMIENTO.....	108
-----	---------------------	-----

CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....112

ANEXOS.....	117
1. CENTROS POBLADOS, POBLACIÓN CENSADA Y VIVIENDAS PARTICULARES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA.....	118
2. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO.....	119
3. FICHAS DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR LUVIAS INTENSAS.....	122
4. RECURSO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA.....	141
5. GALERÍA DE IMÁGENES.....	147

Índice de Cuadros

CUADRO N° 01: EQUIPO TÉCNICO DEL PPRRD ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....	15
CUADRO N° 02: POBLACIÓN TOTAL DEL DISTRITO DE MÁNCORA, SEGÚN SEXO.....	20
CUADRO N° 03: POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO CENSADA EN EL DISTRITO DE MÁNCORA.....	20
CUADRO N°04: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL EN EL DISTRITO DE MÁNCORA 2017.....	21
CUADRO N°05: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAREDES: VIVIENDAS CENSADAS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA.....	23
CUADRO N°06: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA.....	24
CUADRO N°07: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE MÁNCORA, POR CATEGORÍA.....	27
CUADRO N°08: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MÁNCORA AFILIADO A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD.....	29
CUADRO N°09: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....	30
CUADRO N°10: TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MÁNCORA.....	30
CUADRO N°11: TIPO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE MÁNCORA.....	31



MANCORA

CUADRO N°12: SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA ..32

CUADRO N°13: REGISTRO DE TEMPERATURAS Y PRECIPITACIONES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA 33

CUADRO N°14: GEOLOGÍA DEL DISTRITO DE MÁNCORA 38

CUADRO N°15: INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA. 41

CUADRO N°16: INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA 42

CUADRO N°17: ESTADO SITUACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA. 43

CUADRO N°18: FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES – DISTRITO DE MÁNCORA..... 44

CUADRO N°19: RELACIÓN FUNCIONES, Y PROCESOS DE LA LEY N° 29664, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES..... 47

CUADRO N°20: ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA 48

CUADRO N°21: RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS 48

CUADRO N°22: ANÁLISIS DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS Y RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA. 49

CUADRO N°23: EJECUCIÓN DE GASTO CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA 2021 50

CUADRO N°24: ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA - AÑO 2021. 52

CUADRO N°25: METAS EJECUTADAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA - AÑO 2021. 53

CUADRO N°26: ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA - AÑO 2022. 54

CUADRO N°27: METAS EJECUTADAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA - AÑO 2022. 55

CUADRO N°28: ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA - AÑO 2023. 56

CUADRO N°29: METAS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA - AÑO 2023. 57

CUADRO N°30: EMERGENCIAS REGISTRADAS ENTRE LOS AÑOS 2019 A DICIEMBRE 2023 EN EL SINPAD, PARA EL DISTRITO DE MÁNCORA. 60

CUADRO N°31: RESUMEN DE LOS EVENTOS REGISTRADOS PARA EL DISTRITO DE MANCORA LOS AÑOS 2019 AL 2023. 61

CUADRO N°32: RESUMEN DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS DE LOS EVENTOS REGISTRADOS EN EL SINPAD, EN EL DISTRITO DE MÁNCORA, ENTRE LOS AÑOS 2021 - 2023 61

CUADRO N°33: PRECIPITACIONES EN EL MES DE ENERO DEL 2017 64

CUADRO N°34: PRECIPITACIONES EN EL MES DE FEBRERO DEL 2017 65

CUADRO N°35: PRECIPITACIONES EN EL MES DE MARZO DEL 2017 65



MANCORA

CUADRO N°36: ESTACIÓN EL ALTO PARA EL MES DE FEBRERO DEL 2023 65

CUADRO N°37: ESTACIÓN EL ALTO PARA EL MES DE MARZO DEL 2023 66

CUADRO N°38: ESTACIÓN EL ALTO PARA EL MES DE ABRIL DEL 2023 67

CUADRO N°39: DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR EL FEN COSTERO 2023 68

CUADRO N° 40: VIVIENDAS DESTRUIDAS, INHABITABLES Y AFECTADAS POR EL FEN COSTERO 2023 ... 68

CUADRO N°41: AFECTACIÓN EN EL DISTRITO DE MÁNCORA 69

CUADRO N° 42: ESCALA DE AMPLITUDES DE ONDA PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DEL MAR 71

CUADRO N° 43: RESUMEN ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTADO DEL MAR – TALARA 73

CUADRO N°44: SISMO SENTIDO EN EL DISTRITO DE MÁNCORA, AÑO 2021. 75

CUADRO N° 45: ELEMENTOS EXPUESTOS A ZONAS DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN (POBLACIÓN Y VIVIENDA) 87

CUADRO N° 46: ELEMENTOS EXPUESTOS A ZONAS DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN (EE. SS E II.EE) 87

CUADRO N°47: ELEMENTOS EXPUESTOS A SUSCEPTIBILIDAD POR SISMOS (POBLACIÓN Y VIVIENDA) A NIVEL DEL DISTRITO DE MÁNCORA 89

CUADRO N°48: ELEMENTOS EXPUESTOS A SUSCEPTIBILIDAD POR SISMOS (II.EE) A NIVEL DEL DISTRITO DE MÁNCORA 90

CUADRO N°49: ELEMENTOS EXPUESTOS A SUSCEPTIBILIDAD POR SISMOS (EE. SS) A NIVEL DEL DISTRITO DE MÁNCORA 90

CUADRO N° 50: ELEMENTOS EXPUESTOS A ZONAS DE SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTO EN MASA (POBLACIÓN Y VIVIENDA) 92

CUADRO N° 51: ELEMENTOS EXPUESTOS A ZONAS DE SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA (EE. SS E II.EE)..... 92

CUADRO N°52: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 95

CUADRO N°53: OP1, LINEAMIENTOS Y SERVICIOS 96

CUADRO N°54: OP2, LINEAMIENTOS Y SERVICIOS 96

CUADRO N°55: OP3, LINEAMIENTOS Y SERVICIOS 97

CUADRO N°56: OP1, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES OPERATIVAS 97

CUADRO N°57: OP2, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES OPERATIVAS 98

CUADRO N°58: OP3, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES OPERATIVAS 100

CUADRO N°59: OP1, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES, ACCIONES OPERATIVAS MULTISECTORIALES Y ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD DISTRITAL DE MANCORA 2024 – 2030 101

CUADRO N°60: OP2, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES, ACCIONES OPERATIVAS MULTISECTORIALES Y ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD DISTRITAL DE MANCORA 2024 – 2030 103

CUADRO N°61: OP3, LINEAMIENTOS, SERVICIOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES, ACCIONES OPERATIVAS MULTISECTORIALES Y ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD DISTRITAL DE MANCORA 2024 – 2030 106

CUADRO N°62: PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES. 107



MANCORA



CUADRO N°63: ARTICULACIÓN DEL PLANAGERD Y EL PP 0068: PROSPECTIVO Y CORRECTIVO	108
CUADRO N° 64: MATRIZ DE SEGUIMIENTO POR TRIMESTRAL /ANUAL	114
CUADRO N° 65: MATRIZ DE MONITOREO POR SEMESTRAL /ANUAL	115
CUADRO N°66: MATRIZ DE MONITOREO POR SEMESTRAL /ANUAL.....	116



Índice de Gráficos



GRÁFICO N° 01: METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MÁNCORA	13
GRÁFICO N° 02: POBLACIÓN (HOMBRES Y MUJERES) CENSADA EN EL DISTRITO DE MÁNCORA	20
GRÁFICO N° 03: POBLACIÓN CENSADA POR GRUPO ETARIO CENSADA EN EL DISTRITO DE MÁNCORA	21
GRÁFICO N°04: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL EN EL DISTRITO DE MÁNCORA 2017, SEGÚN PORCENTAJE	22
GRÁFICO N°05: GRÁFICO EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD POBLACIONAL DEL PERÚ, SEGÚN CENSOS, 1940 - 2017 (HAB./KM2).....	22



GRÁFICO N°06: CANTIDAD DE VIVIENDAS POR TIPO DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....	23
GRÁFICO N°07: PORCENTAJE DE VIVIENDAS POR TIPO DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....	24
GRÁFICO N°08: GRÁFICO TOTAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA	25
GRÁFICO N°09: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MÁNCORA AFILIADO A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD.....	29



GRÁFICO N°10: CANTIDAD DE VIVIENDAS POR TIPO DE SERVICIO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MÁNCORA	30
GRÁFICO N°11: CANTIDAD DE VIVIENDAS POR TIPO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE MÁNCORA	31

GRÁFICO N°12: CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO DE MÁNCORA	32
GRÁFICO N° 13: ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA.....	46



GRÁFICO N° 14: COTEJO DE EJECUCIÓN DE GASTO (PIM - EJECUCIÓN) CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE MÁNCORA 2021 - 2023.....	51
---	----

GRÁFICO N° 15: CLASIFICACIÓN DE PELIGROS.....	58
---	----

GRÁFICO N°16: PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	59
--	----

GRÁFICO N° 17: GRÁFICO DE PERSONAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA POR EL FEN COSTERO 2023.	68
---	----

GRÁFICO N°18: GRÁFICO DE VIVIENDAS COLAPSADAS, INHABILITADAS Y AFECTADAS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA POR EL NIÑO COSTERO 2023.....	69
--	----


GRÁFICO N° 19: CONDICIONES DEL ESTADO DE MAR – TALARA 1991 - 2018.....	72
--	----

GRÁFICO N°20: CANTIDAD DE SISMOS CON MAGNITUD SUPERIOR A 5.0 ENTRE 1998 Y 2016.	75
--	----

GRÁFICO N°21: ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MÁNCORA.....	94
--	----



Índice de Mapas

	MAPA N° 01: MAPA BASE DEL DISTRITO DE MÁNCORA	17
	MAPA N° 02: MAPA VIAL DEL DISTRITO DE MÁNCORA	19
	MAPA N° 03: MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA	26
	MAPA N° 04: MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE MÁNCORA	28
	MAPA N° 05: MAPA ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA ZONA MARINO COSTERA DEL DISTRITO DE MÁNCORA	34
	MAPA N° 06: MAPA HIDROGRÁFICO DEL DISTRITO DE MÁNCORA	36
	MAPA N° 07: MAPA GEOLÓGICO DEL DISTRITO DE MÁNCORA	39
	MAPA N° 08: MAPA SÍSMICO DE LA REGIÓN NORTE DEL PERÚ (1960 - 2021)	76
	MAPA N° 09: MAPA DE ISOSISTAS DEL SISMO DE SULLANA DEL 30 DE JULIO DE 2021.	77
	MAPA N° 10: MAPA DE UBICACIÓN DEL EPICENTRO.	78
	MAPA N° 11: MAPA DE FALLAS EN LA REGIÓN PIURA Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL EPICENTRO Y RÉPLICAS DEL SISMO DE SULLANA DEL 30 DE JULIO 2021	79
	MAPA N° 12: MAPA DE ISOSISTAS SISMO 24 DE JULIO DE 1912.	80
	MAPA N° 13: MAPA DE ISOSISTAS SISMO 15 DE MARZO DE 2014.	81
	MAPA N° 14: CARTA DE INUNDACIÓN – PLAYA POCITAS	84
	MAPA N° 15: CARTA DE INUNDACIÓN – BALNEARIO MÁNCORA	84
	MAPA N° 16: MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS ANTE INUNDACIONES DEL DISTRITO DE MÁNCORA.	86
	MAPA N° 17: MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE INUNDACIONES.....	88
	MAPA N° 18: MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE SISMOS.	91
	MAPA N° 19: MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE MOVIMIENTOS EN MASA.....	93





MANCORA



Capítulo I: Aspectos Generales

1.1 Marco Legal y Normativo

1.1.1 Marco Internacional



Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Fuente: Elaboración Propia

N°

Descripción

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

1.1.2 Marco Nacional



Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional

17/12/2010

La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.



Ley N° 27972

26/05/2003

Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.



Ley N° 27867

16/11/2002

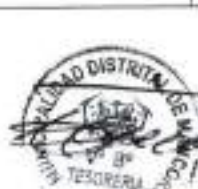
Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.



Ley N° 29158

19/12/2007

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.





MANCORA

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
Decreto Supremo N° 038-2021-PCM	02/03/2021	Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
D.S. N 115-2022-PCM	13/09/2022	Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 - 2030.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 1640-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".

N°	Fecha	Descripción
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"
Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprueba la Guía metodológica para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y aprobar la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

Fuente: Elaboración Propia

Marco Local

N°	Fecha	Descripción
Resolución de Alcaldía N° 113-04-2023-MDM-ALC	10/04/2023	Aprueba la Conformación y constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mancora.
Resolución de Alcaldía N° 239-2023-MDM/ALC	05/09/2023	Aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión del riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Municipalidad Distrital de Mancora

Fuente: Elaboración Propia

1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de Origen Natural del Distrito de Mancora, se realizó en 4 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED.

Fase 1: Preparación del Proceso (Organización, Coordinación y Apoyo técnico)

Fase 2: Diagnóstico (Evaluación del Riesgo de Desastres y Situación Institucional de la GRD)

Fase 3: Formulación del Plan (Objetivos, Estrategia, Programación e Implementación)

Fase 4: Validación del Plan (Socialización, Captación, Aportes, Ajuste de la Validación Final, Variación Final, Validación Técnica, Aprobación Oficial.

Y las últimas 2 fases que quedan para seguimiento y evaluación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Máncora.

Fase 5: Implementación del Plan

Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan

Gráfico N° 01: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Máncora



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos desarrollados para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Máncora:

Acciones Preparatorias

Se elaboró y socializó el cronograma de trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Máncora.

- Se identificó a los actores distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Acciones Durante la Elaboración del Diagnóstico

- Se realizó trabajo de campo para definir los escenarios de riesgos de los peligros de mayor impacto distrital.



- Se desarrollaron reuniones de trabajo con el Equipo Técnico, para definir el estado situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Se facilitó 01 Taller participativo de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres con actores distritales, identificados con el Equipo Técnico.



- Se elaboró y socializó el documento de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Acciones Durante la Fase de Formulación de los Instrumentos Priorizados

- Se facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



- Se realizaron reuniones de trabajo, para identificar las medidas estructurales y no estructurales, que serán propuestas para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.

- Se documentó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Mancora.



- Se socializó los contenidos formulados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Mancora.

- Se realizó la presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Mancora.

- Se presentó la versión final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Mancora, elaborado y validado por los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico de GRD Municipal.



Los principales actores identificados son:

Municipalidad Distrital de Mancora
CENEPRED

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mancora.

- o Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Mancora en los procesos de





estimación, prevención, reducción y reconstrucción para el desarrollo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de origen natural del Distrito de Mancora.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2023-MDM/ALC, de fecha 05 de setiembre del 2023, se conformó, a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en sus procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Mancora, el mismo que estará integrado por un titular y suplente de las siguientes áreas:

Cuadro N° 01: Equipo Técnico del PPRD ante peligros de Origen Natural del Distrito de Mancora

Unidad de Planeamiento Presupuesto y OPI, quien lo preside.
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
División de Infraestructura y Desarrollo Urbano
División de Servicios Comunes y Gestión Ambiental
Subgerencia de Estudios y Proyectos

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 239-2023 -MDM/ALC

Es importante señalar la participación de los funcionarios en la elaboración del PPRD ante Peligros de Origen Natural del Distrito de Mancora, a través de reuniones con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mancora, así como con los técnicos de las Unidades Orgánicas que conforman el Equipo Técnico del PPRD del Distrito de Mancora, y la asistencia Técnica de CENEPRED.

1.3 Características Generales del Distrito de Mancora

1.3.1 Creación

El distrito de Mancora es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Talara, ubicado en el departamento de Piura en el Norte del Perú, creado mediante Ley N° 818 el 14 de noviembre de 1908, en el primer gobierno del presidente Augusto Leguía¹

1.3.2 Ubicación Geográfica

El distrito de Mancora se encuentra ubicado en la costa norte del Perú casi al límite con el departamento de Tumbes, a aproximadamente 187 kilómetros de la ciudad de Piura. Su territorio tiene una extensión de 100.19 km², que representa el 3.59 % de la Provincia de Talara. Sus límites geográficos son los siguientes:

- **Norte** : Distrito de Canos de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar (Departamento de Tumbes)
- **Sur** : Distrito Los Órganos
- **Este** : Distrito de Canos de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar (Departamento de Tumbes y Sullana).
- **Oeste** : Distrito Los Órganos y Océano Pacífico

El distrito de Mancora se ubica geográficamente en las siguientes coordenadas²:

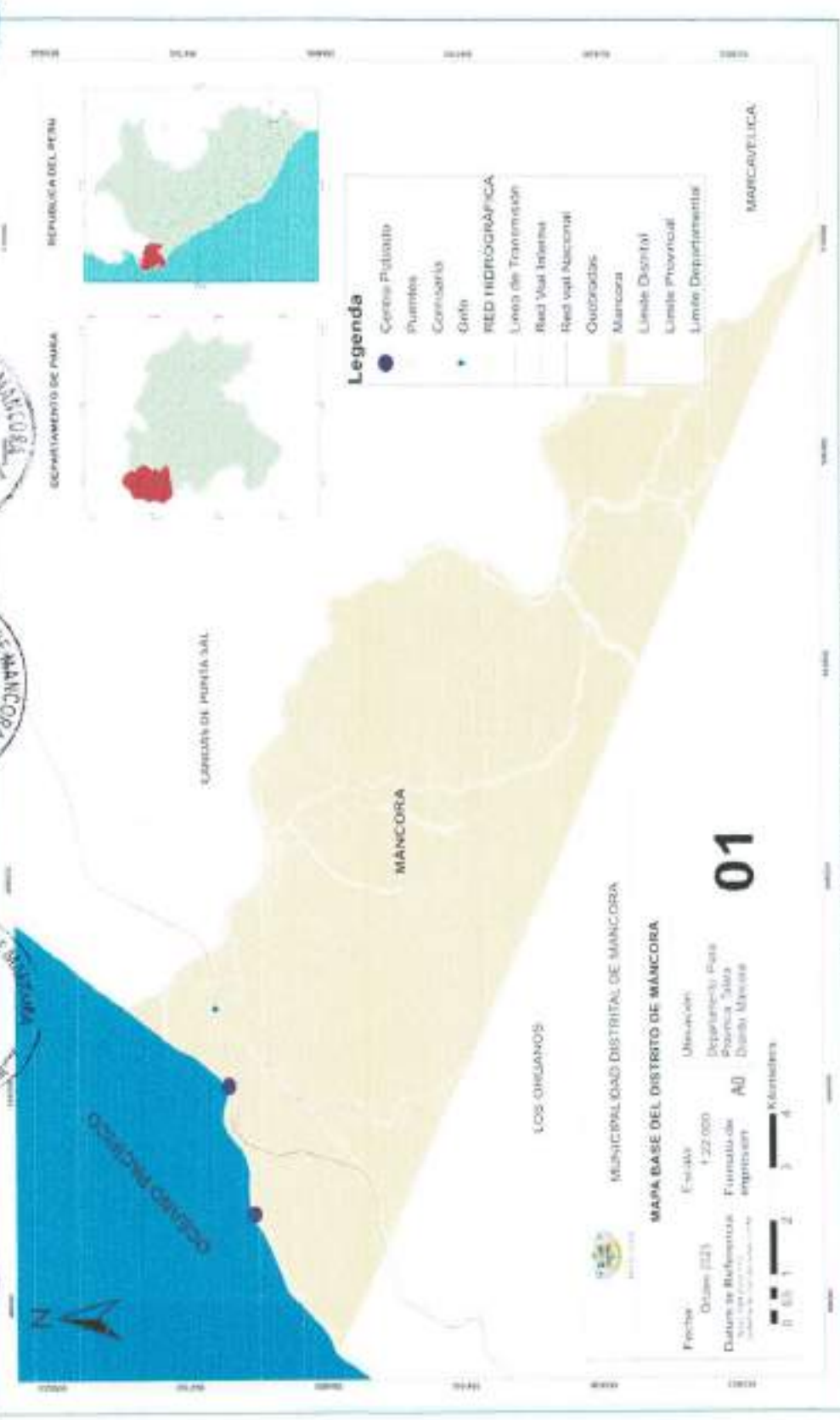
- ✓ **Latitud Sur** : 04°06'18"
- ✓ **Longitud Oeste** : 81°03'03"

La localidad es accesible por carretera a través de la vía Panamericana Norte, con transporte regular de buses y vehículos de turismo. El acceso aéreo se da básicamente por cuatro terminales aéreas el Aeropuerto de Tumbes, Aeropuerto Internacional de Piura, el Aeropuerto Internacional de Talara y el Aeródromo Walter Braedt Segú (código OACI SPWB) en la ciudad de Mancora (3 km de distancia)

- Posee una pista pavimentada de 1,750 metros de largo por 30 metros de ancho, lo cual le otorga el código 3 de referencia para la clasificación de aeródromo.
- Posee una franja de seguridad de 35 metros a ambos lados de la pista.
- Trayectorias de ascenso y descenso de ambas cabeceras (22 y 04) libres de obstáculos, permitiendo que las aeronaves operen sin limitaciones y con mejor performance

¹ <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/00818.pdf>

² Censo y Cuentas de Población y Vivienda del Perú 2017. Instituto Nacional de Estadística - INEI, 2017



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - MINAM - MTC - ZEE Piura - ANA

1.3.2 Vías de Acceso



El distrito de Mancora cuenta con la siguiente red vial nacional

Carretera Ruta PE-1N

Trayecto: I.V. Santa Anita - I.V. Huacho - Chimbote – Ovalo La Marina (PE-10 A) - Ovalo El Milagro - Paiján - Motupe - Reque - Chiclayo - Lambayeque – Puente. Grau - Puente. Sullana División Talara - **Mancora** - Zorritos - Tumbes – Puente Internacional de La Paz (frontera Ecuador).



El distrito de Mancora cuenta con la siguiente red vial nacional

✓ Trocha carrozable Caserío el Angolo B

La que presenta aproximadamente una longitud de 3,170 metros lineales con una superficie afirmada.



✓ Antigua Panamericana Norte

Con una extensión de 5,830 metros lineales aproximadamente de superficie afirmada



1.3.2.1 Infraestructura Vial

Vía Terrestre

La vía que conecta el distrito de Mancora con el resto del Perú es la Ruta N° PI-500, cuya trayectoria es: Emp. PE-1N (Mancora) – Las Pocitas – Vichayitos – Emp. PE-1N³.

Así mismo, pertenece la conexión internacional directa con el país vecino del Ecuador, y en especial con los países que conforman la Comunidad Andina: Ecuador, Colombia y Venezuela.



Vía aérea

El distrito de Mancora se encuentra se encuentra a una distancia de 30 a una hora y medios con respecto a los siguientes aeropuertos, que por ser un distrito de gran atractivo turístico son utilizados para poder llegar al mismo:

- Aeropuerto Internacional Capital FAP Víctor Montes Arias : 56.9 km
- Aeropuerto Capitán FAP Pedro Canga Rodríguez : 96.8 km
- Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico: 131.5 k



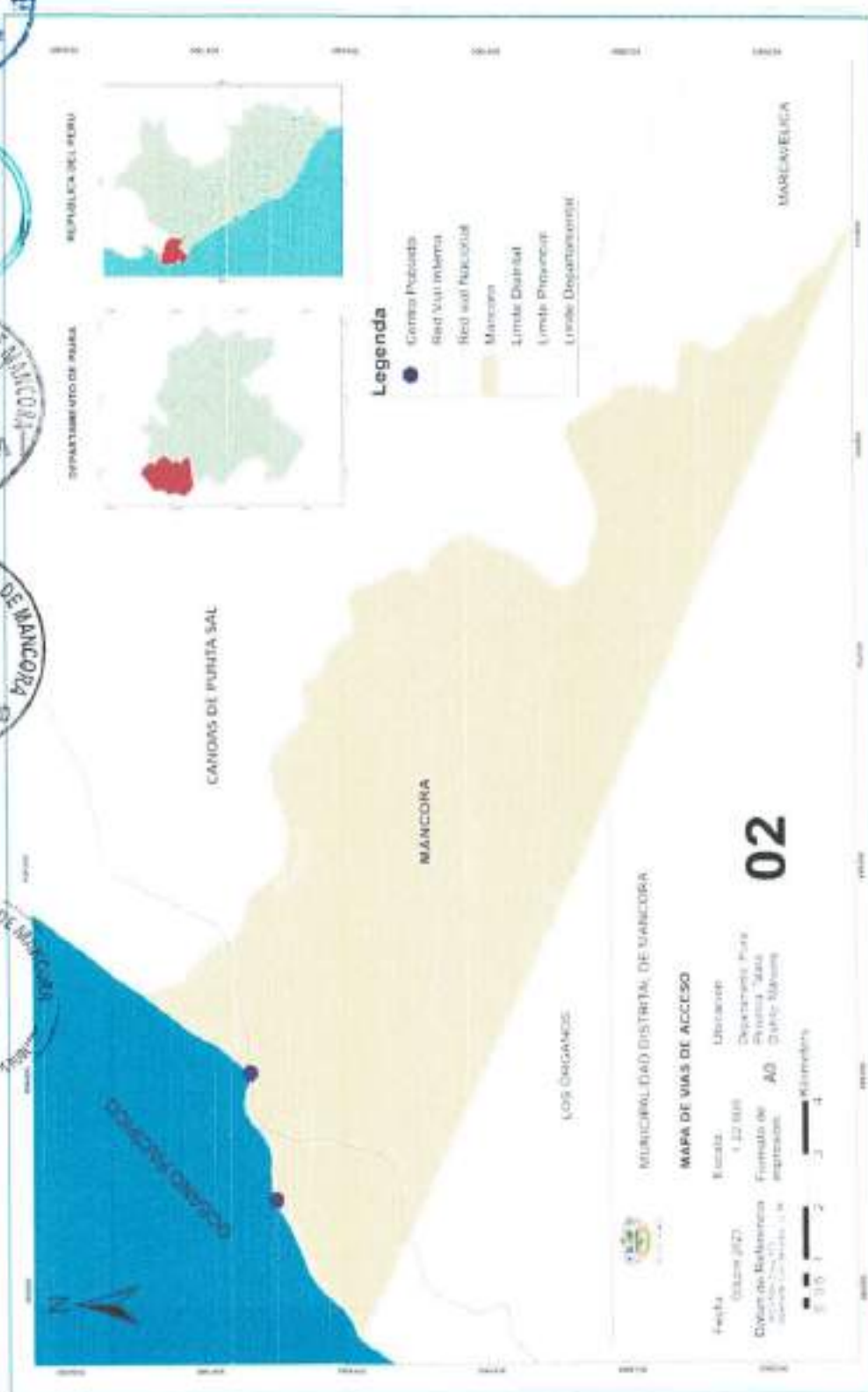
Decreto Supremo N° 011-2016-MTC, que aprueba la actualización del Clasificador de Rutas del SINAC



MANCOORA



Mapa N° 02: Mapa Vial del Distrito de Mancoora



Elaboración: Papija / Fuente: INEJ - MIVAM - MTC - AM



MANCORA

1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población

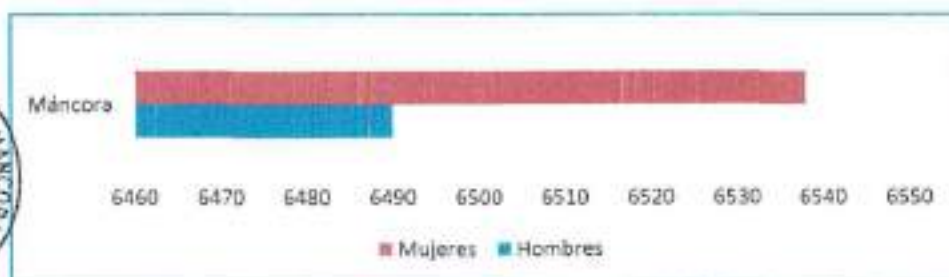
El distrito de Mancora, según el censo Nacional 2017 XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, tiene una población de 13,028 habitantes, de los cuales 6,490 son hombres y 6,538 son mujeres.

Cuadro N° 02: Población Total del Distrito de Mancora, según Sexo

DISTRITO	TOTAL	POBLACIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
DISTRITO MANCORA	13,028	6,490	6,538

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

Gráfico N° 02: Población (Hombres y Mujeres) Censada en el Distrito de Mancora



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

La población del distrito de Mancora se caracteriza por ser una población adulta de acuerdo a la información proporcionado por el INEI 2017, el 34% del total de la población tiene una edad entre los 18 y 59 años

Cuadro N° 03: Población por Grupo Etario Censada en el Distrito de Mancora

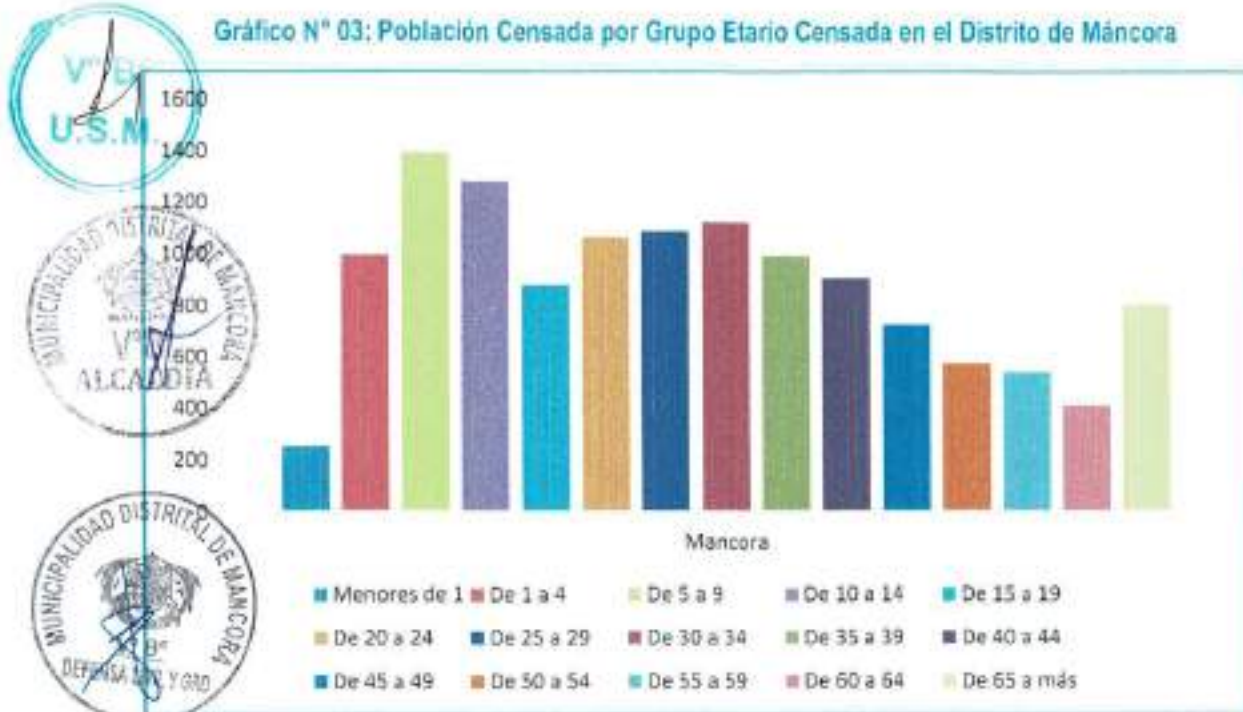
Grupo de Edad	Cantidad de Población
Menores de 1 año	256
De 1 a 4 años	994
De 5 a 9 años	1,393
De 10 a 14 años	1,279
De 15 a 19 años	880
De 20 a 24 años	1,064
De 25 a 29 años	1,086
De 30 a 34 años	1,121
De 35 a 39 años	992
De 40 a 44 años	906
De 45 a 49 años	726
De 50 a 54 años	576
De 55 a 59 años	545



De 60 a 64 años	416
De 65 y más años	803
Total General	13,028

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

Gráfico N° 03: Población Censada por Grupo Etario Censada en el Distrito de Mancora



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

Población Urbana y Rural

Los resultados del Censo 2017, en el departamento de Piura revelan que el 79,8% de la población pertenece al área urbana y el 20,7% corresponde al área rural.

A nivel de provincia, los porcentajes más altos de población urbana se encuentra en Talara (98.5%), por otro lado, Talara tiene solo un 1.5 % de población rural. Mancora en el área rural presenta una población menor con un total de 129 personas, siendo 12,899 los habitantes del área urbana.

Cuadro N°04: Población Censada Urbana y Rural en el distrito de Mancora 2017

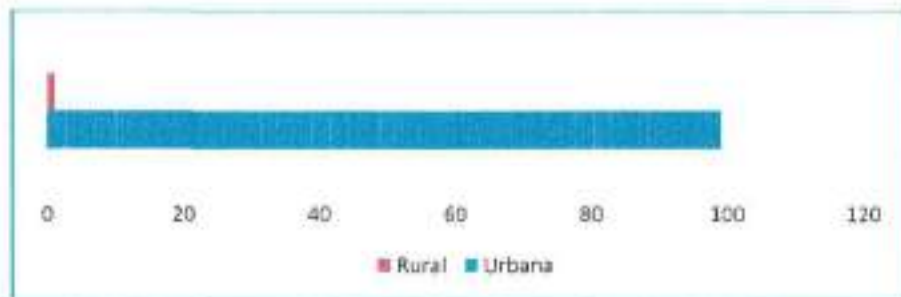
DISTRITO	2017		
	TOTAL	URBANA	RURAL
Mancora	13,028	12,899	129
		99.01	0.99

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017



GOBIERNO REGIONAL DE MANCORA

N°04: Población Censada Urbana y Rural en el distrito de Máncora 2017, según porcentaje



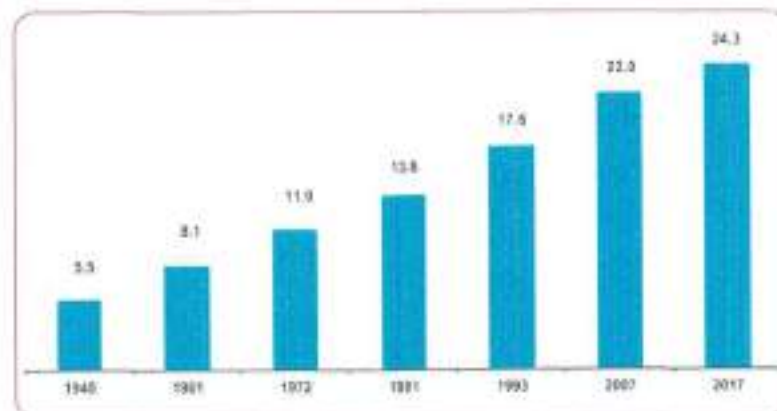
Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, manifiesta que la densidad poblacional del Perú para el año 2017, es 24,3 Hab./Km². Al evaluar el comportamiento de este indicador, tomando como referencia la información censal de 1940, se observa que en los últimos 77 años se ha incrementado en 4,4 veces, pasando de 5,5 Hab./Km² a 24,3 Hab./Km² en el año 2017, en 1961 el número de personas por kilómetro cuadrado fue de 8,1, en 1972 alcanzó 11,0, en 1981 subió a 13,8, en 1993 a 17,6 y en 2007 se eleva a 22,0 habitantes por Km²Viviendas.

Gráfico N°05: Gráfico Evolución de la Densidad Poblacional del Perú, Según Censos, 1940 – 2017 (Hab./Km²)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

El Distrito de Máncora tiene 100.19 km² de extensión territorial, según último censo del INEI se cuenta con 13,028 habitantes, lo que representa que la densidad poblacional es de 109,31 hab/Km.



MANCORA

3.2 Viviendas



De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 – INEI, el distrito de Mancora cuenta con un total de 3,498 viviendas el porcentaje más significativo es del 62% con 2,184 viviendas que son de material predominante ladrillo o bloque de cemento, seguido de un 24% que corresponde a 840 viviendas con paredes exteriores de material quincha (caña con barro)

Cuadro N°05: Material de Construcción de Paredes: Viviendas Censadas en el Distrito de Mancora

DISTRITO	Ladrillo o bloque de cemento	Triplay / calamina / estera	Quincha (caña con barro)	Adobe	Piedra o sillar con cal o cemento	Madera (poma, tornillo, etc.)	Piedra con barro	Tapia	TOTAL
Mancora	2,184	163	840	87	20	177	14	13	3,498
Porcentaje	62	5	24	3	1	5	0	0	100

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI – 2017

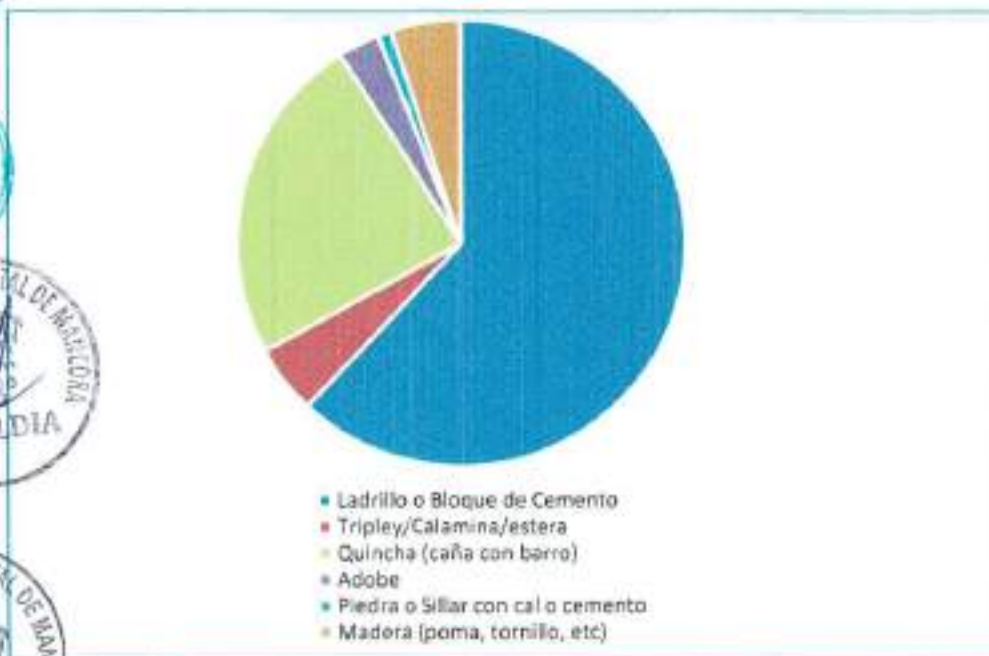
Gráfico N°06: Cantidad de Viviendas por Tipo de Material de Paredes exteriores del Distrito de Mancora



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI – 2017



Gráfico N°07: Porcentaje de Viviendas por Tipo de Material de Paredes exteriores del Distrito de Máncora



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

1.3.3.3 Educación

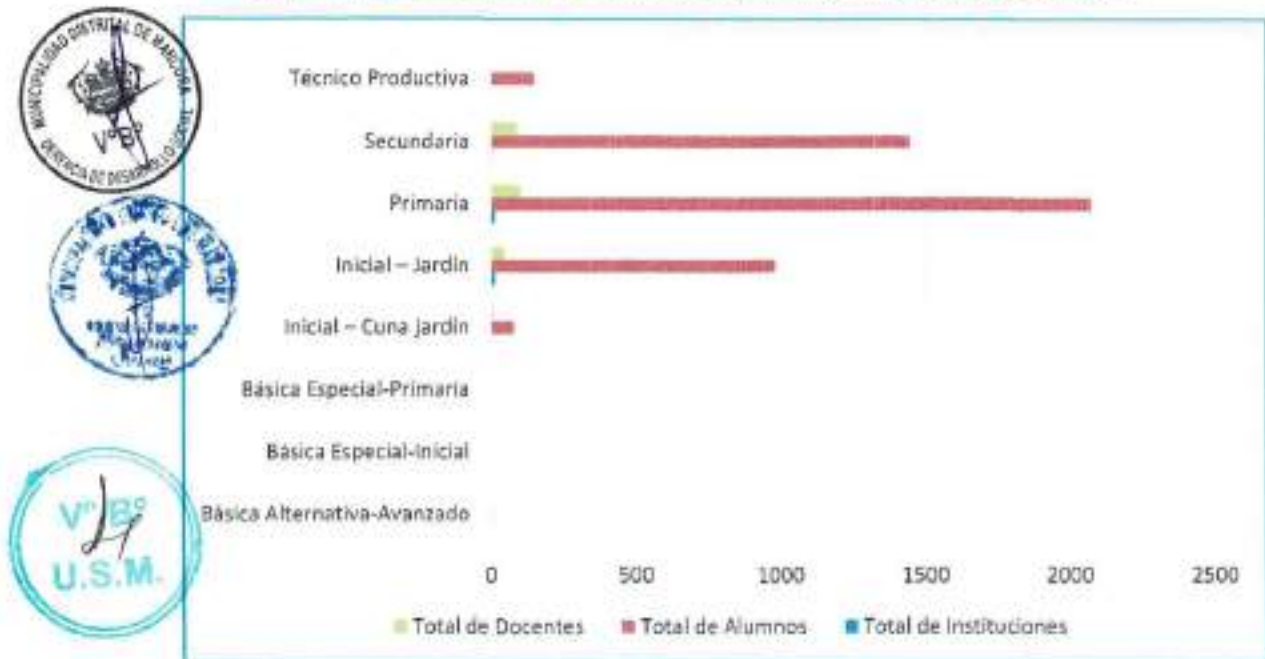
La Distrito de Máncora tiene un total de 42 establecimientos educativos, los cuales brindan educación en todas las modalidades, donde 15 son de nivel Inicial – Jardín, 14 de Primaria y 6 de Secundaria.

Cuadro N°06: Establecimientos Educativos en el Distrito de Máncora

NIVEL / MODALIDAD	TOTAL, INSTITUCIONES	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES
Básica Alternativa-Avanzado	1	6	1
Básica Especial-Inicial	1	1	1
Básica Especial-Primaria	1	0	0
Inicial – Cuna jardín	2	81	7
Inicial – Jardín	15	984	49
Primaria	14	2073	103
Secundaria	6	1447	92
Técnico Productiva	2	149	4
TOTAL, GENERAL	42	4741	257

Fuente: Censo Educativo 2022 – MINEDU

Gráfico N°08: Gráfico Total de instituciones Educativas en el Distrito de Mancora



Fuente: Censo Educativo 2022 – MNEDU

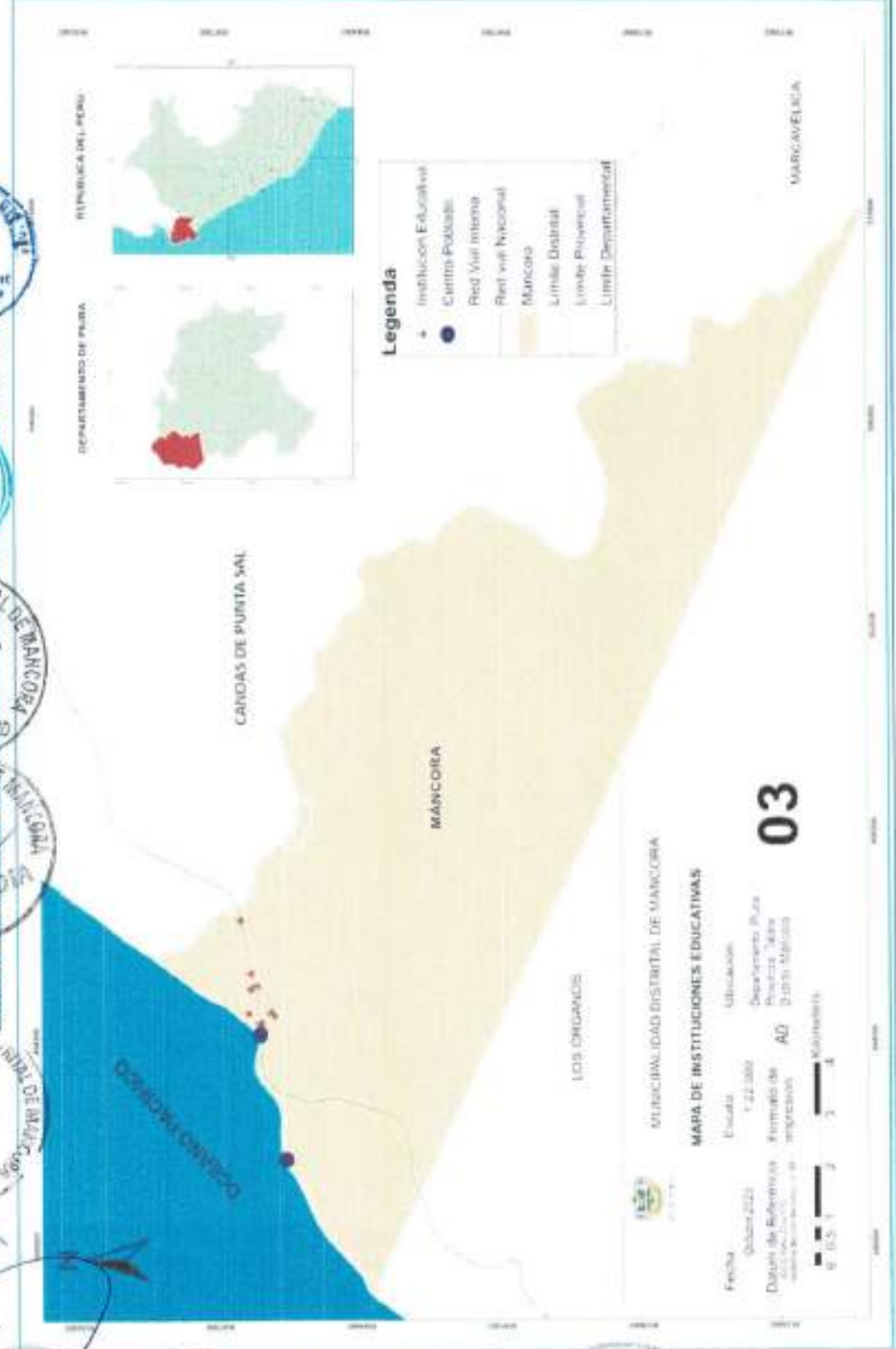




MANCORA



Mapa N° 03: Mapa de Instituciones Educativas en el Distrito de Mancora



Fuente: Elaboración Propia / Censo Educativo 2022 - INNECUM Signat



1.3.3.4 Salud

Para el año 2023, respecto a la infraestructura de Salud, el Distrito de Mancora, cuenta con 6 Establecimientos de Salud: 01 de Categoría I – 3, 01 de Categoría I – 4 y 04 Establecimientos que no presentan categoría.

Cuadro N°07: Establecimientos de Salud en el Distrito de Mancora, por categoría

Distrito	Establecimientos de Salud por Categoría					Total
	I-1	I-2	I-3	I-4	Sin Categoría	
Mancora	-	-	1	1	4	6

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de IPRESS – RENIPRESS, MNSA, 2023





MANCORA
OFICINA DE
COORDINACIÓN

MANCORA
SECRETARÍA DE
TESORERÍA

MANCORA
SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
URBANA Y CARRETERA



MANCORA
DEFENSA CIVIL

MANCORA
ALCALDÍA

MANCORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO

MANCORA
SECRETARÍA DE
CULTURA

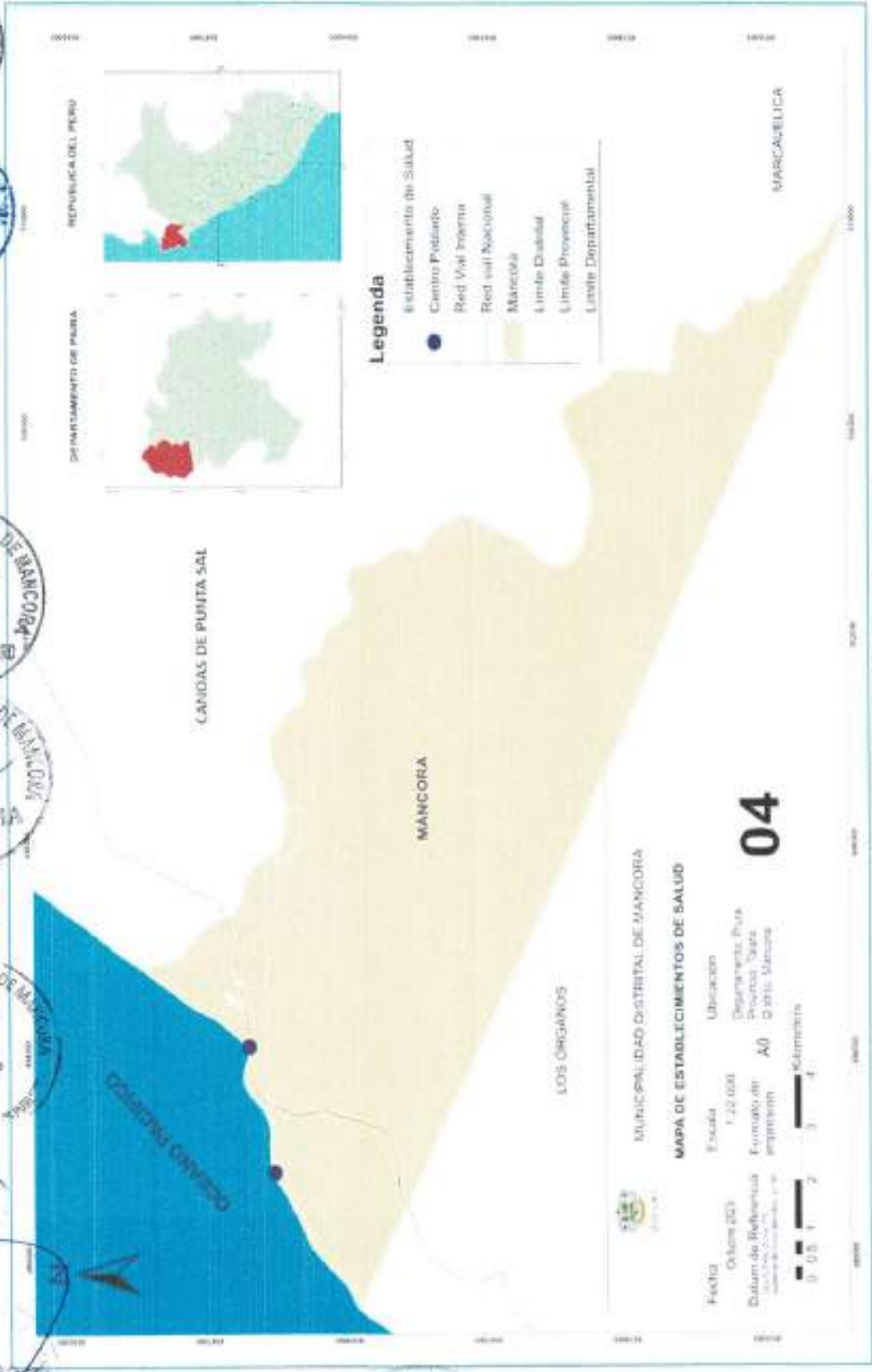
MANCORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

MANCORA
SECRETARÍA DE
DEPORTE Y RECREACIÓN

MANCORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO

MANCORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO

Mapa N° 04: Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Mancora



Fuente: Elaboración Propia / Ministerio de Salud / Sigi



Con respecto a la población afiliada a los seguros de Salud en el Distrito de Mancora, según el Censo 2017 del INEI, había un total de 9,828 personas se encuentran afiliadas a un seguro, estando un total de 4,602 personas en el SIS y 1,551 en ESSALUD.

Cuadro N°08: Población del Distrito de Mancora Afiliado a Algún Tipo de Seguro de Salud.

DISTRITO	Afiliado a algún tipo de seguro de salud						TOTAL
	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro	Ninguno	
MANCORA	4,602	1,551	99	194	106	3,335	9,828

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

Gráfico N°09: Población del Distrito de Mancora Afiliado a Algún Tipo de Seguro de Salud



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

1.3.3.5 Actores sociales

En el Distrito de Mancora, existen organizaciones sociales a nivel de toda la jurisdicción de la Provincia y a niveles distritales que actúan como actores ante la problemática social existente, como son por ejemplo los comités de vaso de leche, comedores populares, comités de vigilancia, organismos no gubernamentales, sectores descentralizados y salud.

1.4 Aspecto económico

En el Perú se considera que la población de 14 años y más se encuentra apta, en cuanto a edad, para participar en el mercado de trabajo lo cual significa que todas las personas de 14 y más años conforman la Población en Edad de Trabajar (PET). La población en edad de trabajar se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA), y en Población Económicamente No Activa (NO PEA); la Población Económicamente Activa (PEA), representa a la proporción de la Población en Edad de trabajar (PET) que en la semana del censo se encontraban trabajando (ocupados), o buscando activamente trabajo (desocupados).

1.4.1 Población económicamente activa

En el cuadro N° 09 se aprecia las cifras absolutas de la población



económicamente activa; las cifras de la población económicamente activa ocupada y las tasas de actividad en el distrito de Mancora en relación con los valores de la provincia de Talara.

Cuadro N°09: Población Económicamente Activa (PEA) del Distrito de Mancora

Distrito/Provincia	Población Económicamente Activa	Tasa de Actividad	PEA Ocupada	%
Mancora	4,341	56,3	4,199	96,7
Talara	46,031	48,9	42,433	92,2

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

1.4.2 Servicios básicos

Agua y Alcantarillado

En el Distrito de Mancora, el abastecimiento del servicio de agua a nivel de las viviendas es principalmente por red pública domiciliaria, de un total de 3,498 viviendas, el 78 % de las viviendas tienen abastecimiento de agua de la red pública (2,719 viviendas), mientras que el 8 % de viviendas tienen el abastecimiento de agua a través de red pública fuera de la vivienda (271 viviendas), un 8 % se abastece por Camión - Cisterna u otro similar (276 viviendas).

Cuadro N°10: Tipo de Abastecimiento de Agua en el Distrito de Mancora

Tipo de Abastecimiento de agua	Cantidad	Porcentaje
Red Pública dentro de la Vivienda	2,719	78
Red Pública fuera de la Vivienda, pero dentro de la edificación	271	8
Pilón o puleta de uso público	97	3
Camión - Cisterna u otro similar	276	8
Pozo (agua subterráneo)	9	0
Manantial o puquio	1	0
Río, ecequia, lago, laguna	2	0
Otro	58	1
Vecino	65	2

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

Gráfico N°10: Cantidad de viviendas por tipo de Servicio de Agua en el Distrito de Mancora



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

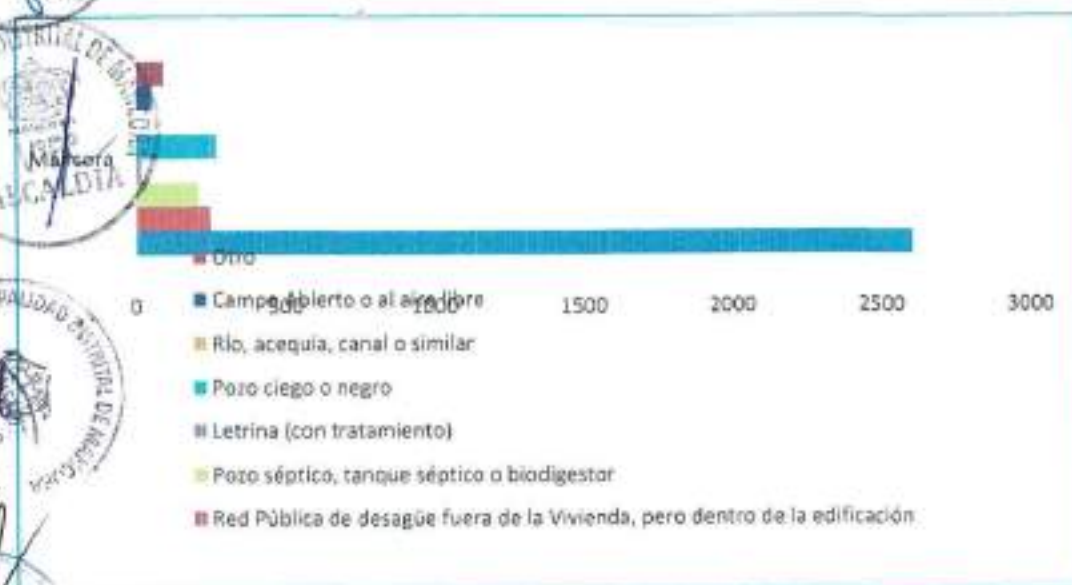
Respecto al servicio de alcantarillado, en el distrito de Mancora se han registrado 2,606 viviendas con un porcentaje del 74%, que cuentan con servicio higiénico a través de la red pública, mientras que el otro 26% de viviendas utilizan otro tipo de servicios higiénicos a través de pozo séptico, pozos negros o letrinas, y otras viviendas no tienen ningún tipo de servicio higiénico por lo que realizan sus necesidades fisiológicas en ríos, acequias o canales y a campo abierto o al aire libre.

Cuadro N°11: Tipo de Servicio de Alcantarillado en el Distrito de Mancora

Tipo de Servicio de Alcantarillado	Cantidad	Porcentaje
Red Pública de desagüe dentro de la Vivienda	2,606	74
Red Pública de desagüe fuera de la Vivienda, pero dentro de la edificación	250	7
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	208	6
Letrina (con tratamiento)	18	0
Pozo ciego o negro	268	8
Río, acequia, canal o similar	1	0
Campo Abierto o al aire libre	54	2
Otro	93	3

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

Gráfico N°11: Cantidad de viviendas por tipo de Servicio de Alcantarillado en el Distrito de Mancora



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017

● Servicio Eléctrico

En el distrito de Mancora se han registrado 3,073 viviendas con un porcentaje del 88%, que cuentan con alumbrado eléctrico por red pública, mientras que el otro 12% de viviendas no cuenta con este servicio y se abastece de otros tipos de fuentes.



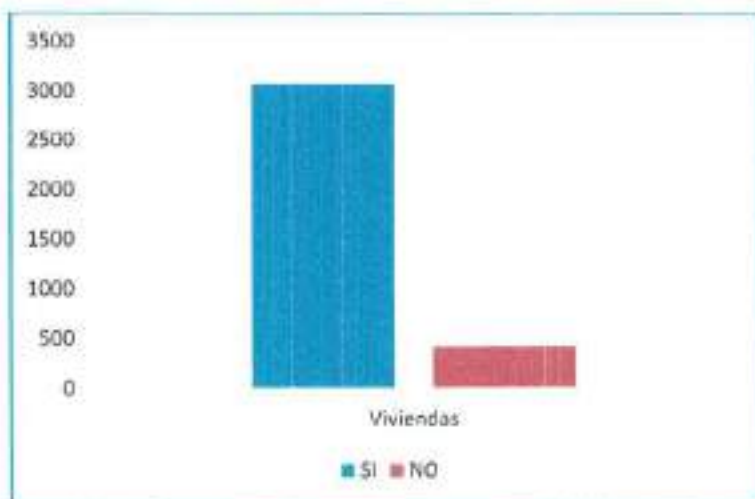
MANCORA

Cuadro N°12: Servicio de Energía Eléctrica en las Viviendas en el Distrito de Mancora

Cuenta con Alumbrado Eléctrico por Red Pública	Cantidad	Porcentaje
SI	3.073	88
NO	425	12

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017.

Gráfico N°12: Cantidad de viviendas que cuentan con Energía Eléctrica en el Distrito de Mancora



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI - 2017.

Aspecto Físico

1.5.1 Clima

Mancora posee un clima seco tropical o de sabana tropical con un promedio de 26 °C. Los meses más calurosos, que son de diciembre a mayo, se caracterizan por lluvias ligeras en las noches y una temperatura que puede llegar fácilmente a los 35 °C. Con ocurrencia del fenómeno del Niño, puede llegar hasta 40 °C. En el resto de año, la temperatura de día rara vez baja de los 25 o 26 °C aunque en los inviernos; de junio a septiembre, las noches son frescas, ventosas y la temperatura mínima no baja de 19 °C. La primavera (octubre y noviembre) y el otoño (mayo y junio) mantiene temperaturas que oscilan entre 28 °C - 30 °C de máximas y 20 °C de mínimas respectivamente.

La temperatura del mar en Piura y Tumbes es variante, oscila entre 26 °C y 24 °C durante los meses de verano (de noviembre a mayo) y el resto del año entre los 20 °C y 23 °C; cosa que lo diferencia del resto de playas peruanas más al sur de estas regiones, puesto que estas raramente suben de los 23 °C, aun en épocas de verano. Esto se debe a la importante influencia de la corriente de Humboldt.



MANCORA

Cuadro N°13: Registro de temperaturas y precipitaciones en el Distrito de Mancora

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	25.1	26.8	28.2	28.1	28.9	29.0	29.1	28.8	28.9	28.3	27.3	26.4
Temperatura min (°C)	12	21.0	22.7	23.3	22.5	23.3	23.4	23.0	22.2	21.1	20.5	20.6
Temperatura max (°C)	39.0	40.7	38.8	38.8	38.9	38.3	38.8	38.6	39.7	38.7	37.5	37.0
Precipitación (mm)	48	51	54	39	15	5	2	1	3	4	8	28
Humedad (%)	72%	76%	75%	73%	69%	69%	68%	68%	68%	68%	66%	66%
Días lluviosos (días)	6	9	8	5	2	1	0	0	0	1	1	3
Horas de sol (horas)	11.3	15.5	17.6	17.5	17.5	17.5	17.5	17.1	17.1	17.2	16.6	14.4

Fuente: Climate Data

1.3.2 Zona Marina Costera

La franja costera de Piura se extiende a lo largo de casi 400 Km (entre los 4°08' 6"38'), donde se asientan importantes ciudades, balnearios turísticos, puertos y calas de pescadores. Frente a las costas de Piura, se encuentran la corriente de aguas frías llamada Corriente Peruana o 'de Humboldt', con la de aguas calientes conocida como Corriente Ecuatorial o 'del Niño'. Esta transición ocasiona que la diversidad biológica frente a Piura sea muy alta, considerada la más importante de todo el mar peruano. En la zona marino costera de Piura habitan especies propias de las 2 corrientes como los pingüinos de Humboldt; y por otro lado tortugas marinas y peces, como los meros, de aguas más tropicales. No solo las corrientes marinas favorecen esta complejidad de formas de vida, sino que tenemos una gran variedad de hábitats como la franja desértica litoral, manglares, estuarios, puntas y acantilados; así como playas y zona submarina de fondos arenosos, rocosos, cantos rodados; formaciones coralinas e islas.

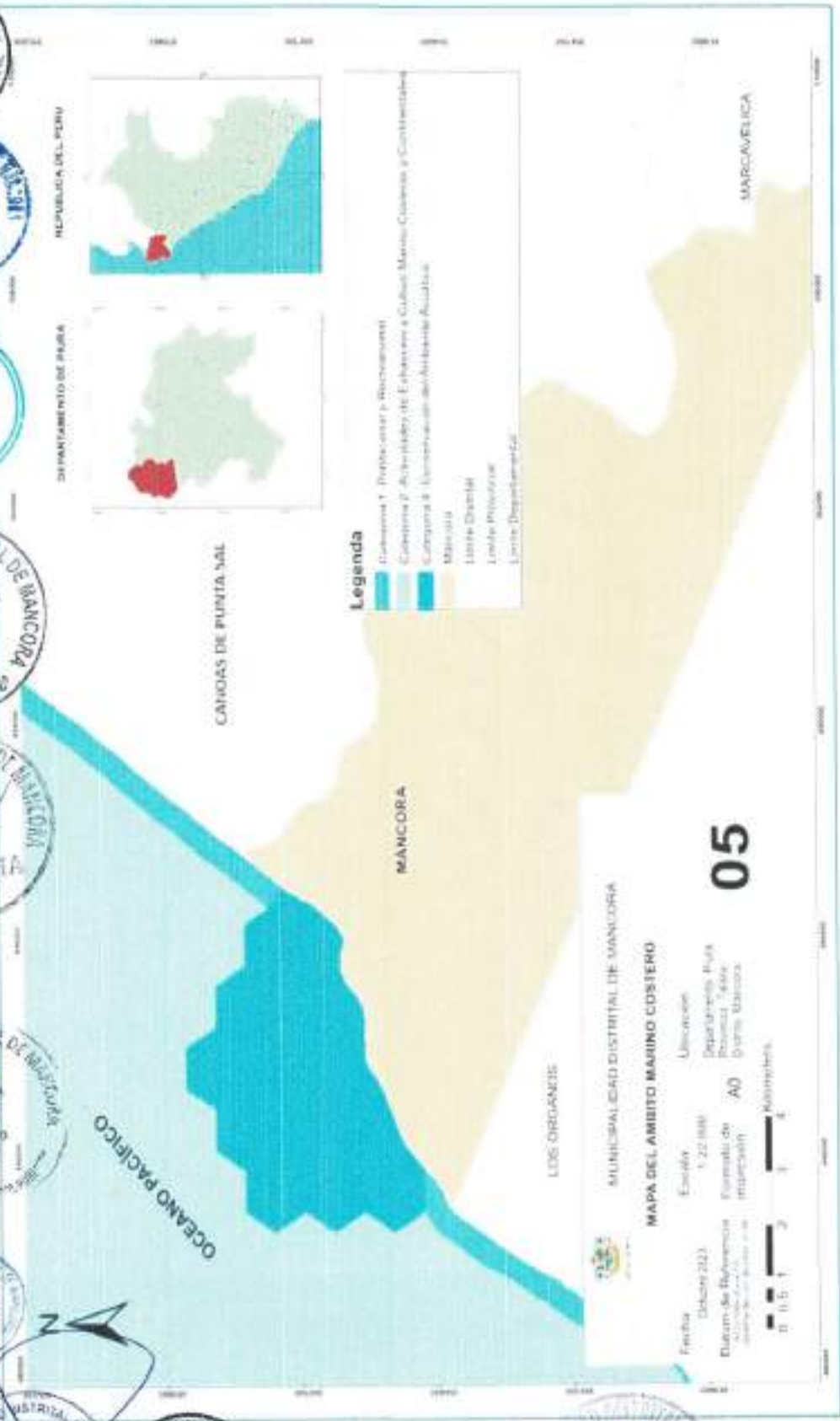
Mancora se caracteriza por sus playas de arenas color entre beige claro y semi-anaranjado, sus aguas cristalinas de color verdi-azul (verano) y turquesa (invierno) (profundamente azules durante las mañanas), tablazos costeros y colinas arenosas, fauna de algarroba, y su sabana tropical o bosque seco ecuatorial colindante a pocos km de la costa.








Mapa N° 05: Mapa Ámbito de Gestión de la Zona Marino Costera del Distrito de Mancora



Fuente: Área de Gestión de la Zona Marino Costera, Gobierno Regional Puno

1.5.3 Hidrografía

El Distrito de Mancora se ubica en la Unidad Hidrográfica 13913, colindando por el Norte con la Unidad Hidrográfica Fernández que constituida por quebradas estacionarias que se activan en épocas de ocurrencia de las máximas precipitaciones (como el fenómeno de "El Niño"), esta cuenca tiene un área de 74 027 km² aproximadamente (Fuente: ANA-DCPRH-20011) y recibe aporte de las quebradas Capilla, Cerro Negro y Serrano. Presenta un ancho de cauce de 1.3 km en el sector Barrancos (Quebrada Fernández) y, finalmente, en la zona de playa se extiende a manera de un delta de 2 km en forma de dendrificación ó anastomosamiento debido a la pérdida de energía de transporte y la influencia del océano

Los flujos predominantes en el sector son la quebrada del Canal y la quebrada de los Pasos, las cuales pertenecen a la vertiente del Pacífico característico de la costa Norte del Perú, estas son quebradas de flujo irregular, con altos caudales en los meses de invierno, que puede durar de enero a mayo, y que en otros meses del año transporta caudales que pueden ser muy reducidos o nulos. Debido a la baja pendiente de estos cauces, es favorable para la formación de llanuras de inundación en su recorrido hacia el Océano Pacífico.

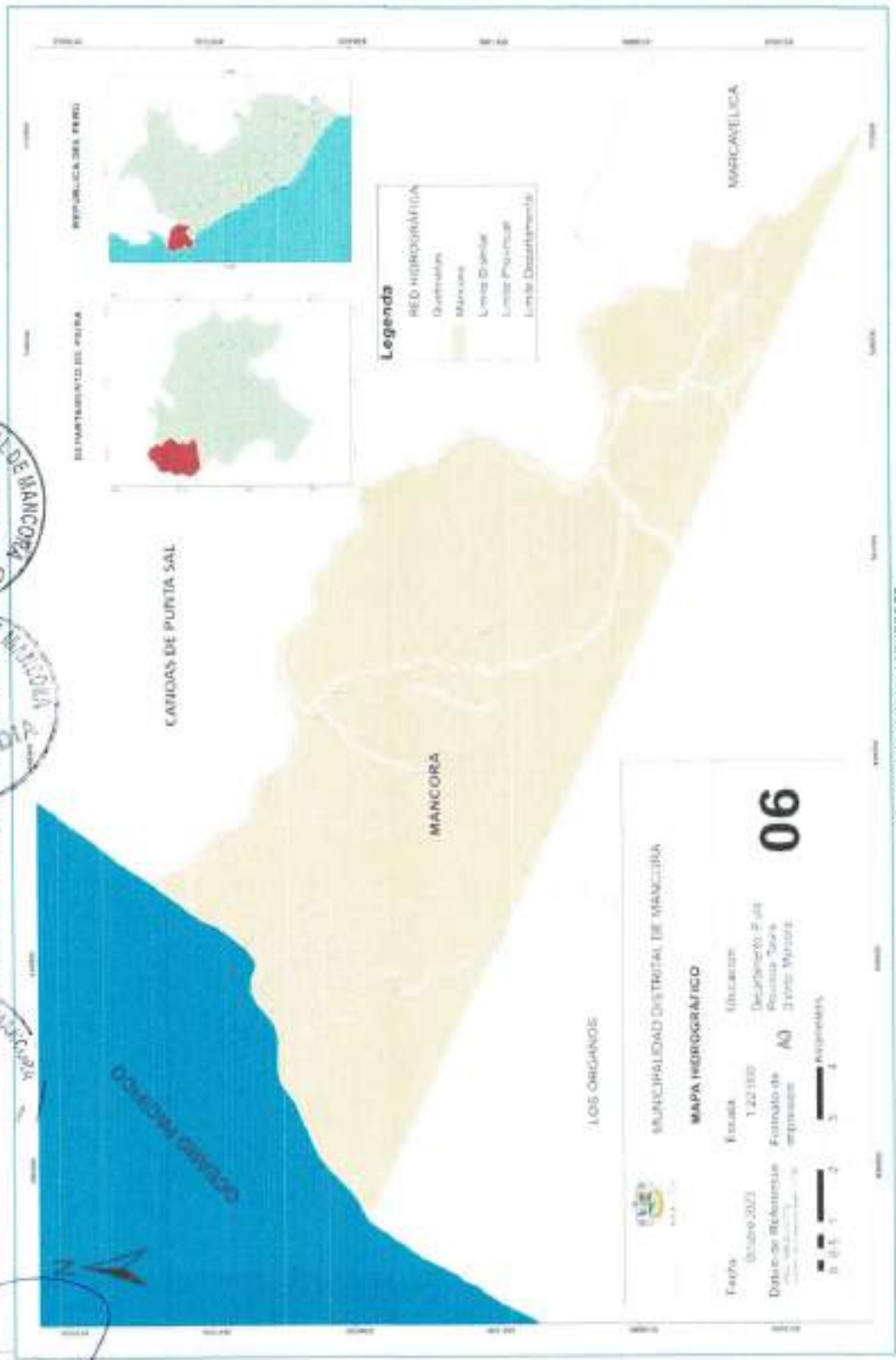
Durante el recorrido de campo con el Equipo Técnico, ambas quebradas se encontraron sin flujo de caudal.

Asimismo, en el distrito de Mancora encontramos una red de cauces secos, notorios por el terreno erosionado que se ha formado que ocasionan sus flujos estacionales. La pendiente de estos cauces en la zona de estudio puede alcanzar laderas pronunciadas, lo cual favorece la erosión del terreno y su rápido flujo hacia los cauces principales.





Mapa N° 06: Mapa Hidrográfico del Distrito de Mancora



Fuente: ANA / INMAI / CENEPRED



MANCORA

1.5.4 Geología



La geología es la ciencia que estudia la Tierra, los materiales que la componen, las estructuras y los procesos que actúan sobre y debajo de la superficie a lo largo de millones de años desde su origen hasta la actualidad. La litología, como parte de la geología, estudia las características físicas de las rocas y depósitos que constituyen una formación geológica, es decir, una unidad litoestratigráficas. Los tipos de rocas han sido originados por procesos internos (tectónica de placas, ascenso de magma, etc.) como también por la erosión, transporte y depositario de rocas preexistentes (proceso de meteorización).



El intemperismo, asociado a los procesos de meteorización, es básicamente un proceso químico, el agua actúa como disolvente, la remoción de los elementos más pequeños del cuerpo de roca deja espacios por ende el agua sigue penetrando y acelerando el proceso de desintegración. La roca se vuelve porosa, después se descompone en fragmentos cada vez más pequeños hasta que, al ser transportada y depositada, se convierte en suelo. Los procesos químicos son complejos y dependen de los diversos minerales que constituyen las rocas lo que determina también su naturaleza y fragilidad. Por ejemplo: la sílice (SiO₂) en forma de cuarzo es estable en climas templados, pero en climas ecuatoriales, las altas temperaturas y las precipitaciones pluviales contribuyen a su descomposición; por ello es importante conocer los tipos de rocas y sus características físicas (Harvey, 1987). Estos procesos de meteorización, modelan tanto la roca, como el suelo, dando como resultado las geoformas que componen el relieve, los factores condicionantes como la litología, pendiente, hidrología, etc; así como, los detonantes: sismos y precipitaciones pluviales ocasionan movimientos en masa (deslizamientos, flujos y caídas de rocas).



Para entender el comportamiento del terreno es necesario conocer los procesos geológicos externos (meteorización, erosión, transporte y sedimentación). Se estudian las rocas y los suelos que provienen de las mismas, analizando las propiedades asociadas al comportamiento mecánico. La geología comprende varias disciplinas tales como la geología regional, histórica y estructural que permiten explicar el cómo, cuándo y qué procesos actuaron en el desplazamiento de las rocas y materiales que constituyen los suelos sobre los que se asienta el Distrito de Mancora.



1.5.4.1 Geología Local

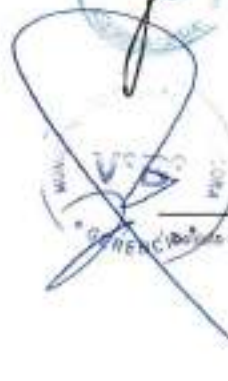
La zona de estudio está dominada por afloramientos de rocas de origen sedimentario-marino de la Formación Mirador, que conforman el basamento y cubiertos por depósitos Cuaternarios



Cuadro N°14: Geología del Distrito de Mancora

SISTEMA	SERIE	UNIDADES LITOESTRATIGRÁFICAS	SIMBOLO	LITOLOGÍA
CENOZOICO	CUATERNARIO	Depósito eólicos	Qh - e	Construidos por arenas de grano medio a fino
		Depósitos aluviales	Qh - al	Conformados por arenas de grano grueso a medio
		Depósitos Marinos	Qh - m	Conformado por arenas medias a gruesas con restos calcareous
		Formación Mirador	Te - ml	Conformada por conglomerados, cuarcitas en matriz arenosa y areniscas de grano grueso
EOCENO		Formación Chira - Verdum	Te - chv	Secuencia de areniscas de grano medio a grueso seguida de conglomerados redondeados y con intercalaciones de lutitas bentónicas

Elaboración: Propia / Fuente: Información Geológica - INGEMMET.



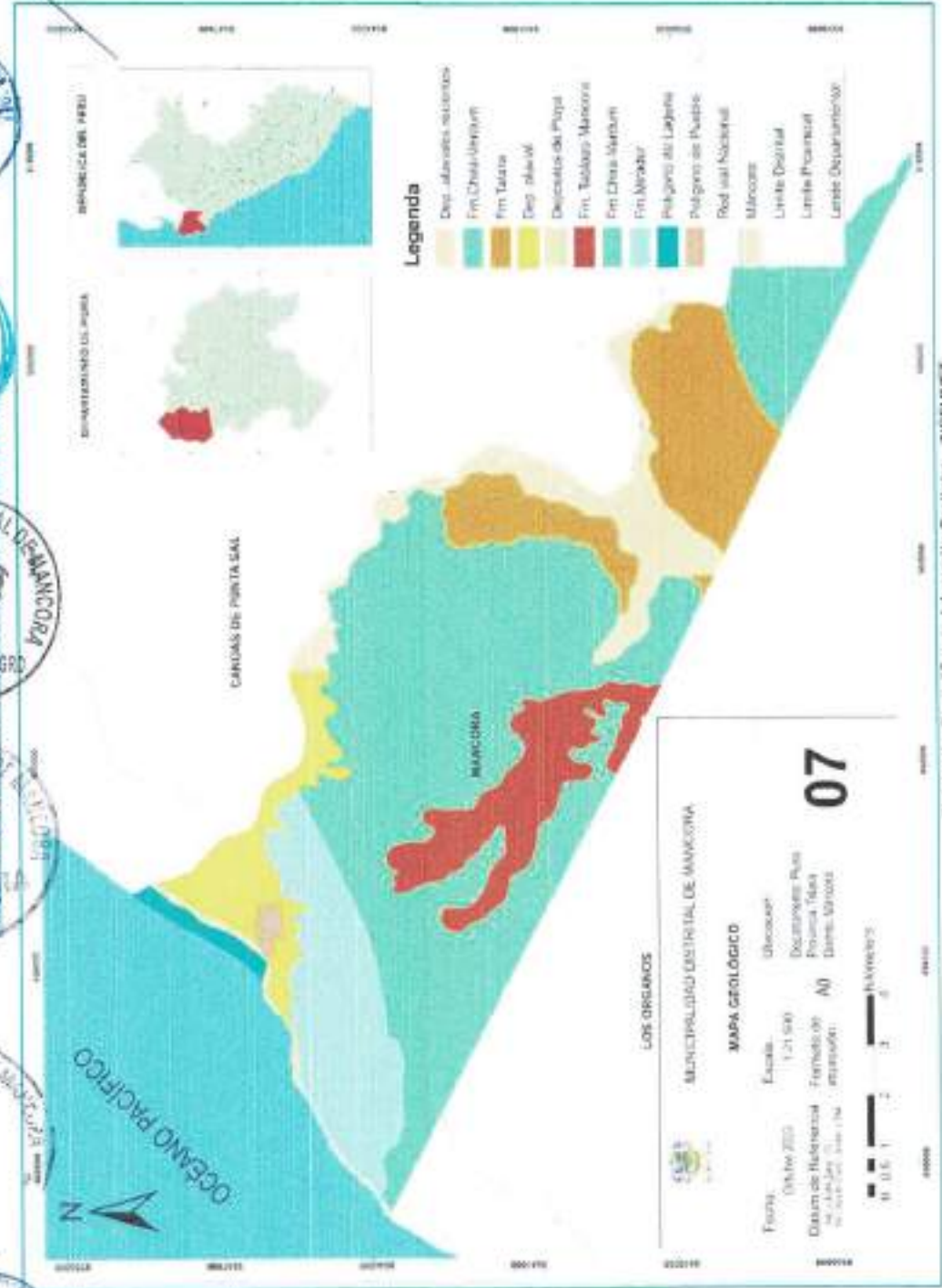
Centro Geológico Mined y Metalúrgico - INGEMMET



MANCORA



Mapa N° 07: Mapa Geológico del Distrito de Mancora



Elaboración: Papea / Fuente: Información Geológica - INCEMMEF

1.5.5 Zonas turísticas



El Distrito de Mancora se sustenta en la presencia de un gran potencial para el turismo, convirtiéndose en un atractivo para el propio habitante y el foráneo, entre los atractivos turísticos que presente tenemos:

Playas



- **Playa de Mancora:** es el más popular de la zona, se caracteriza por ser una playa de gran extensión alrededor de la cual no se registran demasiadas casas, dando un mayor atractivo al balneario. Más información de la Playa de Mancora.



- **Playa Las Pocitas:** que es conocida además como Mancora Chico, que es considerada uno de los balnearios más bellos del territorio peruano. Más información de la Playa Las Pocitas.





MANCORA

Capítulo II: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

2. Análisis Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres

La Municipalidad Distrital de Mancora, conformó la Plataforma Provincial de Defensa Civil del Distrito de Mancora, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2023-MDM/ALC, de fecha 24 de enero de 2023, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencias de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyos para la preparación de respuestas y rehabilitación, la misma que estará integrada por las siguientes instituciones:

Cuadro N°15: Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Mancora.

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mancora
Secretario Técnico	Jefe de Secretaria Técnica de Defensa Civil de Riesgos de Desastres
Jefe de Paz de Única Nominación de Distrito de Mancora	Representante del Ministerio Público – Fiscalía
Representante de la Defensoría del Pueblo	Comisario de la PNP - Mancora
Representante de la Capitania de Puerto – Mancora	Encargado del Centro de Salud Mancora
Representante de ENOSA – Mancora	Representante de EPS GRAU – Mancora
Encargado de la Parroquia "Nuestra Señora del Carmen" – Mancora	Representantes de las Juntas Vecinales debidamente registradas.
Representante de la Comunidad Campesina – Mancora	Representante de las Instituciones Educativas Estatales y Parroquiales

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 038-2023-MDM/ALC

Dentro de la Municipalidad Distrital de Mancora, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la de defensa civil, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de Defensa Civil en la jurisdicción del Distrito de Mancora cuando éstos se requieran

Mediante Resolución de Alcaldía N° 113-04-2023-MDM-ALC, de fecha del 10 de abril del 2023, la Municipalidad Distrital de Mancora, conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), de conformidad con los numerales 4 y 5 del artículo 14 de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, donde el numeral 7 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la citada Ley, precisa que los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia.

Cuadro N°16: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mancora

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mancora
Secretario Técnico	Oficina de Defensa Civil
Gerente Municipal	Jefe de la Unidad de Administración
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y OPI	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Jefe del Departamento de Catastro y Control Urbano
Jefe de la División de Servicios Sociales y Gestión Económica	Jefe de la División de Servicios Comunes y Gestión Ambiental
Jefe de Serenazgo	Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Jefe de la Oficina de Tesorería	

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 113-04-2023-MDM-ALC





1.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

A nivel Distrital así se encuentra la conformación de Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos.

Cuadro N°17: Estado Situacional de la Municipalidad Distrital de Mancora.


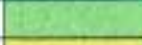


Instrumentos de Gestión	Sin Iniciar	En Preparación	Terminado	En Ejecución	No actualizado	Documento de Constitución (Resolución)
EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO						
Plan de Desarrollo Local Concertado	X					
Plan Urbano Distrital	X					
Plan Estratégico Institucional (PEI)		X				
Plan Operativo Institucional (POI)		X				
Presupuesto Participativo Año Fiscal 2023 o 2024		X				
ROF					X	
MOF					X	
EN GESTIÓN DEL RIESGO						
Plan de Contingencia por Lluvias Intensas			X			En proceso de emisión de RA
Plan de Contingencia ante sismos	X					
Plan de Educación Comunitaria	X					
Plan de Preparación		X				
Plan de operaciones de Emergencia		X				
Plan de Rehabilitación	X					
Plan de Continuidad Operativa		X				

Fuente: Municipalidad Distrital de Mancora

Cuadro N°18: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Mancora

Instrumento	Fecha	Resolución de Alcaldía N°	Muy Bueno
Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD	10/04/2023	113-2023-MDWALC	
Reglamento del Grupo de Trabajo de la GRD	08/08/2023	217-08-2023/MDM-ALC	
Programa Anual de Trabajo 2023	08/08/2023	218-08-2023/MDM-ALC	
Equipo Técnico GRD	05/09/2023	239-2023-MDWALC	

Elaboración: Propia

MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	

Elaboración: Propia

La Municipalidad Distrital de Mancora cuenta con todos los instrumentos necesarios para el correcto funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.1.1.1 Roles y funciones institucionales

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales**, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y **los alcaldes** son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales** constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación

con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.



14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.



14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.



En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Mancora, cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, constituido en su respectivo Nivel con Resolución de Alcaldía.



Mediante Ordenanza Municipal N° 004-2011/MDM, de fecha 23 de junio del 2011, la Municipalidad Distrital de Mancora, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones donde se detalla el organigrama vigente de la institución.



Según el organigrama La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres el cual no figura en la estructura de la entidad; sin embargo, funcionalmente se encuentra bajo la administración de la División de Servicios Comunales y Gestión Ambiental

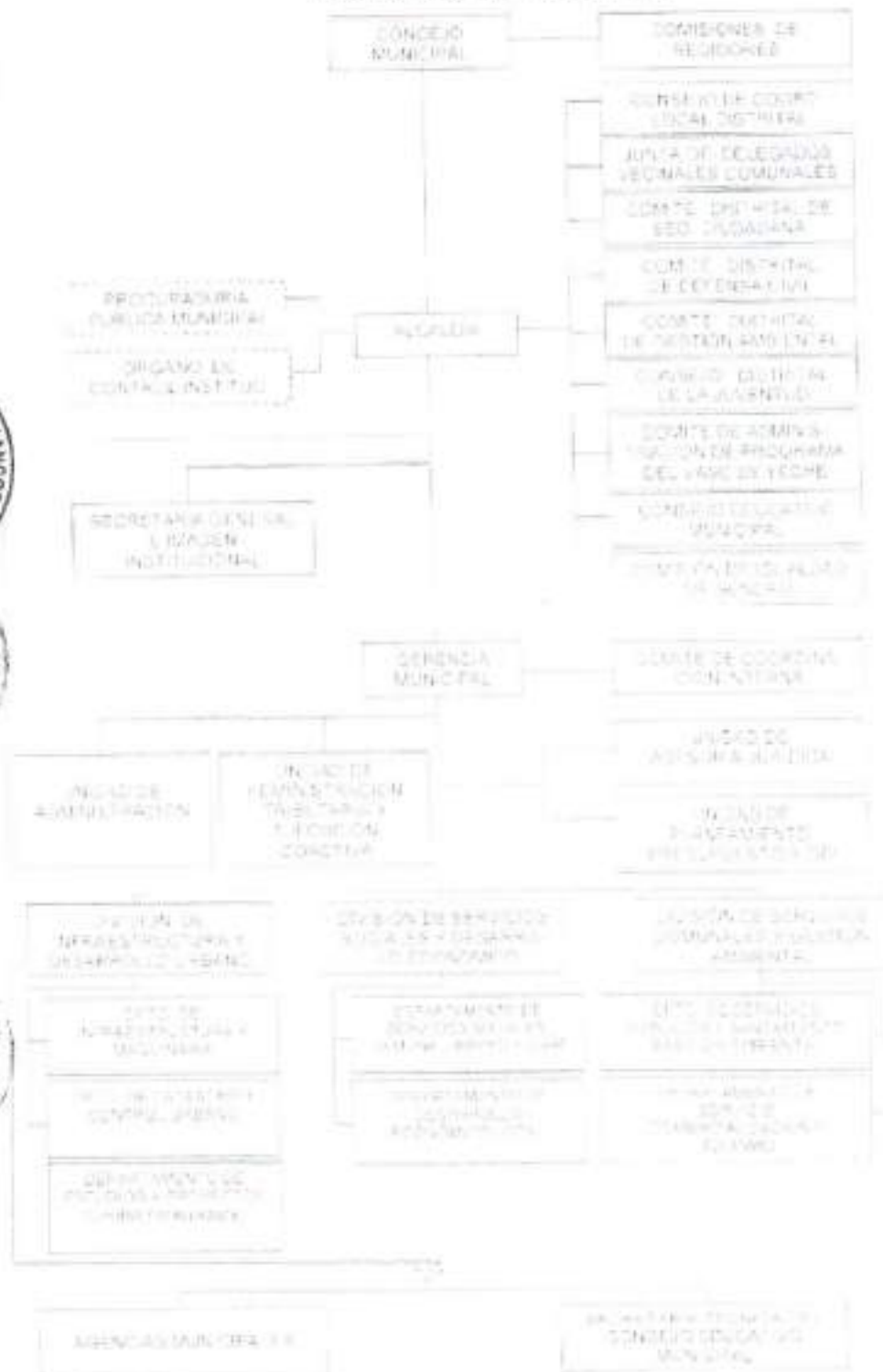


A continuación, se muestra el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Mancora.



Gráfico N° 13: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Mancora

**ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MANCORA**



Fuente: Municipalidad Distrital de Mancora

2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

La Municipalidad Distrital de Mancora, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- ROF

Con Ordenanza Municipal N° 004-2011/MDM no establecen funciones para el área de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que debería de integrarse al momento de actualizar dicho instrumento; sin embargo, se asigna funciones al Comité de Defensa Civil (Instancia que se creaba en el marco de la normatividad del SINADECI y que desde la creación del SINAGERD fue reemplazado por la Plataforma de Defensa Civil)

Cuadro N°19: Relación Funciones, y Procesos de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Procesos	Funciones	Aportes
Estimación	Sin funciones	Se deben considerar funciones para este proceso.
Prevención	Sin funciones	Se deben considerar funciones para este proceso.
Reducción	Sin funciones	Se deben considerar funciones para este proceso.
Reconstrucción	Sin funciones	Se deben considerar funciones para este proceso.
Preparación	Sin funciones	Se deben considerar funciones para este proceso.
Respuesta	Sin funciones	Se deben considerar más funciones para este proceso.
Rehabilitación	Sin funciones	Se deben considerar funciones para este proceso.

Fuente: Equipo Técnico

- Los otros instrumentos institucionales se encuentran en proceso de actualización.

2.1.2 Capacidad Operativa Institucional

2.1.2.1 Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos

Cuadro N°20: Análisis de los Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mancora

ITEM	AREA	CANTIDAD
1	ALCERIA	1
2	GERENCIA	1
3	OFICINA SECRETARIA GENERAL	2
4	UNIDAD DE ADMINISTRACION	1
5	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	2
6	ASESORIA JURIDICA	1
7	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3
8	OFICINA DE TESORERIA	1
9	OFICINA DE PERSONAL	1
10	UNIDAD FORMULADORA	1
13	UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA	3
14	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y TURISMO	1
15	OFICINA PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI	3
	DEPARTAMENTO CATASTRO Y CONTROL URBANO	1
20	OFICINA DE CONTABILIDAD	1
28	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	9
89	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	76
109	PENSIONISTA	1
TOTAL		109

Fuente: Municipalidad Distrital de Mancora

La Municipalidad Distrital de Mancora cuenta con 08 personas con régimen D.L. N° 276, 50 con D.L. N° 728, 07 con CAS N°1057, 63 personas de sexo masculino y 46 de sexo femenino.

Cuadro N°21: Resumen de los Recursos Humanos

MODALIDAD CONTRACTUAL	TOTAL
LEY SERVIR 30057	2
FUNCIONARIOS PUBLICOS 276	8
FUNCIONARIOS PUBLICOS DE CONFIANZA 1057	7
EMPLEADOS NOMBRADOS 276	8
FUNCIONARIOS NOMBRADOS 276	2
EMPLEADOS CONTRATADOS PERMANENTES 276	2
EMPLEADOS MEDIDA CAUTELAR	3
CAS INDETERMINADOS 1057	6
OBREROS PERMANENTES 728	50
OBREROS PROVISIONALES	20
PENSIONISTA 20530	1
SUMA TOTAL	109

Fuente: Municipalidad Distrital de Mancora



MANCORA

Cuadro N°22: Análisis de los Recursos Logísticos y Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Mancora.

RECURSOS LOGISTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA						
RECUSOS MATERIALES	U.M	TIPO	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPEATIVOS	SE NECESITA
Vehículos	Und.	Camionetas	4	3	1	2
	Und.	Auto.Camion	1	1		0
	Und.	Moto Furgon	7	6	1	3
	Und.	Cargador Frontal	1		1	2
	Und.	Volquete	1	1		2
	Und.	Tractor Oruga	0			1
Maquinaria pesada	Und.	Retroescavadora	1	1		1
	Und.	Rodillo	0			1
	Und.	Motobombas 2"	1	1		4
	Und.	Motobombas 3"	0			3
	Und.	Motobombas 4"	2	2		2
	Und.	Motobombas 6"	4	4		2
	Und.	Motobombas 8"	0			1
	Und.	Cisternas	1	1		1
	Und.	Mini Cargador	1	1		1
	Und.	motoniveladora	0			1

Fuente: Municipalidad Distrital de Mancora

Actualmente la Municipalidad cuenta con los recursos presentados en la tabla anterior, mostrándose un déficit en la Maquinaria agrícola y pesada, la cual muchas veces sirve para desarrollar actividades enmarcadas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1.2.2 Análisis de los Recursos Financieros

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada, como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.



MANCORA



Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Mancora entre los años 2021 - 2023



De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2021 al 2023 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Mancora, se puede apreciar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha incrementado y disminuido durante el periodo de análisis. Para el año 2021, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 407,766, el mismo que fue modificado, quedando un PIM de S/. 160,350, registrándose avance en su ejecución presupuestal del 84.3%. En el año 2022, se registró inicialmente con un PIA de S/. 114,460, el mismo que fue modificado, quedando un PIM S/. 151,190, con un avance en su ejecución presupuestal del 81.5%. Para el año 2023, se contó inicialmente con un PIA de S/. 114,460, el mismo que fue modificado, quedando un PIM de S/. 427,506, el mayor monto programado para el periodo de análisis, lográndose el 85.1% de ejecución presupuestal.



Cuadro N°23: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Mancora 2021 - 2023.



Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	407,766	160,350	135,990	135,619	135,619	135,147	135,619	84.3
2022	114,460	151,190	125,173	124,514	124,514	123,208	123,208	81.5
2023	114,460	427,506	416,047	415,050	415,050	363,846	328,436	85.1

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF²



Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para los tres años de análisis. Se registra el mejor avance ejecutado en el año 2023, con un porcentaje del 85.1% de ejecución. El registro más bajo fue para el año 2022, lo cual hubo un 81.5% de avance de ejecución financiera. Y para el año 2021, se logró un porcentaje del 84.3% de ejecución financiera.



² <http://app05.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>



Gráfico N° 14: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Mancora 2021 - 2023.



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF *

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2021

De acuerdo a lo visualizado en "Consulta Amigable", La Municipalidad Distrital de Mancora había considerado un proyecto de "Obras de Emergencia" con un PIA de 275,000; sin embargo, no presenta ejecución alguna.

La Municipalidad Distrital de Mancora, para el año 2021, ejecutó como medida de atención inmediata de desastres, la actividad de "acciones comunes", con un PIA de S/. 34,666, monto que fue modificado a S/. 103,051, del cual se devengó 101,514 que representa el 98.5% de la ejecución presupuestal.

Como medida de atención inmediata de desastres, consideró desarrollar la actividad de: "Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres", la misma que contó con Presupuesto Institucional de Apertura por el monto de S/. 33,100, pero éste fue modificado y tan solo se logró ejecutar el 10.2%.

Se desarrolló la actividad de: "Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros", como medida de prevención de desastres, con un devengado de S/. 31,028 y un avance de ejecución del 97.9%.

Asimismo, se desarrolló la actividad de: "Edificaciones seguras ante el riesgo



de desastres", como medida de prevención de desastres, misma que presentó un PIA de S/. 15,000; sin embargo, no presentó ejecución presupuestal.

Cuadro N°24: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Mancora - Año 2021.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	
2020	3000348: OBRAS DE EMERGENCIA (PIP)	275,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	Meta EXPEDIENTE TÉCNICO	275,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2020	3000001: ACCIONES COMUNES	34,866	103,651	101,885	101,514	101,514	101,514	101,514	98.5
	3004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	100.0
2020	3006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	16,866	85,651	83,885	83,514	83,514	83,514	83,514	98.2
	Meta								
2021	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	33,100	25,605	2,605	2,605	2,605	2,605	2,605	10.2
	Meta ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KDS PARA LA EXISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	33,100	25,605	2,605	2,605	2,605	2,605	2,605	10.2
2021	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	50,000	31,694	31,500	31,500	31,500	31,028	31,028	97.9
	Meta MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	50,000	31,694	31,500	31,500	31,500	31,028	31,028	97.9
2021	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	15,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	Meta DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE desastres	15,000	0	0	0	0	0	0	0.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF *

Del presupuesto designado a la Categoría 0068, el 53.6% estuvo destinado al componente reactivo, el 19.3% estuvo destinado al componente correctivo y el 11.2% destinado al componente prospectivo, el 15.9% no fue ejecutado; tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N°25: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Mancora - Año 2021.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1.6%
	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	52.0%
Prospectivo	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	11.2%
Correctivo	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	19.3%
TOTAL EJECUTADO		84.1%
Componente Reactivo		53.6%
Componente Prospectivo		11.2%
Componente Correctivo		19.3%

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF ⁴

Año 2022

De acuerdo a lo visualizado en "Consulta Amigable", La Municipalidad Distrital de Mancora había considerado 02 Proyectos de Inversión Pública cuya ejecución presupuestal fue del 100%.

La Municipalidad Distrital de Mancora, para el año 2022, ejecutó como medida de atención inmediata de desastres, la actividad de "acciones comunes", con un PIA de S/. 34,666, monto que fue modificado a S/. 17,566, del cual se devengó 16,123 que representa el 91.8% de la ejecución presupuestal.

Como medida de atención inmediata de desastres, consideró desarrollar la actividad de: "Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres", la misma que contó con Presupuesto Institucional de Apertura por el monto de S/. 33,100, pero éste fue modificado y tan solo se logró ejecutar el 9.9%.

Se desarrolló la actividad de: "Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros", como medida de prevención de desastres, con un devengado de S/. 22,343 y un avance de ejecución del 100.0%.

Así mismo, se desarrolló la actividad de: "Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres", como medida de prevención de desastres, misma que presentó un PIA de S/. 15,000; presenta un avance de ejecución presupuestal de 95.0%.



GOBIERNO REGIONAL DE
MANCORA

Cuadro N°26: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Mancocha - Año 2022.

APC	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
	2546942: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL (PIP)	0.0	31,789	31,789	31,789	31,789	31,789	31,789	100.0
Meta	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	0.0	31,789	31,789	31,789	31,789	31,789	31,789	100.0
	2547669: CREACIÓN DE MUROS DE PROTECCIÓN Y/O CONTENCIÓN (PIP)	0.0	35,690	35,690	35,690	35,690	35,690	35,690	100.0
Meta	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	0.0	35,690	35,690	35,690	35,690	35,690	35,690	100.0
	5000001: ACCIONES COMUNES	34,666	17,566	17,428	17,428	17,428	16,123	16,123	91.8
Meta	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	18,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	100.0
Meta	5005144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	16,666	3,566	3,428	3,428	3,428	2,123	2,123	59.5
Meta	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	33,100	28,600	3,522	2,863	2,863	2,863	2,863	9.9
Vista	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	33,100	28,600	3,522	2,863	2,863	2,863	2,863	9.9
	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	31,694	22,344	22,343	22,343	22,343	22,343	22,343	100.0
Meta	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	31,694	22,344	22,343	22,343	22,343	22,343	22,343	100.0
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	15,000	15,000	14,400	14,400	14,400	14,400	14,400	96.0
Meta	DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS Y PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE desastres	15,000	15,000	14,400	14,400	14,400	14,400	14,400	96.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF *

Del presupuesto designado a la Categoría 0068, el 7.7% estuvo destinado al componente reactivo, el 26.7% estuvo destinado al componente correctivo y el 33.9% destinado al componente prospectivo, el 31.7% no fue ejecutado; tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N°27: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Mancora - Año 2022.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.4%
	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	4.3%
Prospectivo	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	16.7%
	DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	17.2%
Correctivo	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	26.7%
TOTAL EJECUTADO		68.3%
Componente Reactivo		7.7%
Componente Prospectivo		33.9%
Componente Correctivo		26.7%

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

De acuerdo a lo visualizado en "Consulta Amigable", La Municipalidad Distrital de Mancora había considerado 02 Proyectos de Inversión Pública a nivel de expediente técnico cuya ejecución presupuestal fue del 100%.

La Municipalidad Distrital de Mancora, para el año 2023, ejecutó como medida de atención inmediata de desastres, la actividad de "acciones comunes", con un PIA de S/. 34,666, monto que fue modificado a S/. 322,206, del cual se devengó 284,846 que representa el 88.4% de la ejecución presupuestal.

Como medida de atención inmediata de desastres, consideró desarrollar la actividad de: "Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres", la misma que contó con Presupuesto Institucional de Apertura por el monto de S/. 33,100, pero éste fue modificado y no se visualiza ejecución presupuestal.

Se desarrolló la actividad de: "Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros", como medida de prevención de desastres, la cual no presenta ejecución presupuestal.

Así mismo, se desarrolló la actividad de: "Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres", como medida de prevención de desastres, misma que presentó un PIA de S/. 15,000; la cual no presenta ejecución presupuestal.



MANCORA

Cuadro N°28: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Mancora - Año 2023.

Código	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2401067:	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN PLUVIAL DE CALLES (PIP)	0.0	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	100.0
Meta	EXPEDIENTE TÉCNICO	0.0	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	100.0
2430412:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CANAL VIA (PIP)	0.0	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	100.0
Meta	EXPEDIENTE TÉCNICO	0.0	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	100.0
3000001:	ACCIONES COMUNES	34,666	322,206	321,647	320,850	320,850	264,846	249,436	88.4
Meta	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	18,000	37,160	37,160	36,560	36,560	1,500	1,500	4.2
Meta	5008144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	16,666	285,046	284,667	284,290	284,290	263,256	247,576	98.4
Meta	3000735: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	33,100	25,300	15,200	15,200	15,200	0.0	0.0	0.0
Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	33,100	25,300	15,200	15,200	15,200	0.0	0.0	0.0
Meta	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	31,694	1,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Meta	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	31,694	1,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Meta	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	15,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Meta	DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS Y PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE desastres	15,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Del presupuesto designado a la Categoría 0068, el 81.3% estuvo destinado al componente reactivo, el 0.0% estuvo destinado al componente correctivo y el 0.0% destinado al componente prospectivo, el 18.3% no fue ejecutado; tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N°29: Metas ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Mancora - Año 2023.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.0%
	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	81.3%
Prospectivo	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	0.4%
	DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	0.0%
Correctivo	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0.0%
TOTAL EJECUTADO		81.7%
Componente Reactivo		81.3%
Componente Prospectivo		0.4%
Componente Correctivo		0.0%

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



MANCORA

2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el departamento de Piura, así como los ocurridos en el Distrito de Mancora, durante los años 2019 - 2023, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y distrito.

Debemos tener en cuenta que, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N° 15: Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión



Gráfico N°16: Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural

**PELIGROS GENERADOS POR
FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL**



PELIGROS GENERADOS
POR FENÓMENOS DE
GEODINAMICA INTERNA

PELIGROS GENERADOS
POR FENÓMENOS DE
GEODINAMICA EXTERNA

PELIGROS GENERADOS
POR FENÓMENOS DE
HIDROMETEOROLÓGICOS
Y OCEANOGRÁFICOS



Sismos

Caidas

Inundaciones

Tormentas eléctricas

Tsunamis o maremotos

Volcamento

Lluvias intensas

Vientos fuertes

Vulcanismo

Deslizamiento de
roca o suelo

Oleajes anómalos

Erosión



Propagación
lateral

Sequía

Incendios forestales



Flujo

Descenso de
temperatura

Días de calor y
frío

Reptación

Granizadas

Deglaciación

Deformaciones
gravitacionales
profundas

Fenómeno El Niño

Fenómeno La Niña



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión



2.2.2 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Mancora para el Período 2019 al 2023



Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Mancora, durante los años 2019 a octubre del 2023, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.



En el Distrito de Mancora, para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 29 emergencias registradas; siendo el más perjudicial para la población de Mancora el fenómeno de origen natural: lluvias, con 5 eventos, dejando un saldo de 17 personas damnificadas, 1443 personas afectadas, 3 viviendas destruidas, 3 colapsadas y 599 afectadas.



2.2.2.1 Emergencias Registradas en el Distrito de Mancora desde el año 2019 a octubre del 2023.

Cuadro N°30: Emergencias Registradas entre los años 2019 a diciembre 2023 en el SINPAD, para el Distrito de Mancora.



Evento	Cantidad
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	13
PLAGAS	1
VIENTOS FUERTES	-
LLUVIA INTENSA	5
EPIDEMIAS	-
INCENDIO FORESTAL	-
SISMO	-
EPIDEMIA COVID 19	1
TORMENTA ELÉCTRICA	-
OTROS	4
DESLIZAMIENTO	2
INUNDACIÓN	-
Total, general	13

Fuente: SINPAD



Cuadro N°31: Resumen de los Eventos Registrados para el Distrito de Mancora, entre los años 2019 al 2023.

Año	CÓDIGO SINPAD	Fecha de Registro	fenómeno	Departamento	Provincia	Distrito
2019	104995	23/02/2019	LLUVIAS INTENSAS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
	104996	12/03/2019	LLUVIAS INTENSAS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
	104998	17/03/2019	DESLIZAMIENTO	PIURA	TALARA	MÁNCORA
	105132	18/02/2019	LLUVIAS INTENSAS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
	115177	29/12/2019	LLUVIAS INTENSAS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
2020	115724	09/01/2020	PLAGAS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
	121816	30/03/2020	EPIDEMIA COVID – 19	PIURA	TALARA	MÁNCORA
2021	135773	03/03/2021	OTROS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
	136081	06/03/2021	OTROS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
2023	164919	25/02/2023	OTROS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
	165886	06/03/2023	OTROS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
	170092	03/04/2023	LLUVIAS INTENSAS	PIURA	TALARA	MÁNCORA
	175031	12/06/2023	DESLIZAMIENTO	PIURA	TALARA	MÁNCORA

Fuente: SINPAD v2.0

2.2.2.2 Damnificados y Afectados por Emergencias Registradas en el Distrito de Mancora 2019 – 2023.

Cuadro N°32: Resumen de damnificados y afectados de los eventos registrados en el SINPAD, en el Distrito de Mancora, entre los años 2021 - 2023

EVENTOS	CANTIDAD	PERSONAS		VIVIENDAS		
		DAMNIFICADAS	AFECTADAS	DESTRUIDAS	INHABITABLES	AFECTADAS
BELIGROS DE ORIGEN NATURAL	13	57	4568	10	6	941
PLAGAS	1	0	0	0	0	0
VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	0	0
LLUVIA INTENSA	5	17	1443	3	3	599
EPIDEMIAS	0	0	0	0	0	0
INCENDIO FORESTAL	0	0	0	0	0	0
SISMO	0	0	0	0	0	0
EPIDEMIA COVID 19	1	0	1959	0	0	0
TORMENTA ELÉCTRICA	0	0	0	0	0	0
OTROS	4	40	1166	7	3	342
DESLIZAMIENTO	2	0	0	0	0	0
INUNDACIÓN	0	0	0	0	0	0
Total general	13	57	4568	10	6	941

Fuente: SINPAD

2.2.3 Peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográficos

2.2.3.1 Lluvias intensas

Lluvias:

"Lluvias muy fuertes" se definen como gota de agua líquida que llega al suelo, el proceso de gotas de lluvias el percentil 95% de la precipitación diaria; "lluvias fuertes" se definen como el percentil 90% de la precipitación diaria y "lluvias extremadamente fuertes" se definen como el percentil 99% de la precipitación diaria. ⁶

Lluvias en Piura

Desde hace años nuestro planeta está sujeto a cambios climáticos originados por actividades humanas; como son: el efecto de invernadero, destrucción de la capa de ozono, etc. Pero existe un fenómeno de naturaleza llamado "Fenómeno El Niño Costero" que es una anomalía climática del Pacífico que se presenta en intervalos de dos a siete años, ocasionando desastres naturales por INUNDACIÓN.

El Fenómeno de El Niño (FEN) Conocido en el entorno científico también con el nombre de "El Niño – Oscilación del Sur" (ENOS); es un evento a gran escala, que se extiende más allá del Pacífico Sur. El Fenómeno El Niño es el aumento generalizado de la temperatura de la superficie del mar en gran parte del sector Oriental y Central del Pacífico Ecuatorial. Asimismo, una disminución de la presión atmosférica en el Pacífico sur Oriental (Costa de Sudamérica) y en aumento en la región de Oceanía.

En la historia de la región Piura registra diversos periodos lluviosos en la historia del territorio piurano, es necesario recordar algunos eventos como:

Periodo lluvioso de 1972


En 1972, las lluvias atípicas se produjeron en la cuenca del río Piura y llovió en la ciudad de Piura y otras como Sullana y Talara. Piura, se insinuaba en aquella época como una ciudad próspera, moderna y con grandes oportunidades económicas. Las lluvias devolvieron a la realidad a los piuranos. Se perdió mucha infraestructura pública y privada y los damnificados fueron aquellas poblaciones migrantes asentadas en los nuevos asentamientos humanos.

Fenómeno El Niño 1982-83


En 1982-83, las lluvias llegaron desde el mes de diciembre y se extendieron hasta el mes de mayo del año siguiente. Se extendió de manera homogénea

https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/2018/08/Escenario_NACIONAL.pdf

en toda la costa peruana y las ciudades como Piura, Sullana, Talara, Mancora por el norte; o el Bajo Piura y Sechura por el sur quedaron destruidas y afectadas por la contundencia del evento pluvial.



Igualmente llovió de manera atípica en la cuenca del Piura e igual en la cuenca del Chira, de tal manera que las masas de agua superaron los 2000 m³/s, causando problemas a las poblaciones ribereñas. En el caso de la ciudad de Piura, el río se desbordó por la ciudad y destruyó uno de los iconos significativos como era el malecón Eguiguren. Fue tal la contundencia de las aguas, que arrastró todo lo que encontraba a su paso.⁷





Para muchos, este "Niño" mucho más urbano que el posterior castigó con dureza a la falta de planificación de ciudades como Piura, Sullana, Talara, Chulucanas, Talara, Sechura, Tambogrande y otras más pequeñas de la región Piura. En el caso de Piura, las aguas siguieron su cauce e inundando viviendas y destruyendo las construcciones que estaban en el cauce natural. Sullana fue partida en dos vías la Quebrada de Cienegullo y Cola de Alacrán, las mismas que transportaron ingentes masas de agua, causando dolor y pobreza a miles de sullaneros.




Fenómeno el Niño 1997-98

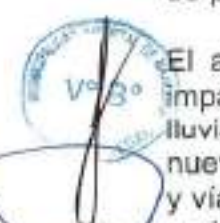
En 1997-98, las lluvias en las zonas urbanas fueron menores a 1982-83, pero catastróficas en las zonas altas de ambas cuencas. Excepto la ciudad de Sullana, donde las lluvias fueron atroces, en el caso de la ciudad de Piura llovió menos. Si la máxima lluvia de 1983 fue de 160 mm; en el caso de 1997-98 las lluvias eran superiores a los 250 mm y se cree que en el caso de Sullana llovió más de 300 mm el 18 de enero de 1998.



El río Chira tuvo sus máximas crecientes superiores a los 3000 m³/s, en tanto que el Piura transportó más de 2000 m³/S. Como consecuencia de esta creciente, se perdieron dos puentes y los desbordes fueron contenidos gracias a los pilotes considerados tras 1982-1983. Es decir, en parte lo que se hizo después del indicado "Niño" permitió proteger a las generaciones futuras.



El sistema vial excepto el problema de los puentes en la ciudad de Piura colapsó menos, gracias al trabajo previo que realizó el gobierno del Ing. Alberto Fujimori debido a su política de inversiones y al trabajo de prevención que se hizo. Se puede decir, que este "Niño" ha sido el único que fue pronosticado con meses de anticipación y que permitió la realización de obras de prevención que dieron resultados.



El actual "Niño costero" se parece mucho al evento de 1982-83 por su impacto en las ciudades y también se parece mucho al de 1997-98 por las lluvias en las cuencas del Chira y del Piura. Por lo tanto, tenemos nuevamente ciudades poco funcionales y destruidas por las aguas de lluvia y vías afectadas y destruidas que limitan el libre tránsito como sucedió en el periodo más grave que ha tenido la población de la región Piura como ha sido



el evento de 1982-83.

Fenómeno el Niño Costero 2017

En el primer trimestre del 2017, el Perú registró intensas lluvias en varios departamentos, que afectaron principalmente a Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, ubicados en el norte del país. También este fenómeno afectó a Lima, capital que alberga a más de 10 millones de habitantes. Los medios de comunicación y la opinión pública denominaron a este fenómeno "Niño Costero", en relación con el fenómeno (FEN). Las lluvias se hicieron más intensas y originaron la activación de quebradas y desbordes de los ríos, con daño de las áreas de cultivo, vías de comunicaciones, viviendas y anegamiento de extensas zonas periurbanas.

El número total de personas damnificadas y afectadas registrados en la región Piura el niño costero actualizado al 31 de diciembre del 2017 es de 96,894 y 483,431 registros respectivamente; según clasificación del SINPAD, los gráficos y cuadros siguientes nos muestran que la Provincia de Piura presento más casos, con un total de 63,323 personas damnificadas y 289,122 afectadas, la segunda más afectada fue la Provincia de Paita con 8,528 personas damnificadas y 117,053 afectadas.

Precipitaciones en los Meses de Enero, febrero, marzo 2017

Cuadro N°33: Precipitaciones en el Mes de Enero del 2017

DEPARTAMENTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
LAJUNONES	0	0	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.2	0	0	0	0.7	0	0	0	4	6.7	21.8	50.6
ALABRIZ	0	0	0	0	0.6	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.6	0.6	0	0	0.3	0.3	0	0	0.7	0.3	0.3	0.6	
AYABACA	0	5	0	0	15.7	0.1	19.1	4.7	11.1	0.5	0.2	4.0	1	3.7	3.5	0	0	0	0	3.1	0.9	0	2.1	2.4	6.2	9.4	1.6	1.8	0	1.8	57.1	
SAUSA DE CUDUCAN	0	0	0	0	24.7	2.3	6.1	0.5	0	0	0	0	0	1.7	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.5	
MILLARIS	0	0	0	0	3.3	0	0.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.7	0.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.2	
EL ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.4	
PIURAY	0	0	0	0	2	2.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
LA ESPERANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
WATO DE POCUS	0	2.3	0	0	25.8	0	8.5	0	14.8	12.3	4.8	0.3	2.3	14.8	0	0	0	0	0	0	18.3	6.3	0.3	0	27.2	7.5	3.8	0	0	0	0	
GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HACIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SICOTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SONDORILLO	0	0	0	0	13.4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MALINTANAMBA	6.7	6.7	0	1.6	9.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN MIGUEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HUARMACA	2.2	0.6	0.14	0.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BALALA	2	2.4	0	0	11.7	4.5	2.5	8.3	2.8	4	3	3.3	2.3	0.6	0.3	0	0	0	0	0	0.2	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MIRAFLORES	0	0	0	0	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CRUSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MORROPON	0	0	0	0	7.7	7.5	0	0	0	0.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MALACASÍ	0	0	0	0	1.4	10.2	0	0	0.3	0	1	0	0.9	0	0	0	0	0	0	0	1.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: SENAMHI





Cuadro N°34: Precipitaciones en el Mes de Febrero del 2017

Table with 29 columns (DISTRITOS, 1-28, TOTAL) and 20 rows listing precipitation data for various districts in February 2017. El Alto is highlighted with a red border.

Fuente: SENAMHI



Cuadro N°35: Precipitaciones en el Mes de Marzo del 2017

Table with 32 columns (DISTRITOS, 1-31, Total) and 20 rows listing precipitation data for various districts in March 2017. El Alto is highlighted with a red border.

Fuente: SENAMHI

El 25 de marzo del 2017 en la Estación El Alto, se registraron valores de 79.3 mm y el mes de marzo se presentaron valores acumulados mensuales de 250.2 mm, en esta estación.

Fenómeno el Niño Costero 2023 (por la influencia del Ciclón Yaku)

Para este año la estación ubicada en la Provincia de Talara (Estación el Alto), registró los siguientes valores en mm:

Cuadro N°36: Estación El Alto para el mes de febrero del 2023

Table with 4 columns: AÑO / MES / DÍA, TEMPERATURA (°C) MAX/MIN, HUMEDAD RELATIVA (%), and PRECIPITACIÓN (mm/día) TOTAL. Rows show data for 01/02/2023, 02/02/2023, and 03/02/2023.



MANCORA

04/02/2023	27.1	19.9	81.3	0.0
05/02/2023	27	19.8	80.4	0.0
06/02/2023	28	20	80.4	0.0
07/02/2023	27.7	20.7	82.6	0.0
08/02/2023	28	20.7	79.3	T
09/02/2023	27	19.9	80.5	3.8
10/02/2023	27.4	20.4	80.9	0.0
11/02/2023	26.8	20.2	80.1	0.0
12/02/2023	27.1	20.5	80.3	3.8
13/02/2023	29	20	80.5	T
14/02/2023	29.5	20.5	79.1	11.5
15/02/2023	27.8	21	82.0	0.0
16/02/2023	27.8	21.8	80.3	0.0
17/02/2023	29	21	80.8	0.0
18/02/2023	28.9	20	78.8	0.0
19/02/2023	30.2	21.6	81.8	0.0
20/02/2023	29.8	21.8	84.3	0.0
21/02/2023	27.8	22.6	82.9	1.9
22/02/2023	28.6	21.9	86.1	2.5
23/02/2023	30	22	86.1	0.1
24/02/2023	28	22.9	86.1	T
25/02/2023	28.8	22	85.4	0.0
26/02/2023	30.8	23	81.9	0.0
27/02/2023	30	23	81.5	0.0
28/02/2023	30.6	23	81.7	0.0
01/02/2023	28.1	20.5	78.8	0.0
02/02/2023	27.8	20.8	82.1	0.0

Fuente: SENAMH

Cuadro N°37: Estación El Alto para el mes de marzo del 2023

AÑO / MES / DÍA	TEMPERATURA (°C)		HUMEDAD RELATIVA (%)	PRECIPITACIÓN (mm/día)
	MAX	MIN		TOTAL
01/03/2023	30	23	81.7	0.0
02/03/2023	S/D	24	S/D	S/D
03/03/2023	30	22.8	82.5	0.0
04/03/2023	30	22.6	81.6	0.5
05/03/2023	30	21.6	84.5	T
06/03/2023	30.8	23	83.9	3.2
07/03/2023	29.8	22.8	86.0	T
08/03/2023	29	21.2	86.6	20.0
09/03/2023	27.2	20	93.4	51.2
10/03/2023	27.2	21.8	96.7	5.7
11/03/2023	28.9	22.8	85.3	0.0
12/03/2023	28.8	22.9	81.7	T



MANCORA



13/03/2023	29.2	21.5	82.6	5.5
14/03/2023	26.2	22.5	88.6	0.0
15/03/2023	29	23	84.9	T
16/03/2023	31	24	82.3	0.0
17/03/2023	30.8	23	82.2	0.0
18/03/2023	29.8	23.2	82.4	0.0
19/03/2023	30	23	83.2	0.0
20/03/2023	30.8	23.5	82.3	0.0
21/03/2023	30.3	23.5	83.7	0.0
22/03/2023	31	24.8	81.9	0.0
23/03/2023	30.4	23.4	82.9	0.0
24/03/2023	29.7	24	85.4	0.7
25/03/2023	30.8	23.3	81.8	0.0
26/03/2023	30.5	23.3	84.4	0.0
27/03/2023	30.7	23.4	83.8	0.8
28/03/2023	30.2	22.8	83.4	30.4
29/03/2023	30.5	23.4	85.9	0.0
30/03/2023	31	22.5	84.2	1.1

Fuente: SEMANPA

Cuadro N°38: Estación El Alto para el mes de abril del 2023

AÑO / MES / DÍA	TEMPERATURA (°C)		HUMEDAD RELATIVA (%)	PRECIPITACION (mm/día)
	MAX	MIN		TOTAL
01/04/2023	29.6	22.5	84.2	-887.9
02/04/2023	30	23.6	82.7	1.1
03/04/2023	30.8	22.4	81.5	14.6
04/04/2023	29.2	22.2	69.4	0.0
05/04/2023	30.8	23.8	84.8	46.6
06/04/2023	29.2	21	86.1	T
07/04/2023	28.6	22.6	87.4	0.0
08/04/2023	29	22.4	86.3	0.1
09/04/2023	29	23	84.8	0.0
10/04/2023	30.1	23.2	83.8	13.6
11/04/2023	29.4	23	85.1	7.2
12/04/2023	28.7	23.2	90.1	-885.9
13/04/2023	28.2	23.8	85.7	T
14/04/2023	28.2	23.2	85.3	8.6
15/04/2023	29.6	24	87.3	T
16/04/2023	28.8	23	86.3	T
17/04/2023	29	22	84.7	0.0
18/04/2023	29.2	22.8	83.8	T
19/04/2023	30.1	23.5	83.2	T
20/04/2023	30.2	23.8	82.7	8.4



MANCORA



21/04/2023	29.4	23.2	86.6	0.4
22/04/2023	30.6	24	85.3	6.5
23/04/2023	30.1	23	87.6	0.0
24/04/2023	30.7	23.7	84.8	0.0
25/04/2023	30	23.3	85.2	2.5
26/04/2023	29.5	23.2	85.6	3.8
27/04/2023	30	22.8	85.1	4.0
28/04/2023	30	23	86.6	T
29/04/2023	30.2	23.6	84.1	0.0
30/04/2023	30.1	22.9	84.3	0.0

Fuente: SEWAMH

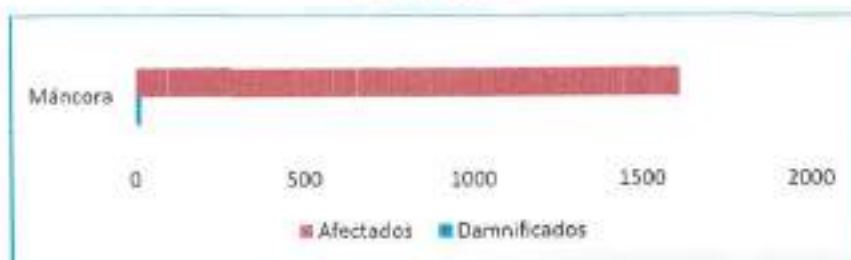
Para el Fenómeno del Niño Costero del 2023 a nivel Distrital este evento genero 17 damnificados y 1, 612 afectados.

Cuadro N°39: Damnificados y Afectados por el Fen Costero 2023

Eventos	N° de Eventos	Damnificados	Afectados
LLUVIAS INTENSAS	1	17	1442
TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS)	2	0	170
Total general	3	17	1612

Elaboración: Propia / Fuente: SINPAD – INDECI

Gráfico N° 17: Gráfico de Personas Afectadas y Damnificadas en el distrito de Mancora por El Fen Costero 2023.



Cuadro N° 40: Viviendas destruidas, inhabitables y afectadas por el Fen Costero 2023

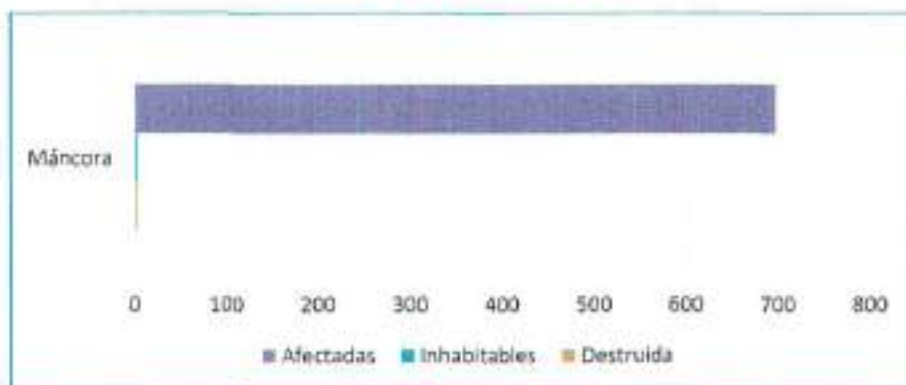
EVENTOS	VIVIENDAS		
	DESTRUIDAS	INHABITABLES	AFECTADAS
LLUVIAS INTENSAS	3	3	599
TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS)	0	0	99
Total general	3	3	698

Elaboración: Propia / Fuente: SINPAD – INDECI



MANCORA

Gráfico N°18: Gráfico de Viviendas Colapsadas, Inhabilitadas y Afectadas en el Distrito de Mancora por El Niño Costero 2023



Elaboración: Propia / Fuente: SIMPAD – INDECI

Así mismo, el distrito de Mancora presenta la siguiente afectación de acuerdo al reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)

Cuadro N°41: Afectación en el Distrito de Mancora

Distrito	Personas afectadas en sus medios de vida	Infraestructura educativa	Infraestructura de transporte			Producción pecuaria		Daños a sectores diversos	
		Aula afectada	Camino rural afectado (m)	Carretera afectada (m)	Trocha carrozable afectada (m)	Animal afectado	Animal perdido	Red de agua destruida (m)	Red de alcantarillado afectado (m)
Mancora	1	4	400	900	8370	98	5	400	2000

Elaboración: Propia / Fuente: SIMPAD

2.2.3.2 Inundaciones

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

Tipos de Inundaciones



Por su duración

Inundaciones dinámicas o rápidas:

Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo. Por ejemplo: los ríos de la cuenca del Océano Pacífico (La Leche, Tumbes, etc.).



Inundaciones estáticas o lentas:

Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte, por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de inundación.



Según su origen

Inundaciones Pluviales

Se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable.



- Inundaciones Fluviales

Causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias),



2.2.3.3 Oleajes Anómalos

La Dirección de Hidrografía y Navegación, no cuenta con información permanente de un ológrafo; sin embargo, cuenta con los registros mareográficos continuos de Talara, estación representativa para la zona norte del litoral, los cuales, además de proporcionamos información de los niveles del mar, también



permiten identificar la ocurrencia de oleajes anómalos, comúnmente denominados bravezas de mar y por ende, conocer las características e intensidad aproximada del oleaje para la zona de interés.

La Estación Mareográfica Primaria de Talara, se encuentra ubicada en el muelle de PETROPERÚ en el distrito y provincia de Talara, del departamento de Piura, geográficamente en las coordenadas: 04° 34' 30.36" de latitud Sur y 081° 16' 57.93" de longitud Oeste.

El procedimiento consiste en realizar previamente el control de calidad y análisis mensual de los registros mareográficos (mareogramas), identificando el aumento sostenido de las amplitudes que caracterizan a un oleaje anómalo, y finalmente se verifica la información registrada por el Observador Océano - Meteorológico de esta Dirección; así como también, los pronósticos y avisos especiales relacionados con la ocurrencia de oleajes anómalos en zonas costeras, a fin de correlacionarla y validarla.

El Cuadro N° 42 muestra la escala de amplitudes de ondas que caracterizan a las diferentes intensidades de Oleajes registrados en la Estación Mareográfica de Talara.

Cuadro N° 42: Escala de amplitudes de onda para la caracterización del Estado del Mar

Amplitud registrada por el mareograma	Característica del Oleaje
< 5 cm.	Condiciones Normales
5 - 15 cm.	Oleaje Ligero
15 - 25 cm.	Oleaje Moderado
> 25 cm.	Oleaje Fuerte

Fuente: Estación Mareográfica de Talara, Dirección de Hidrografía y Navegación

Información Estadística

El oleaje que se presenta a lo largo del litoral costero presenta características variables, debido a la configuración natural del perfil que conforman las islas, bahías, penínsulas, playas abiertas y modificaciones artificiales, como espigones, muelles y rompeolas, así como también, la pendiente del fondo marino, que condiciona que las olas rompan gradualmente o abruptamente.

En algunas oportunidades, durante el año, el comportamiento del oleaje presenta alteraciones en su amplitud y altura respecto de las condiciones normales. A estos cambios los pobladores ribereños de nuestro litoral denominan comúnmente "bravezas de mar". Si bien es cierto que existen años en que las bravezas se producen con mayor o menor frecuencia, el porcentaje de ocurrencias, en cierta época del año, es bastante alto. Normalmente estas bravezas ocasionan pérdidas económicas al paralizar las actividades en un puerto.

Estadísticamente (periodo: 1991-2018) el porcentaje de ocurrencia de oleajes irregulares o "Bravezas de Mar" en Talara es de 19.65% (80.35% de condiciones



normales) y de éstas el 82.85% son de oleaje irregular ligero, 15.32% de oleaje irregular moderado y 1.83% de oleaje irregular fuerte, lo que significa que, 293 días al año, el estado del mar presenta condiciones normales, 59 días de oleaje anómalo ligero, 11 días de oleaje anómalo moderado y 2 días al año de oleaje anómalo de fuerte intensidad.

Gráfico N° 19: Condiciones del Estado de Mar – Talara 1991 - 2010



Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación

Las olas de bravezas tienen un período diferente al de las olas que caracterizan la zona, las primeras se presentan con períodos entre 15 a 20 segundos, mientras que las otras alcanzan nuestras playas con períodos que oscilan entre 10 y 14 segundos. La duración promedio de una braveza fluctúa entre 3 y 5 días, ocasionando con frecuencia el cierre de puertos.

Las direcciones de aproximación de las olas más frecuentes son del Sur-oeste y Sur, y la fuente generadora generalmente se localiza en latitudes medias del Océano Pacífico Sur (APS); estos oleajes principalmente afectan las zonas costeras cuya orientación está expuesta hacia el Sur y Sur-oeste; sin embargo, también se presentan oleajes del Oeste y Nor-oeste, este último proveniente del hemisferio norte, que ocurren con mayor frecuencia durante el verano o cuando el APSO y el viento se debilitan durante un periodo considerable y coincidentemente se generan intensos oleajes en el hemisferio norte, que logran con facilidad extenderse hacia nuestro dominio marítimo y zonas costeras; estos oleajes anómalos principalmente afectan las zonas cuya orientación está expuesta hacia el Nor-oeste y Oeste.

Los oleajes anómalos o Bravezas de Mar son de mayor impacto, cuando coinciden con las pleamares (máximas amplitudes) y/o con el debilitamiento de los vientos en el litoral. Si bien es cierto que existen años en que las bravezas se producen con mayor o menor frecuencia, el porcentaje de ocurrencias, en cierta época del año, es bastante alto. Normalmente estas bravezas ocasionan pérdidas económicas al paralizar las actividades en un puerto.





MANCORA

Con la presencia del fenómeno "El Niño", las bravesas pueden ser más destructivas, debido a que los niveles del mar se incrementan, ocasionando que el oleaje ingrese con mayor frecuencia hacia la playa produciendo inundaciones, asimismo, aumenta la frecuencia de oleajes anómalos del Noroeste, afectando las áreas que normalmente están protegidas de este oleaje, que conjuntamente con la elevación del nivel del mar, magnifica su impacto sobre las playas y acantilados, siendo sometidos a procesos de erosión, y con ello se incrementan los riesgos en las actividades portuarias, faenas de pesca, deportivas y de recreo, ocasionando el cierre de los puertos. Mientras que, en épocas de La Niña, hay una mayor frecuencia de oleajes anómalos (mayores días de braveza de mar), que favorece los efectos erosivos del oleaje y no necesariamente son de fuerte intensidad.

Cuadro N° 43: Resumen Anual del Comportamiento del Estado del Mar – Talara

Año	Estado del Mar (% - Días)								Total	
	Normal		Ligero		Moderado		Fuerte		%	Días
	%	Días	%	Días	%	Días	%	Días		
2004	88,98	326	11,02	40	0,00	0	0,00	0	100,00	366
2005	93,04	340	5,07	18	1,61	6	0,29	1	100,00	365
2006	84,55	308	12,24	45	2,77	10	0,43	2	100,00	365
2007	85,13	311	13,94	51	0,94	3	0,00	0	100,00	365
2008	86,00	315	12,96	47	0,89	3	0,16	1	100,00	366
2009	69,38	254	26,13	95	4,17	15	0,32	1	100,00	365
2010	78,22	286	18,15	66	3,09	11	0,54	2	100,00	365
2011	56,52	206	32,74	120	9,24	34	1,51	5	100,00	365
2012	56,73	208	32,51	119	9,80	36	0,96	3	100,00	366
2013	53,57	195	38,60	141	6,56	24	1,27	5	100,00	365
2014	57,92	211	34,78	127	6,46	24	0,84	3	100,00	365
2015	70,64	258	24,2	88	4,65	17	0,51	2	100,00	365
2016	71,76	263	23,6	87	4,14	15	0,31	1	100,00	366
2017	76,56	280	20,64	75	2,80	10	0,00	0	100,00	365
2018	65,75	240	32,84	120	1,41	5	0,00	0	100,00	365
Prom.	72,98	266	22,64	83	3,90	14	0,48	2	100,00	365

Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación

2.2.4 Peligros Generados por Geodinámica Interna

2.2.4.1 Sismos

Definiciones Generales según IGP:

Sismo:

Se define al proceso de generación y liberación de energía para posteriormente propagarse en forma de ondas por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas son registradas por las estaciones sísmicas y percibidas por la población y por las estructuras.

Intensidad:

Refiere a la medida de los efectos producidos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no sólo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar.

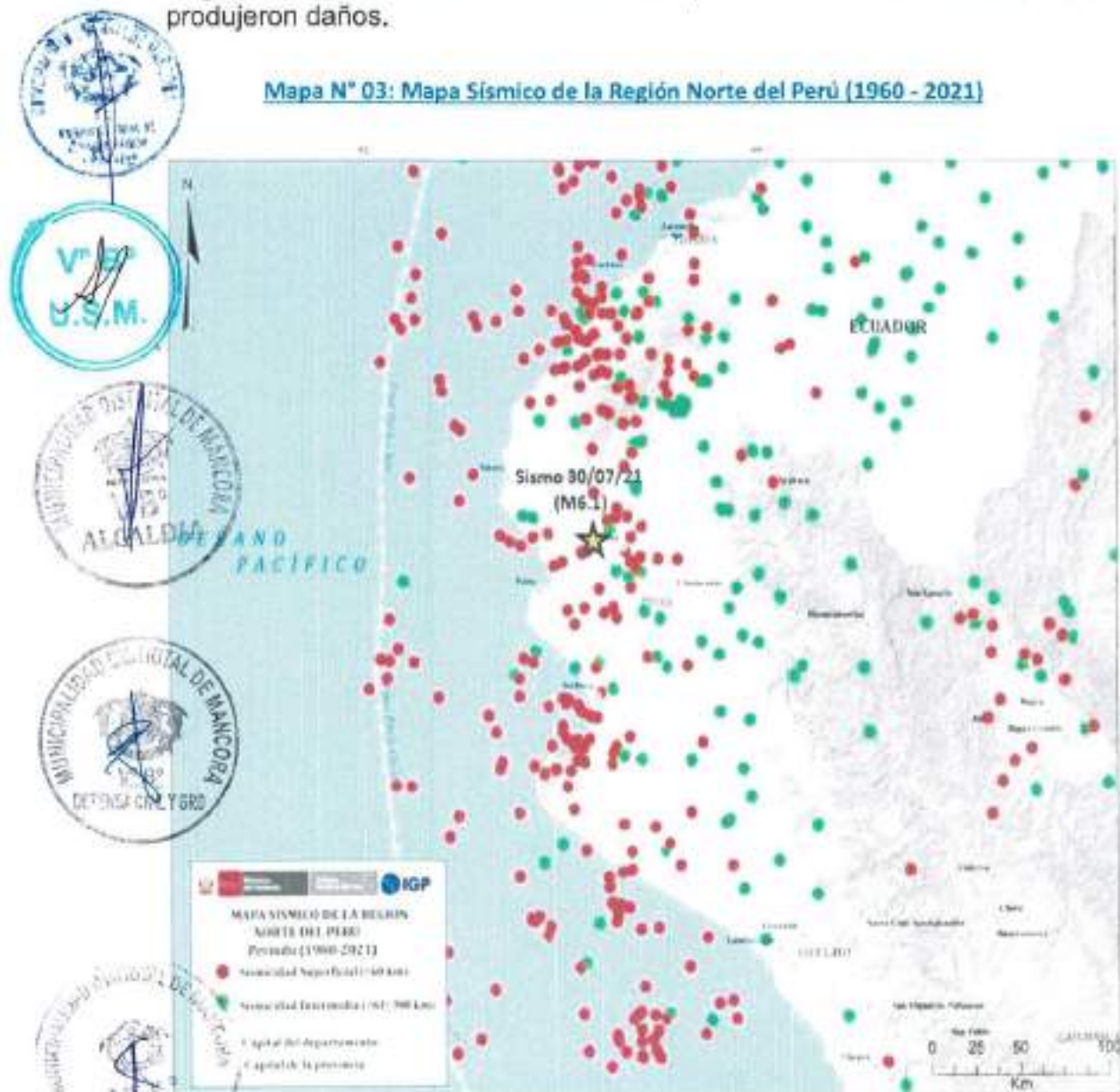
Escala de Magnitud:

Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935. Es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5 ML (llamada también escala de magnitud local, de ahí sus siglas "ML"). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y más utilizada es la escala de magnitud de momento (Mw) en razón que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes como el ocurrido en Japón en el año 2011.

Según el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú", el Departamento de Piura ocupa el quinto lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016.

Según el Reporte SINPAD de este sismo, en el Distrito de Mancora no se produjeron daños.

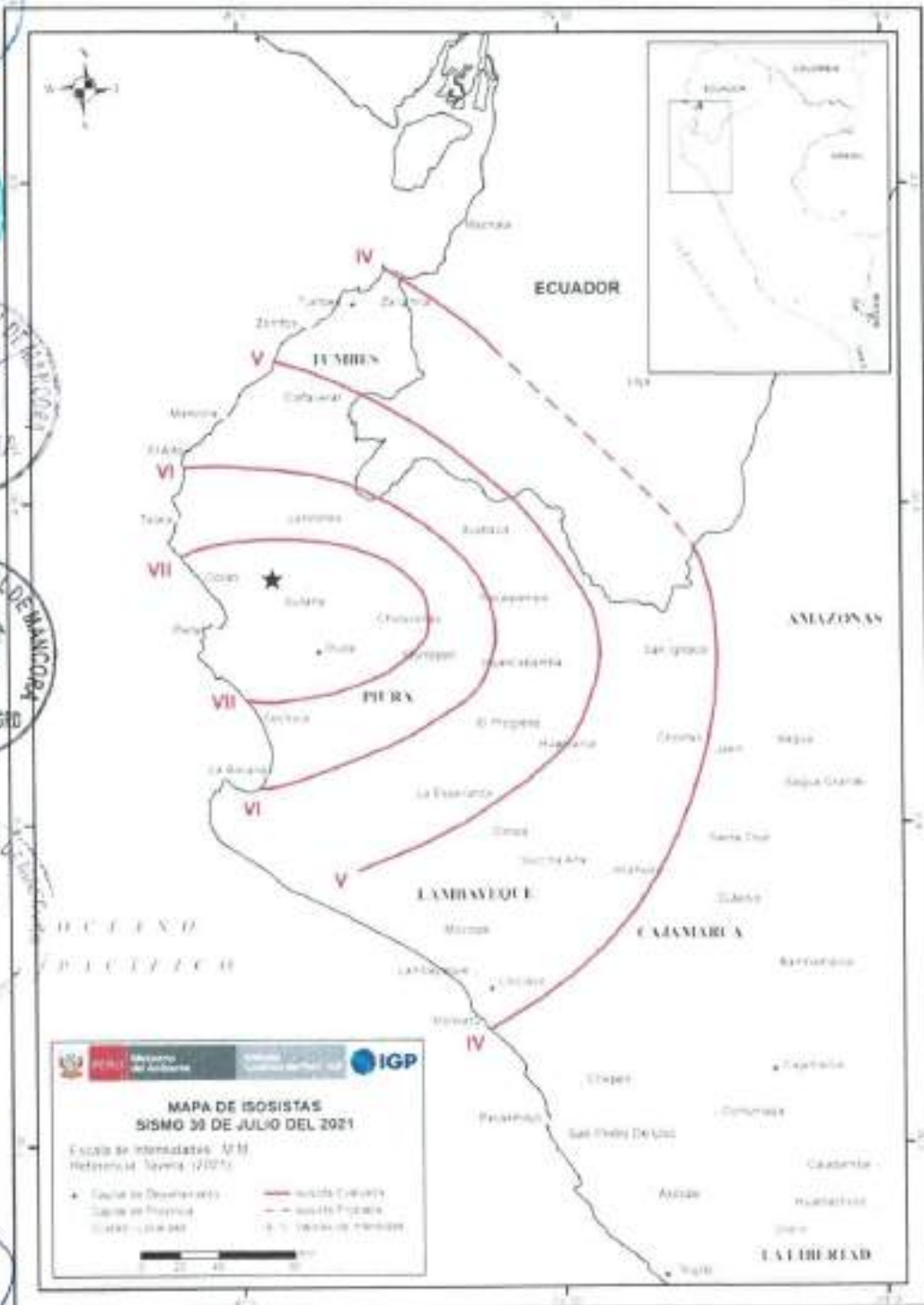
Mapa N° 03: Mapa Sísmico de la Región Norte del Perú (1960 - 2021)



Distribución espacial de la sismicidad en el borde occidental de la región norte del Perú. La profundidad de los sismos es indicada con el color de los símbolos. La estrella grande indica la ubicación del sismo de Sullana del 30 de julio del 2021.

Fuente: IGP

Mapa N° 04: Mapa de Isosistas del Sismo de Sullana del 30 de julio de 2021.



Fuente: IGP

Una isosista o mapas de isosistas es una forma de representar gráficamente los niveles de intensidad de un sismo, los cuales representan curvas con igual nivel de intensidad a partir de observaciones de un evento en particular. La



MANCORA

escala de intensidades utilizada es la Mercalli Modificada (MM), El distrito de Mancora alcanzo intensidades de V y VI.

Mapa N° 5: Mapa de Ubicación del Epicentro.



Fuente: IGP

Ubicación de la zona de estudio. Se observa en estrella roja el epicentro según el IGP y en estrella amarilla la ubicación del epicentro según el USGS.











Mapa N° 6: Mapa de Fallas en la Región Piura y distribución espacial del epicentro y réplicas del sismo de Sullana del 30 de Julio 2021

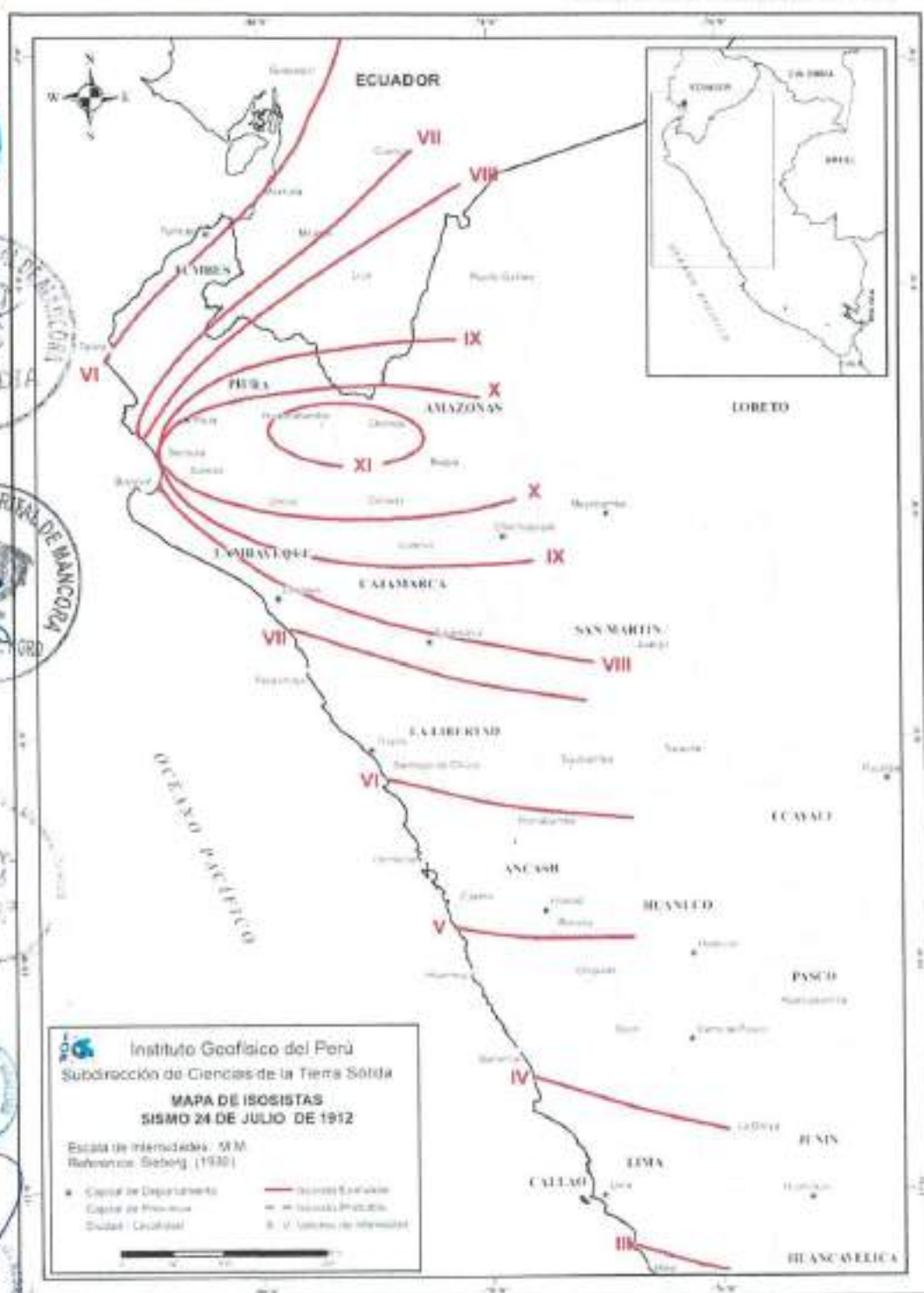


Fuente: IGP

En el mapa anterior se muestra el mapa de fallas de la región Piura y de acuerdo a la distribución espacial del sismo y de su serie de réplicas, es posible que este asociado a la reactivación temporal de la falla Lancones, aunque a la fecha no se ha identificado en superficie la existencia de evidencias que confirmen la reactivación de dicha falla.



Mapa N° 12: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912.



Fuente: Catálogo General de Isosistas para sismos peruanos.

Asimismo, hay que tener en cuenta el siguiente mapa de isosistas del sismo del 24 de julio de 1912 y el mapa de isosistas del 15 de marzo del 2014 con





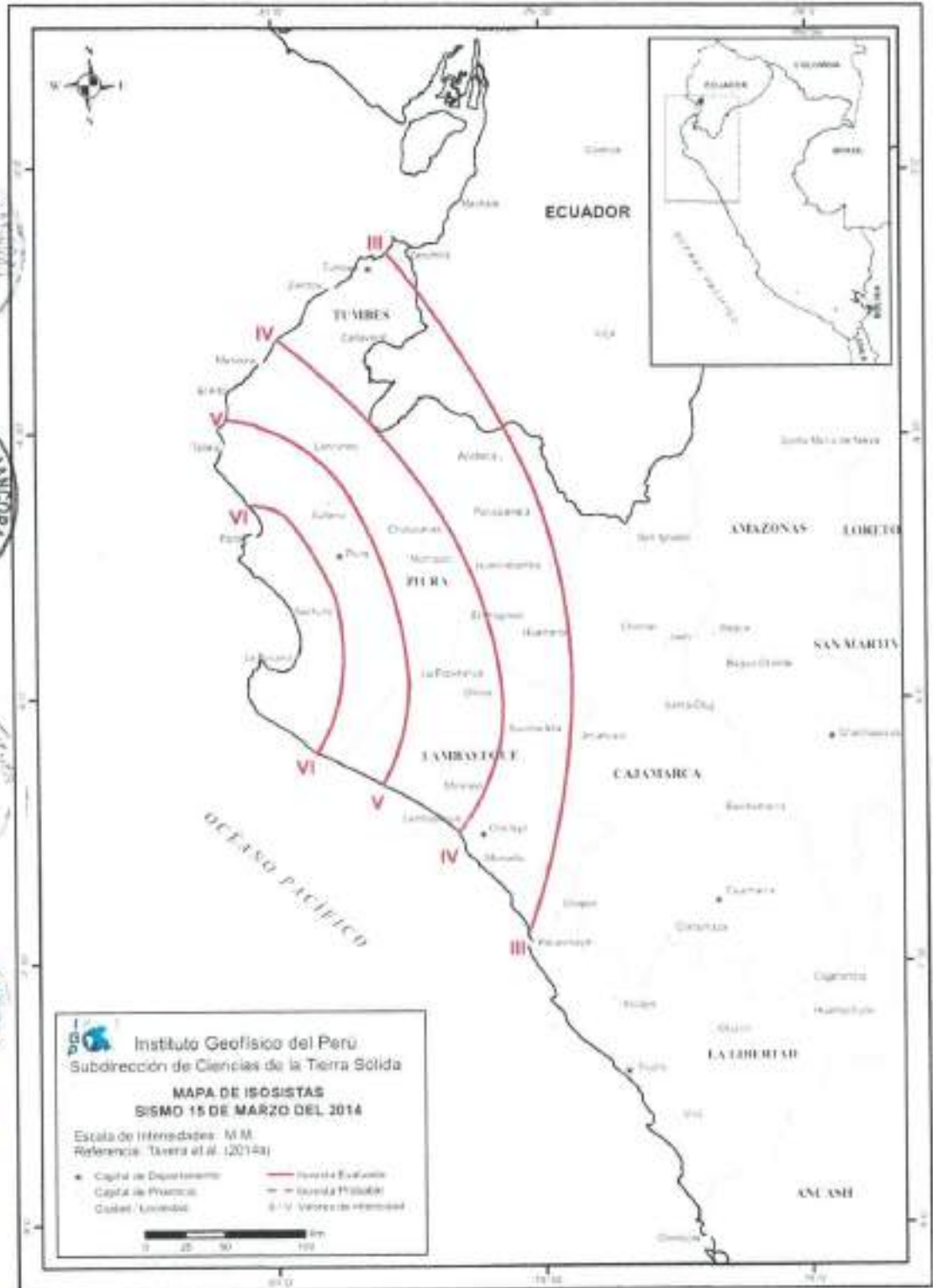
MANCORA



epicentro en la ciudad de Sechura. Donde el Primer sismo alcanzó intensidades de XI y la segunda intensidad VI.

Mapa N°13: Mapa de Isosistas Sismo 15 de marzo de 2014.

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Fuente: Catálogo General de Isosistas para sismos peruanos

Para el Distrito de Mancora para el sismo de 1912 alcanzo intensidades entre V y VI. Para el sismo de las 2014 intensidades de V y VI.

2.2.4.2 Tsunamis

Definición de Tsunamis: (según IGP)

Los sismos de gran magnitud con epicentro en el mar, foco en la superficie de fricción de Placas a profundidades no mayores a 60 km y magnitud del orden de 7.0, producen cambios de elevación en la superficie del fondo oceánico. Estos cambios producen olas que se propagan a partir del epicentro pudiendo alcanzar algunas decenas de metros sobre el nivel medio del mar. Estas olas al llegar a la costa son llamadas tsunamis, término japonés que significa literalmente ola de bahía.

Históricamente no se han registrado Tsunamis en el litoral del distrito de Mancora, pero haremos un repaso histórico de los Tsunamis que se han dado en el Perú, para recordar que dicho peligro se puede generar en nuestro litoral, y teniendo en cuenta que el distrito de Mancora cuenta con el Balneario Mancora y la Playa Pocitas, las cuales cuentan con carta de inundación diseñadas por la DHN.

1586. 9 de julio: Sismo de intensidad VIII en Lima y Callao, Tsunami frente a la costa de Lima, el mar subió 2 brazas (4 m), las olas inundaron parte del pueblo del Callao, llegando hasta el monasterio de Sto. Domingo (a unos 250 m), 22 muertos.

1664. 12 de mayo: Terremoto en Ica, la ciudad quedó destruida y murieron más de 300 personas. Maremoto en la costa de Pisco, el mar inundó la ciudad, 60 muertos.

1716. 10 de febrero: Tsunami en Pisco (Ica), sismo con probable epicentro en el mar de Ica, con intensidad micro-sísmico de IX en Pisco. Por sus características, este sismo es muy similar al de Pisco 2007.

1806. 01 de diciembre: Maremoto en el Callao, olas de 6 m de altura varan un ancla de 1,5 Tonelada en casa del Capitán de Puerto.

1804. 24 de noviembre: Gran terremoto y Tsunami en la costa sur del Perú. Destrucción en Arequipa, Moquegua, Tacna y Arica. El Tsunami destruyó el puerto de Arica donde murieron 23 personas. En el valle de Ilo, el mar inundó media legua y murieron 11 personas. En Cumaná también inundó media legua y murieron 40 personas. También afectó al puerto de Pisco.

1687. 20 de octubre: Ocurrieron 2 terremotos en Lima, uno a las 4:15 y el otro a las 5:30. El tsunami se produjo durante el segundo temblor: Murieron en el puerto del Callao cerca de 300 personas.

1746, 28 de octubre: Tsunami en el Callao, destruido por dos grandes olas, una de las cuales alcanzó más de 10 m de altura (en el Callao). De los 5,000 habitantes del Callao solo se salvaron 200; probablemente sea el maremoto más destructivo registrado a la fecha en la región central de Perú; 19 barcos, incluidos los de guerra fueron destruidos y uno de ellos fue varado a 1.5 km tierra adentro. Destrucción en los puertos de Chancay y Huacho. Magnitud estimada en 9.0 Mw.

1868, 13 de agosto: Maremoto causa daños desde Trujillo (Perú) hasta Concepción (Chile). En Arica una nave de guerra fue varada 400 m tierra adentro. Se sintió en puertos lejanos como Hawái y Japón, probable epicentro frente a Arica, con máxima altura de ola registrada de 16 m en Arica. Fuertes daños en Arequipa.

1940, 24 de mayo: Terremoto en Lima con intensidad de VIII MM. Destrucción de muchas edificaciones en Lima, Callao, Chancay y Lurin. Fue sentido en casi todo el Perú. Se produjo un pequeño Tsunami con inundación leve en Ancón y Callao.

1960, 20 de noviembre: Terremoto en la costa norte de Perú que originó un Tsunami que golpeó las costas de Lambayeque ocasionando daños en los puertos de Eten y Pimentel. Murieron 3 personas. La isla Lobos de Afuera fue borrada totalmente.

1974, 1 de octubre: Tsunami causado por sismo frente a la costa del Callao, hundiéndose varias fábricas en las bahías de Chimú y Tortugas al Norte de Lima, destruyendo muelles y zonas de cultivos. La magnitud fue de 8.1 Mw.

1996, 21 de febrero: Originado a 210 km al SW de Chimbote, magnitud 7.5 Mw, 5 muertos, causó daños en Puerto Salaverry.

1996, 12 de noviembre: Originado frente a costa de Nazca, epicentro a 93 km de costa y profundidad focal 46 km, magnitud 7.7 Mw. Daños materiales en el puerto de San Juan de Marcona.

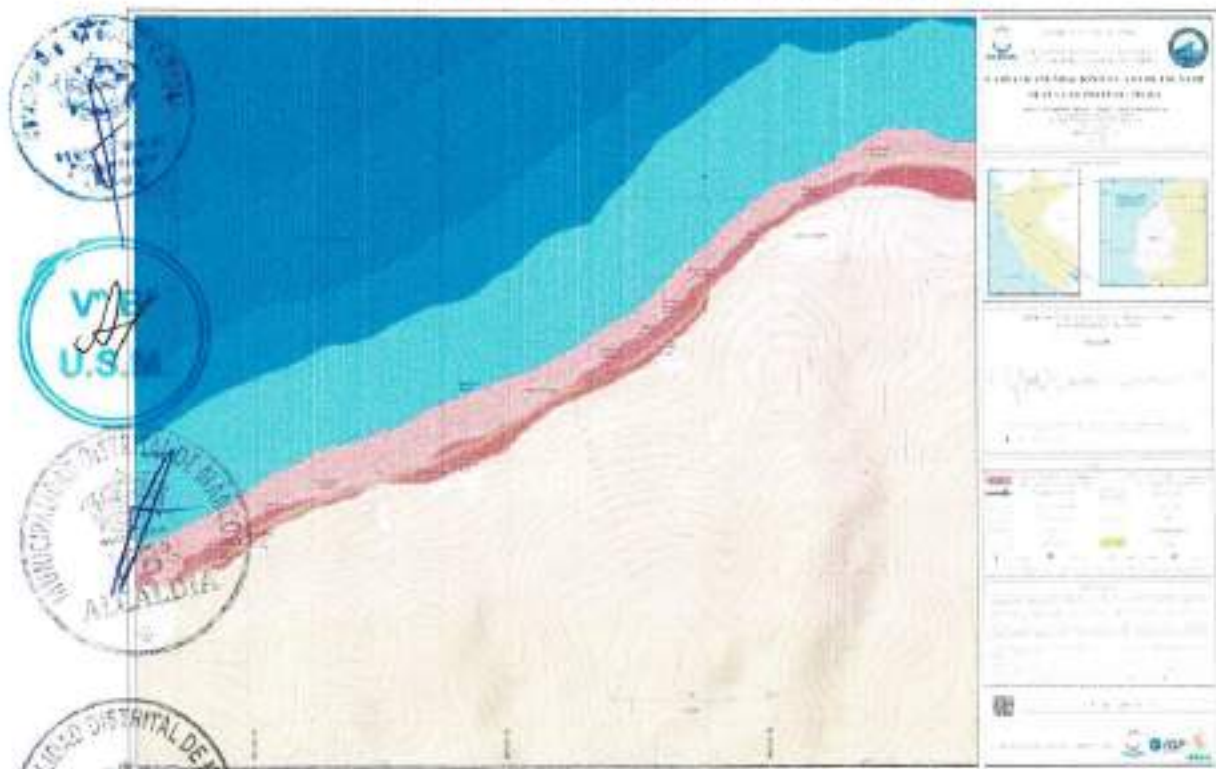
2001, 23 de junio: Tsunami en Camaná (Arequipa) frente a las costas de Ocaña, magnitud 8.4 Mw, afectando las localidades de Ocaña, Camaná (donde murieron 24 personas), Quilca, y Matarani. El mareógrafo del Callao registró el evento a los 90 minutos de ocurrido el sismo.

2007, 15 de agosto: Tsunami en el departamento de Ica producido por un terremoto de 8.0 Mw con epicentro a 60 km al oeste de Pisco. La zona más afectada fue caleta Lagunillas donde alcanzó una altura máxima de casi 10 m.

Cartas de Inundación

Para el Distrito de Mancora la Dirección de Hidrografía ha elaborado dos Cartas de Inundación por Tsunamis para la Playa Pocitas y el Balneario Mancora.

Mapa N°14: Carta de Inundación – Playa Pocitas



Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN)

Mapa N°15: Carta de Inundación – Balneario Máncora



Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN)

2.2.5 Identificación de Sectores Críticos

2.2.5.1 Identificación de Sectores Críticos por Inundación Pluvial

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres junto a la Sub Gerencia de Obras han identificado diferentes cuencas ciegas en el casco urbano y alrededores del distrito de Mancora.

Para tal efecto se identificó las siguientes cuencas ciegas las cuales se han referenciado según el listado siguiente:

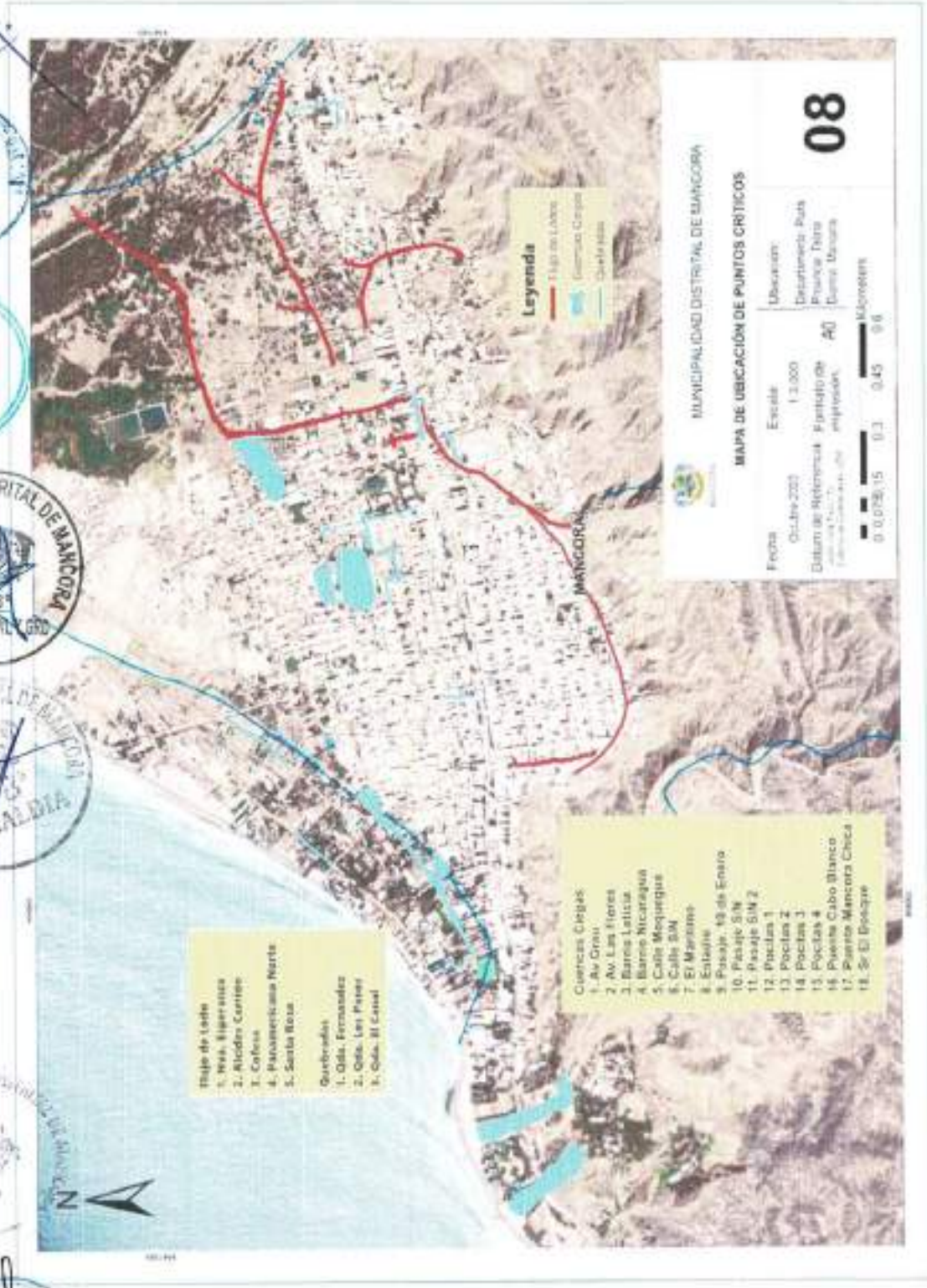
1. Av. Grau
2. Av. Las Flores
3. Barrio Leticia
4. Barrio Nicaragua
5. Calle Buena Vista
6. Calle Moquegua
7. Calle S/N
8. El Maritimo
9. Pj 15 de Enero
10. Pasaje S/N
11. Sr. El Bosque
12. Pasaje S/N 2
13. Esadio
14. Puente Cabo Blanco
15. Puente Mancora Chico
16. Pocitas 1
17. Pocitas 2
18. Pocitas 3
19. Pocitas



MANCORA



Mapa N°16: Mapa de Puntos Críticos ante inundaciones del Distrito de Mancora



Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Mancora.

(*) El sector conocido como **Boulevard** es afectado por Ciflaje Anómalo, causa estragos en restaurantes, hoteles y diversos negocios del sector.

2.2.6 Determinación de los Escenarios de Riesgo y elementos expuestos.

2.2.6.1 Peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográficos

Para definir los escenarios de Riesgo por inundaciones tomamos los escenarios publicados por CENEPRED, ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS PARA EL VERANO 2024 (ENERO – MARZO 2024) (Con base en el Informe Técnico N°14-2023/SENAMHI-DMA-SPC) ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2023, la cual nos presenta la siguiente información:

El distrito de Mancora posee un nivel de Susceptibilidad Alta representando un total de 10%, una Susceptibilidad Media correspondiente al 35% del territorio y total de 55% de Susceptibilidad Baja ante inundaciones

Cuadro N° 45: Elementos Expuestos a Zonas de Susceptibilidad por Inundación (Población y Vivienda)

MANCORA	POBLACIÓN	VIVIENDAS
MUY ALTO	15	3
ALTO	10,384	2,800
MEDIO	2,128	545
BAJO A MUY BAJO	501	150
Total general	13,028	3,498

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

Cuadro N° 46: Elementos Expuestos a Zonas de Susceptibilidad por Inundación (EE, SS e I.EE)

MANCORA	I.EE	EE,SS
MUY ALTO	-	-
ALTO	17	3
MEDIO	2	-
BAJO A MUY BAJO	-	-
Total general	19	3

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

2.2.6.2 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.



Para definir los escenarios de Riesgo y los elementos expuestos se trabajó con los escenarios regionales determinados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, para los Peligros de Sismos y Movimientos en masa.

Los Escenarios de han diseñado en función de la Población expuesta, Viviendas, EE, SS, II.EE.



Escenario de Riesgos Por Sismos

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, el cual utilizo una escala 1:100 000.



Cuadro N°47: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Mancora.

CENTROS POBLADOS	Población	Viviendas
Medio	109	67
LAS POCITAS	99	37
ANGOLO 2	10	30
Bajo	12899	3451
MANCORA	12899	3451
Total, general	12966	3538

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



Para los centros poblados expuestos para un nivel de susceptibilidad media ante un sismo tenemos que la población expuesta es de 109 personas y 67 viviendas correspondientes a los Centros Poblados de Las Pocitas y Angolo 2.; mientras que para peligro Bajo tenemos una población expuesta de 12966 personas y 3538 viviendas correspondientes al CP de Mancora.



Cuadro N°48: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (II.EE) a nivel del Distrito de Mancora

N°	II.EE	ALUMNOS	DOCENTES
	Medio	861	45
1	14917 MICAELA BASTIDAS	861	45
		BAJO	198
1	VIRGEN DEL CARMEN	134	4
2	DIVINO JESUS	244	22
3	ALBERTO PALLETE	1218	61
4	066 NIÑO JESUS	14	1
5	14918 TUPAC AMARU	641	31
6	14919 JUAN CARRASCO MAURICIO	29	2
7	217 SANTA ROSA	62	3
8	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	195	15
9	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	0	0
10	VIRGEN DEL CARMEN	0	0
11	FATIMA	73	14
12	DIVINO NIÑO JESUS	95	10
13	613	46	3
14	CASUARINAS	0	0
15	STAR KIDS	100	7
16	SAN PABLO	81	6
17	NUEVO AMANECER	68	6
18	EL BUEN PASTOR	56	6
19	TRAMPOLIN	35	2
20	EL BUEN PASTOR	16	5
21	CEBA – NUEVA ERA	0	0
22	SEADOM	0	0
Total, general		3968	243

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

Para las II.EE tenemos 01 institución educativa expuesta a Susceptibilidad Sísmica Media y 22 II.EE expuestas a Susceptibilidad Sísmica Baja.

Cuadro N°49: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE. SS) a nivel del Distrito de Mancora

EE.SS.	categoria	Categoría1	Estado	Peligro
CS. Mancora	Centro de Salud	I-3	ACTIVADO	Bajo

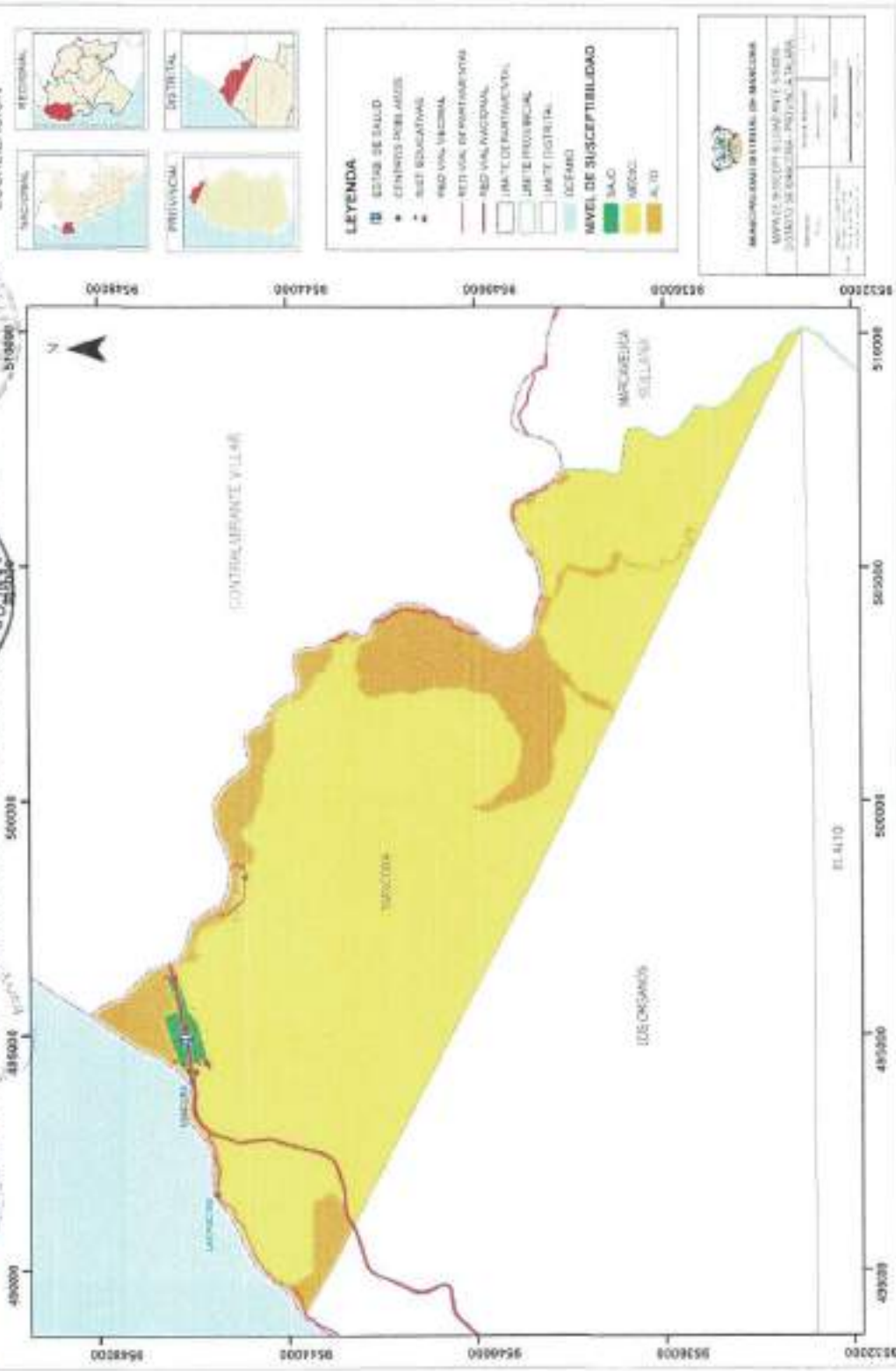
Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

El ES Mancora se encuentran ubicado en zona de Susceptibilidad Baja ante sismos.



Mapa N° 18: Mapa de Susceptibilidad ante sismos

MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE MANCORA



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



2.2.6.3 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa.

i. Escenario de Riesgos Por Movimientos en Masa

Para definir este escenario se ha empleado la información del SIGRID en base a los escenarios de riesgo existentes

El Manual de Evaluación de Riesgos de CENEPRED define como Movimientos en Masa a los procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno o por efecto de la fuerza de gravedad.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.

La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes.

Cuadro N° 50: Elementos Expuestos a Zonas de Susceptibilidad por Movimiento en Masa (Población y Vivienda)

MANCORA	POBLACIÓN	VIVIENDAS
MUY ALTO	528	189
ALTO	1,124	297
MEDIO	11,295	2,997
BAJO A MUY BAJO	81	15
Total general	13,028	3,498

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

Cuadro N° 51: Elementos Expuestos a Zonas de Susceptibilidad por Movimientos en Masa (EE, SS e I.EE)

MANCORA	I.EE	EE,SS
MUY ALTO	-	-
ALTO	3	-
MEDIO	16	3
BAJO A MUY BAJO	-	-
Total general	19	3

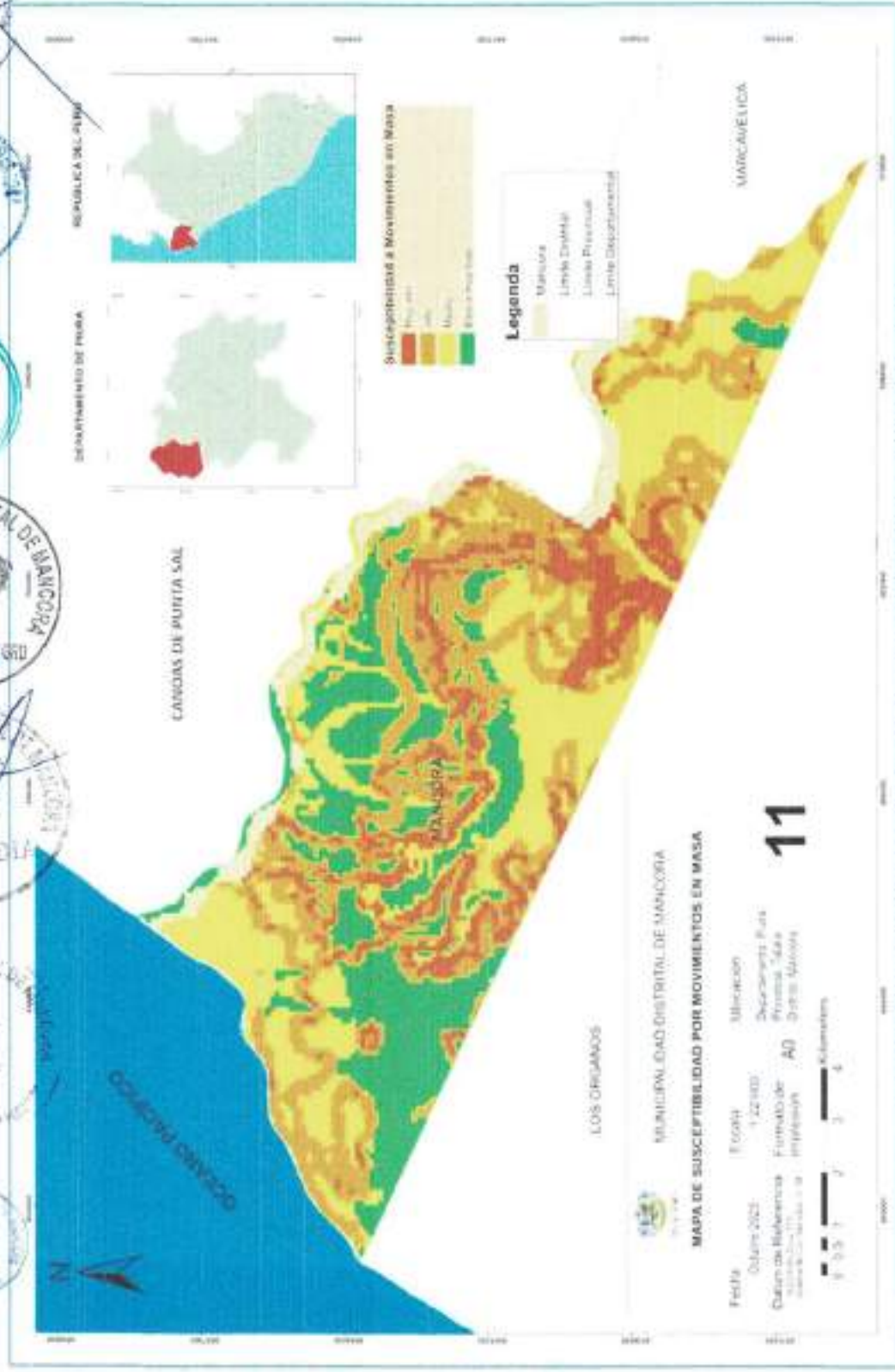
Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



MANCORA



Mapa N° 19: Mapa de Susceptibilidad ante Movimientos en Masa



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



MANCORA



Gráfico N°21: Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Máncores.

Arbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Máncores



Problemática principal: Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, infraestructura ante la ocurrencia de peligros de origen natural en el territorio distrital

Brecha 01: Limitado conocimiento del Riesgo a nivel territorial:

- Nulo conocimiento de la población del distrito de Máncores en materia de GRD; en especial de las personas que se encuentran asentadas cerca a las zonas de riesgo alto por movimientos en masa e inundación por Tsunami.
- Falta de estudios que analicen el nivel de riesgo de desastres en el Distrito de Máncores.

Brecha 02: Estructuras sociales y económicas frágiles

- Limitado cumplimiento de las normas de edificación en el territorio del distrito de Máncores
- Limitada adaptación a la ocurrencia de desastres por el cambio climático para asegurar la continuidad operativa.
- Limitada incorporación de la variable de la GRD en el diseño e implementación de Proyectos de inversión o unidades productoras

Brecha 03: Inadecuada ocupación en el territorio por parte de la población, medios de vida e infraestructura que genera la exposición ante peligros de origen natural

- Falta de planificación territorial en el distrito de Máncores en el componente prospectivo de la Gestión del Riesgo de Desastres

Brecha 04: Débil capacidad institucional para implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva

- Débil incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión territorial e institucional del gobierno distrital de Castilla
- Falta de articulación interinstitucional entre los niveles de gobierno para las intervenciones en los componentes prospectivo y correctivo.
- Limitada incorporación de la GRD en el desarrollo de los planes de desarrollo territorial en el distrito de Máncores

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Mancora.

3.1. Objetivo General

Cuadro N°52: Objetivo General del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

OBJETIVO GENERAL PROVINCIAL	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio Distrital.	% Población asentada en zonas de riesgo alto.	Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres	Informe de escenarios o informes de evaluación de riesgo o informes técnicos de susceptibilidad y peligro.

3.2. Articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el PLANAGERD 2022 al 2030

3.2.1. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Para efectos de este documento y teniendo en cuenta los Lineamientos, servicios, acciones estratégicas y operativas se considerarán solo los 3 primeros Objetivos Prioritarios.

Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.



Cuadro N°53: OP1, Lineamientos y Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios
   <p>Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</p>	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</p>	<p>S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.</p> <p>S1.3 Información para la gestión del riesgo de desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres</p>
	<p>L1.2. implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>	<p>S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.</p>

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

Cuadro N°54: OP2, Lineamientos y Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios
   <p>Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<p>S 2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.</p>
	<p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<p>S 2.8 Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.</p>

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030



MANCORA

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

Cuadro N°55: OP3, Lineamientos y Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios
Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030

3.2.2. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 al 2030

Las Acciones Estratégicas y Acciones Operativas Multisectoriales propuestas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se enmarcan según los Objetivos Prioritarios, Lineamientos y Servicios establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a partir de aquí se establecen Acciones Estratégicas y Acciones Operativas que se establecen en el PLANAGERD 2022-2030.

3.3. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Origen Natural del Distrito de Mancora.

Para efectos del desarrollo de la Formulación del PPRRD Distrital y después de revisado el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 al 2030 se ha considerado cada Acción Estratégica y Operativa enmarcadas en los Objetivos Prioritarios, Lineamientos y Servicios, según las competencias de la Municipalidad Distrital de Mancora Las cuales para efectos del Plan del se presentan a continuación:

3.3.1. Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas, Acciones Operativas del PLANAGERD que serán consideradas para el PPRRD del Distrito de Mancora.

Cuadro N°56: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas

Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.

L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.

S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio

ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo	Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y	Documento Técnico

análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	desarrollados a nivel territorial.	control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación y gestión del territorio, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres. En el caso de las vulnerabilidades, siempre que se realicen dentro del marco de su autonomía universitaria.	
---	------------------------------------	--	--

L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo

ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AEM.1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	Formular, aprobar y desarrollar instrumentos técnicos (PEC) y normativos (Lineamientos) para la educación comunitaria en GRD. Considerando el carácter inclusivo y el enfoque de género e interculturalidad.	Informe Técnico

Quadro N°57: OP2. Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio

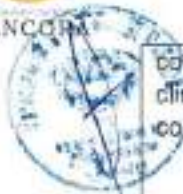
L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda

S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres.	Elaboración o actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales con enfoque de gestión de riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda.	Informe Técnico



MANCORA



contexto del cambio climático en cuanto corresponde.

considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda

Los instrumentos de planificación considerados son:

- Planes de gestión territorial (POT, PAT, PDU, PDM, entre otros).
- Planes en el marco del SINAPLAN (PDRC Y PDLC).
- Planes de gestión de recursos hídricos, planes de manejo de cuencas, entre otros. Con sus respectivos instrumentos de diagnóstico, estudios, entre otros de acuerdo a las vigentes que los regula.

AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda

Formulación e implementación de instrumentos de prevención y reducción del riesgo de desastres en los tres niveles del gobierno, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

Informe Técnico

S-2.8 Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.

ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AEM. 2.4. Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	AOM 2.4.1. Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.	<p>Conjunto de intervenciones específicas en viviendas en condición de riesgo mitigable en el marco de la planificación del territorio con enfoque de gestión del riesgo de desastres; y la adopción de estándares de construcción en el marco de la normalidad nacional o actualización, en base a la investigación para incorporar condiciones seguras de habitabilidad en edificaciones con fines de vivienda frente a peligros en los ámbitos urbano y rural, fortaleciendo capacidades para la construcción asistida y progresiva.</p> <p>Contempla el levantamiento de una línea base referencial sobre la situación y condiciones de las viviendas en zonas de alta exposición a peligros, a ser levantada de manera progresiva en los dos primeros años de</p>	Viviendas



		implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; así como las inversiones que permitan brindar la seguridad y protección a la población, viviendas y medios de vida, considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	
--	--	--	--

Quadro N°58: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

LO 3. Fortalecer el marco de normatividad del SINAGERD considerando el carácter inclusivo y el enfoque de género.

ND			
ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
<p>3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada</p>	<p>AOM.3.3.2. Grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastre y plataformas de defensa civil con capacidades fortalecidas para la implementación del riesgo de desastres.</p>	<p>Aprobar la conformación y/o fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres como espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada</p>	<p>Informe Técnico</p>

3.3.2. Acciones Estratégicas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre ante Peligros de Origen Natural del Distrito de Mancora.

Para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de Origen Natural del Distrito de Mancora, se ha considerado las siguientes Acciones Operativas, las cuales se alinean a los Objetivos, Lineamientos y Servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la población y las entidades del Estado.

L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo

AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural

ACM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.

ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
		2024	2025	2026	2027	2028	2029				2030
1.3. FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DISTRITAL QUE INCORPORE LOS COMPONENTES PROSPECTIVO Y CORRECTIVO.	% DE ACTIVIDADES DE PEC EJECUTADAS.	20%	40%	100%	100%	100%	100%	100%	SI/ 20,000.00	GERENCIA MUNICIPAL OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESOLUCIÓN MUNICIPAL INFORMES TECNICOS ANUALES DE EJECUCION.

*Los montos de inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Distrital 2024 - 2030



Cuadro N° 60-QP2: Licitamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Distrital de Mancora 2024 - 2030

ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRICTAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
		2.1. INCORPORAR LA VARIABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU*)	INFORME TÉCNICO	1	1	1	1				

*Los montos de inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Distrital 2024 - 2030

PDU (En proceso de formulación)

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda

S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.

AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponde.

AOM.2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda

ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRICTAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029			
2.2. INCORPORAR MEDIDAS DE GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA EN LA ACTUALIZACIÓN (PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO)	INFORME TÉCNICO	1							GERENCIA MUNICIPAL UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORMES TÉCNICO

Los montos de inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Distrital 2024 - 2030

PDLC: En proceso de formulación



Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.

AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.

AOM 2.4.2. Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.

ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRICTAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
		2.3. IDENTIFICAR E IMPULSAR LAS IDEAS DE PROYECTO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS, CÓDIGOS DE IDEAS DE PROYECTOS DE CÓDIGOS DE PROYECTOS CÓDIGOS IOAAR.	Nº DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O IOAAR EJECUTADOS	2	3	3	3	2			

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Distrital 2024 - 2030



Propuestas Estructurales y No Estructurales

propuestas Estructurales por cada Punto Crítico por Inundaciones Identificadas en el Distrito de Manacora

Cuadro N°62: Propuestas Estructurales y No Estructurales.

Evento	Centro Poblado	Sector	Propuesta Estructural	Presupuesto Total
1	Manacora	Sector 1° de Mayo	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION DE TALUD Y ENCAUZAMIENTO DE CURSOS DE AGUA PLUVIAL EN EL SECTOR 1° DE MAYO CENTRO POBLADO DE MANCORA - DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA DE TALARA - REGION PIURA	S/. 24,039,448.37
2	Manacora	Fernandez	CREACION DE DEFENSA RIBERENA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA FERNANDEZ DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA - TALARA - PIURA	S/. 10,063,252.36
3	Manacora	Barrio Nicaragua	CREACION DE MUROS DE PROTECCION Y DRENAJE EN EL LADO OESTE DEL BARRIO NICARAGUA, DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 695,466.37
4	Manacora	Barrio Leticia	CREACION DE MUROS DE PROTECCION Y DRENAJE EN EL LADO OESTE DEL BARRIO LETICIA (LADO IZQUIERDO DE LA IE MAURICIO CARRASCO) DE LA CIUDAD DE MANCORA EN EOL DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA TALARA- DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 3,447,628.93
5	Manacora	Barrio Nicaragua	CREACION DEL CANAL VIA EN EL BARRIO NICARAGUA DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA TALARA- DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 5,095,698.50
6	Manacora	Balneario Zona Oeste	CONSTRUCCION DEL CANAL DE DRENAJE, EN EL(LA) SECTOR DE BALNEARIO ZONA OESTE DISTRITO DE MANCORA.- PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO PIURA	S/. 2,989,600.50
7	Manacora	Barrio industrial	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO INDUSTRIAL, DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	S/. 662,427.44
8	Manacora	Barrio Nicaragua	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ESTE DEL BARRIO NICARAGUA DE LA CIUDAD DE MANCORA DEL DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 3,457,668.77
9	Manacora	Barrio Nicaragua - Norte	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL BARRIO NICARAGUA - NORTE DEL DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 651,547.20
10	Manacora	Nor - Oeste de Manacora	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION EN ACONDICIONAMIENTO PARA LA CANALIZACION DE AGUA PLUVIAL EN LA AV. FLORES, CALLE SIN (PARTE POSTERIOR DE LA IE ALBERTO PALLETE), CALLE SIN (PARTE POSTERIOR DEL ESTADIO MUNICIPAL), CALLE BELLO HORIZONTE Y VICTOR RAUL DEL SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE MANCORA - PROVINCIA TALARA- DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 621,292.14
11	Las Pocitas	Las Pocitas	CREACION DE MUROS DE PROTECCION EN EL LADO DEL SECTOR 'LAS POCITAS' (ANTIGUA PAN. NORTE) DISTRITO DE MANCORA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 610,277.96
12	Manacora	La Primavera	CONSTRUCCION DEL CANAL PLUVIAL EN EL(LA) SECTOR DEL COLISEO PRIMAVERA EN LA LOCALIDAD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 483,547.89
13	Manacora	Barrio Nicaragua - Sur	AMPLIACION DEL CANAL EN EL BARRIO NICARAGUA SECTOR SUR, DEL DISTRITO DE MANCORA- PROVINCIA TALARA- DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 402,607.62

Fuente: Equipo Técnico - Grupo de Trabajo GRD - Listado de Proyectos en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres



Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD del Distrito de Mancora.



4.1 Financiamiento

a) Recursos propios.

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja la Municipalidad Provincial

b) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias

Cuadro N°63: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIONES
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	3000737	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL



ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIOS
AEM 1.4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	3000739	POBLACIÓN CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando del contexto del cambio climático en cuanto corresponde.	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES
		AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	3000001	ACCIONES COMUNES
AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	S 2.8 Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.	AOM 2.4.1. Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias,	3000736	Edificaciones seguras ante el riesgo de Desastres
			3000736	Edificaciones seguras ante el riesgo de Desastres
			INVERSIÓN	Inversiones de Servicios de Protección Física ante Peligros (Muros de Contención, Drenaje Pluvial, Estabilización de Taludes entre otros)



MANCORA



ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIOS
AEM.3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	ND	AOM.3.3.2. Grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastre y plataformas de defensa civil con capacidades fortalecidas para la implementación del riesgo de desastres.	3000001	ACCIONES COMUNES

Fuente: Elaboración Propia

e) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRD.

d) Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales-Fondes.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

Marco Legal



Ley N° 30458

Mediante el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se creó el "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales.



D.S. N° 132-2017 – EF

Aprueba conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", y dictan normas reglamentarias.



D.S N° 040-2020-EF

Incorporan la Tercera Disposición Complementaria Final, Procedimiento simplificado para la atención extraordinaria de solicitudes de financiamiento para una respuesta inmediata con cargo a los recursos del FONDES para la atención de zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales al D.S. N° 132-2017-EF.



D.S N° 0211-2020-EF

Modifican las Disposiciones reglamentarias para la gestión de los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" aprobadas mediante en D.S. N° 132-2017-EF



Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.




a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad registrará la información requerida.




b) Responsable de las acciones de seguimiento.



El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante Peligros de Origen Natural del Distrito de Mancora, será la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.




c) Evaluación.




El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante peligros de origen natural del Distrito de Mancora, será evaluado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y OPI para medir cuánto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.



d) Matriz de Monitoreo



Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con dos matrices, una que permite hacer el monitoreo cuatrimestral y anual; dado que el periodo que se ha establecido como apropiado para ir midiendo los avances es cada cuatro meses; y la otra que permite consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son siete años (2024-2030).



La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y OPI de la Municipalidad Distrital de Mancora, cada cuatro meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2024 al 2030), en el que informará los niveles de avance correspondientes a dicho cuatrimestre. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cuatrimestre), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones. Finalmente, al terminar el año, se consolida la matriz con el nivel de cumplimiento de las metas para ese año; el mismo que será evaluado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, quien hará los ajustes que fueran necesarios.



Teniendo como insumo la matriz anterior, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y OPI en coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mancora, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general





PERIODO ANUAL: 2024 () 2025 () 2026 () 2027 () 2028 () 2029 () 2030 ()

OBJETIVO PRIORITARIO:

ACTIVIDAD ESTRATEGICA:

ACTIVIDAD OPERATIVA:

Cuadro N° 04: Matriz de seguimiento por Trimestres Anual

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS ANUALES	PERIODO EJECUTADO				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO (%)	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO ANUAL	APRECIACIONES CUALITATIVAS DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL /ANUAL
		PROGRAMADO		TRIMESTRE						
		I	II	III	IV					
								N°	%	

Fuente: Elaboración Propia



ANEXOS

Centros poblados, población censada y viviendas particulares en el Distrito de Mancora

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (ver por país altitudinal)	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACION CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas	Desocupadas
20070	DEPARTAMENTO PIURA			1,856,803	918,850	937,959	558,102	514,055	44,047
2007	PROVINCIA TALARÁ			144,150	72,423	71,727	42,245	39,397	2,849
200705	DISTRITO DE MANCORA			13,028	6,490	6,538	4,421	3,890	531
1	MANCORA	Chala	8	12,899	6,423	6,476	4,360	3,831	529
2	LAS POCITAS	Chala	15	96	50	49	45	45	-
3	ANGOLO 2	Chala	22	30	17	13	16	14	2

1/ Comprende viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm

2. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO

MANCORA
Municipalidad Distrital

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO" RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 239-2023-MDM/ALC

Mancora 05 de setiembre del 2023

VISTO:

El informe N° 171-2023-MDM-STOC y ORD - WMCHT de fecha 25 de agosto de 2023, el Provedo SIN de fecha 28 de agosto de 2023, el informe N° 356-2023-UJAJ-MDM/GMF de fecha 31 de agosto del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Provedo SIN de fecha 31 de agosto del 2023 emitido por el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30308, así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se materializa en la facultad de las Municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo en el numeral II del artículo 20° que son atribuciones del Alcalde entre otros dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas.

Que, en el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que: "los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referida a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio, y las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo".

Que, la Ley N° 29964 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, instrumentación de políticas, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14 de la Ley N° 29964, se establece que los gobiernos regionales y los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16 de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión de Riesgo de Desastres en sus procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

@munimancora

Dirección: Av. Piura # 637
Teléfono: +51 (073) 258061
www.gob.pe/munimancora





MANCORA
Municipalidad Distrital



Que el numeral 11.3 del Artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM señala que los gobiernos regionales y los gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico de CENEPRD y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector de SINAGERD la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.



Que el inciso b) del Artículo 12 de la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRD asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros del origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.

Que el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRD brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo. Con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.



Que mediante informe N° 171-2023-MDM/STDC y ORD - WMCH1 de fecha 26 de agosto de 2023, la secretaria Técnica de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, señala que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, teniendo en consideración lo establecido mediante la Resolución de Contratoria N° 275-2023-CO, a través de la cual se aprueba el Plan General de Control a la Gestión de Riesgo de Desastres, ocasionados por los Fenómenos Naturales Climatológicos 2023, para tal efecto, remite la siguiente propuesta de equipo técnico para la elaboración de instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres:

- 01 titular y suplente de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y OPI
- 01 titular y suplente de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, o la que haga sus veces.
- 01 titular y suplente de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- 01 titular y suplente de la División de Servicios Comunitarios y Gestión Ambiental
- 01 titular y suplente de la Subgerencia de Estudios y Proyectos

Que mediante informe N° 356-2023-UAJ-MDM/MDM, de fecha 31 de agosto del 2023, el Abog. Guisarte Savaturo de Jesús Maceda Macía, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite al Abog. Emilio Esteban Coronado Saavedra, Gerente Municipal, opinión legal recomendando o lo siguiente:

- Que mediante Resolución de Alcaldía se conforme el equipo técnico para la elaboración de instrumentos técnicos para la Gestión del Riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Mancora en cumplimiento de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Luego de suscribir la Resolución de Alcaldía se derive a las áreas pertinentes y se continúe con las gestiones que sean necesarias para dar estricto cumplimiento a lo solicitado por la Secretaria Técnica de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de desastres de la MDM, por representar acciones de urgencia, bajo responsabilidad.

Que por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en el uso de las facultades contenidas por el inciso b) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 29729.

gpmunimancora



Dirección: Av. Puerto # 532
Teléfono: +51 (075) 218401
www.gob.pe/munimancora





MANCORA

Municipalidad Distrital



SE RESUELVE:

Artículo 1° - CONFORMAR a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Mancora el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- 01 titular y suplente de la Unidad de Presupuesto, Presupuesto y GPI
- 01 titular y suplente de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, o la que haga sus veces
- 01 titular y suplente de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- 01 titular y suplente de la División de Servicios Comunes y Gestión Ambiental
- 01 titular y suplente de la Subgerencia de Estudios y Proyectos



Artículo 2° - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 3° - NOTIFIQUESE a las partes interesadas la presente resolución de acuerdo a lo que el servidor responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad www.gob.pe/municipalidadde-mancora.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE Y ARCHIVASE



Dirección: Av. Puro # 532
Teléfono: +51 (075) 318042
www.gob.pe/municipalidadde-mancora





3. FICHAS DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR LUVIAS INTENSAS

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N°

1

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	8	17	S	Norte: 9546514 Este: 494918
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 4 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Mancora (A espaldas del Estadio)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Peligro Identificado	Descripción			
	Cuenca Ciega			
	Descripción			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población: 105 personas			
	Viviendas: 48 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros: Campo deportivo del PJ 15 de enero, Estadio Municipal			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:			Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM				

GERENCIA





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	8	17	S	Norte: 9546408 Este: 495068
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte)	A 4 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Máncora (Calle Sr El bosque)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población: 115 personas			
	Viviendas: 34 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM	Firma:	Fecha: 05/10/2022		





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 3

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	11	17	S	Norte: 9546131 Este: 495214
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 4 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Máncora (a Espaldas del Cementerio, en el Barrio Nicaragua)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Descripción	Población: 98 personas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Viviendas: 32 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros: Cementerio			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:			Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM				





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 4

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	10	17	S	Norte: 9546331 Este: 495288

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte)	A 3 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Mancora (Avenida Grau con Avenida Las Américas)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Descripción	Población: 216 personas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Viviendas: 81 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:	Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MOM		





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Urbana	8	17	S	Norte: 9546533 Este: 496307
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Máncora (Barrio Leticia)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción				
Cuenca Ciega				
Descripción				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población: 85 personas			
	Viviendas: 33 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:			Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM				





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 6

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Urbana	8	17	S	Norte: 9546443 Este: 494888

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 4 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Máncora (Estadio)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca Ciega			
	Descripción			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Estadio Municipal			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNDA TORRES	Firma:	Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM		





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 7

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Urbana	8	17	S	Norte: 9546757 Este: 495256

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Mancora (Barrio 10 de abril)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 75 personas			
	Viviendas: 21 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM	Firma:	Fecha: 05/10/2022
---	--------	-------------------



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**Código N° **8**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Urbana	8	17	S	Norte: 9546185 Este: 494572
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Máncora (Calle Moquegua)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Identificado	Descripción			
	Cuenca Ciega			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 85 personas			
	Viviendas: 28 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNCA TORRES	Firma:		Fecha: 05/10/2022	
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM				



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**Código N° **9**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	8	17	S	Norte: 9546366 Este: 494246
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 6 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Máncora (El Marítimo)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Descripción	Población: 357 personas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Viviendas: 102 viviendas			
Instituciones:	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHONGA TORRES		Firma:		Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM				



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**Código N° **10**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Plura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	8	17	S	Norte: 9546536 Este: 4494128
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Máncora rumbo al balneario Máncora			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Descripción	Población: 65 personas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Viviendas: 20 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHURUGA TORRES	Firma:			Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM				





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 11

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Plura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	8	17	S	Norte: 9546531 Este: 494297

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 9 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Mancora rumbo al balneario Mancora			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción				
Cuenca Ciega				
Descripción				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población: 78 personas			
	Viviendas: 33 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo): Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:	Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM		



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 12

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	8	17	S	Norte: 9545941 Este: 483224

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (tiempo, distancia y medio de transporte)	Al 1 minuto del ingreso al distrito de Máncora en automóvil (Puente Máncora Chico)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Descripción	Población:			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Puente Máncora Chico			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:	Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM		



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 13

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Plura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Urbana	8	17	S	Norte: 9545991 Este: 493383

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Al 1 minuto del ingreso al distrito de Máncora en automóvil (Puente Cabo Blanco)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Descripción	Población:			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Puente Cabo Blanco			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:	Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM		



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **14**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Urbana	8	17	S	Norte: 9546607 Este: 494437

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 9 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Máncora (a 3 cuadras antes de llegar al balneario Máncora)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población: 41 personas			
	Viviendas: 15 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:	Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM		



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**Código Nº **15****I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	8	17	S	Norte: 9546352 Este: 494893

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 4 minutos caminando partiendo desde la Municipalidad Distrital de Mancora (A espaldas del Estadio)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población: 105 personas			
	Viviendas: 48 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros: Estadio Municipal			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:	Fecha: 05/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM		



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 16

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	4	17	S	Norte: 9545533 Este: 491649
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A un minuto del ingreso al distrito de Máncora (al ingreso al CP Las Pocitas)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca Ciega			
	Descripción			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población: 8 personas			
	Viviendas: 2 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES		Firma:		Fecha: 06/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 17

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	8	17	S	Norte: 9545434 Este: 491504
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A un minuto del ingreso al distrito de Máncora (al ingreso al CP Las Pocitas)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción				
Cuenca Ciega				
Descripción				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Vía de acceso			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGÁ TORRES	Firma:			Fecha: 06/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 18

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	4	17	S	Norte: 9545206 Este: 491262

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A un minuto del ingreso al distrito de Máncora (CP Las Pocitas)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca Ciaga			
	Descripción			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Población: 10 personas			
	Viviendas: 02 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros: Vía de acceso			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:	Fecha: 06/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM		



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 19

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	TALARA	MÁNCORA		MANCORA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona urbana	4	17	S	Norte: 9544987 Este: 490819

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A un minuto del ingreso al distrito de Máncora (CP Las Pocitas)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL			
Descripción	Cuenca Ciega			
Descripción	Población: 18 personas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Viviendas: 05 viviendas			
	Instituciones:			
	Otros: Vía de acceso			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: WILLY MARTIN CHUNGA TORRES	Firma:	Fecha: 08/10/2022
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDM		



4. RECURSO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

ITEM	AREA	CARGO	GENERO	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	ALCALDIA	ALCALDE	M	LEY SERVIR 30057
2	GERENCIA	GERENTE MUNICIPAL	M	FUNCIONARIO LEY SERVIR 30057
3	OFICINA SECRETARIA GENERAL	JEFE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	M	FUNCIONARIO DE CONFIANZA D.L 1057
4	UNIDAD DE ADMINISTRACION	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	M	FUNCIONARIO DE CONFIANZA D.L 1057
5	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	JEFE DE LA DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	M	FUNCIONARIO DE CONFIANZA D.L 1057
6	ASESORIA JURIDICA	JEFE DE ASESORIA JURIDICA	M	FUNCIONARIO DE CONFIANZA D.L 1057
7	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JEFA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	F	FUNCIONARIO DE CONFIANZA D.L 1057
8	OFICINA DE TESORERIA	JEFA DE LA OFICINA DE TESORERIA	F	FUNCIONARIO DE CONFIANZA D.L 1057
9	OFICINA DE PERSONAL	JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL	F	FUNCIONARIO DE CONFIANZA D.L 1057
10	UNIDAD FORMULADORA	ENCARGADO DE UNIDAD FORMULADORA	M	FUNCIONARIO D.L 276
11	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	JEFE DE LA DIV. SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	M	FUNCIONARIO D.L 276
12	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	JEFE DE LA DIVISION DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	F	FUNCIONARIO D.L 276
13	UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA	M	FUNCIONARIO D.L 276
14	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y TURISMO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y TURISMO	M	FUNCIONARIO D.L 276
15	OFICINA PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI	F	FUNCIONARIO D.L 276
16	PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI	JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI	M	FUNCIONARIO D.L 276
17	DEPARTAMENTO CATASTRO Y CONTROL URBANO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y CONTROL URBANO	M	FUNCIONARIO D.L 276
18	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	SECRETARIA DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	F	NOMBRADOS D.L 276
19	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	ENCARGADA DE ARCHIVO GENERAL	F	NOMBRADOS D.L 276



20	 DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	 OFICINA DE CONTABILIDAD	 REGISTRADORA CIVIL		 NOMBRADOS D.L. 276	 NOMBRADOS D.L. 276
21	OFICINA DE CONTABILIDAD	OFICINA DE CONTABILIDAD	JEFE DE CONTABILIDAD	M	NOMBRADO D.L. 276	NOMBRADO D.L. 276
22	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	ASISTENTE ABASTECIMIENTO	F	NOMBRADOS D.L. 276	NOMBRADOS D.L. 276
23	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	ASISTENTE ABASTECIMIENTO	F	NOMBRADOS D.L. 276	NOMBRADOS D.L. 276
24	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	POLICIA MUNICIPAL	M	NOMBRADOS D.L. 276	NOMBRADOS D.L. 276
25	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DIDU	F	NOMBRADOS D.L. 276	NOMBRADOS D.L. 276
26	UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA	UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA	EJECUTOR COACTIVO	F	FUNCIONARIO NOMBRADA D.L. 276	FUNCIONARIO NOMBRADA D.L. 276
27	UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA	UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA	AUXILIAR COACTIVO	F	FUNCIONARIO NOMBRADA D.L. 276	FUNCIONARIO NOMBRADA D.L. 276
28	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA EN LA DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	F	CONTRATADA PERMANENTE D.L. 276	CONTRATADA PERMANENTE D.L. 276
29	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	ASISTENTE DEMUNA	M	CONTRATADO PERMANENTE D.L. 276	CONTRATADO PERMANENTE D.L. 276
30	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	ENCARGADA VASO DE LECHE	F	EMPLEADO MEDIDA CAUTELAR. D.L. 276	EMPLEADO MEDIDA CAUTELAR. D.L. 276
31	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	SECRETARIA DE SERENAZGO	F	EMPLEADO MEDIDA CAUTELAR. D.L. 276	EMPLEADO MEDIDA CAUTELAR. D.L. 276
32	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	ENCARGADO PADRON NOMINAL	M	EMPLEADO MEDIDA CAUTELAR. D.L. 276	EMPLEADO MEDIDA CAUTELAR. D.L. 276
33	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	TECNICO DE TRANSPORTES	M	CAS INDETERMINADO 1057	CAS INDETERMINADO 1057
34	PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI	PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI	ENCARGADO DE SOPORTE TECNICO	M	CAS INDETERMINADO 1057	CAS INDETERMINADO 1057
35	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL	M	CAS INDETERMINADO 1057	CAS INDETERMINADO 1057
36	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL	F	CAS INDETERMINADO 1057	CAS INDETERMINADO 1057
37	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	ENCARGADA DE DEMUNA	F	CAS INDETERMINADO 1057	CAS INDETERMINADO 1057
38	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	DIVISION SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO	ASISTENTE OMAPED	M	CAS INDETERMINADO 1057	CAS INDETERMINADO 1057
39	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA	M	ORRERO PERMANENTE D.L. 728	ORRERO PERMANENTE D.L. 728
40	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA	M	ORRERO PERMANENTE D.L. 728	ORRERO PERMANENTE D.L. 728

41	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	GERENCIA	BRASIL FERIA S.A.S	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	DEFENSA CIVIL Y PROTECCION	BRASIL FERIA S.A.S	U.S.M.	BRASIL FERIA S.A.S	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
42	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
43	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
44	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				ORRERO VIGILANTE		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
45	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
46	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
47	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				ENCARGADO DE CEMENTERIO		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
48	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				POLICIA MUNICIPAL		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
49	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				POLICIA MUNICIPAL		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
50	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
51	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				ORRERO SERENAZGO			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
52	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
53	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
54	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
55	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
56	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
57	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
58	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
59	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL				LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728

60	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCOPOLY Y GDO	ACADEMIA	U.S.M.	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
61	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA				OBRERO PERMANENTE D.L. 728
62	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA				OBRERO PERMANENTE D.L. 728
63	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
64	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
65	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
66	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
67	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
68	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
69	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
70	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
71	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
72	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
73	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
74	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	OBRERO CHOIFER		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
75	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
76	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
77	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA		M		OBRERO PERMANENTE D.L. 728
78	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA			F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728



79	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	OBRERO GUARDIAN								
80	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
81	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
82	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	OBRERO CHOFER							M	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
83	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	OBRERO MECANICO							F	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
84	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
85	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
86	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
87	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
88	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
89	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
90	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PERMANENTE D.L. 728
91	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	FISCALIZACION							M	OBRERO POR MEDIDA CAUTELAR D.L. 728
92	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
93	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
94	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
95	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	POLICIA MUNICIPAL							M	OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
96	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA							M	OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
97	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	POLICIA MUNICIPAL							M	OBRERO PROVISIONAL D.L. 728



98	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
99	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA					M	OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
100	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
101	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
102	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
103	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
104	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
105	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
106	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
107	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	LIMPIEZA PUBLICA					M	OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
108	DIVISION SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL	FISCALIZACION						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
109	PENSIONISTA	PENSIONISTA						OBRERO PROVISIONAL D.L. 728
								D.L. 20530





5. GALERÍA DE IMÁGENES

Coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres



Salida de Campo – identificación de puntos críticos

Participantes: Oficina de Gestión del riesgo de Desastres – División de Infraestructura y Desarrollo Urbano





5 oct. 2023 4:39:33 p. m.
17M 494929 9546533
Mancora
Talara
Piura

#INSTRUMENTOS GRD MANCORA



5 oct. 2023 4:16:34 p. m.
17M 495409 9546262
348 Autopista Panamericana Norte
Mancora
Talara
Piura

#INSTRUMENTOS GRD MANCORA





5 oct. 2023 4:25:47 p. m.
17M 495068 9546408
Mangora
Talara
Piura

#INSTRUMENTOS GRD MANGORA



5 Oct 2023 4:27:02 p. m.
17M 495072 9546414
Autopista Pampa Negro Norte
Mangora
Talara
Piura

#INSTRUMENTOS GRD MANGORA







5 oct. 2023 3:40:10 p. m.
17M 495178 9545908
Mancora
Talara
Piura

#INSTRUMENTOS GRD MANCORA



5 oct. 2023 17:01:06
17M 456709 9545736
Mancora
Talara
Piura

#INSTRUMENTOS GRD MANCORA

